

PRESENTACIÓN DE LA LECTURA

5. L. BETHELL. En los dos primeros capítulos de su importante obra, *Historia de América Latina*, expone las relaciones de Europa con América. Concretamente las relaciones de España con sus colonias del Nuevo Mundo.

En las 42 páginas de su primer capítulo, "España y América en los siglos XVI y XVII", Bethell hace referencia de la conquista española de América y de España como el primer imperio en la historia humana de verdaderas dimensiones mundiales.

El primer capítulo está dedicado concretamente a la organización de la estructura administrativa de la colonia. La estructura colonial, de acuerdo con los objetivos de la corona, se consolidó a mediados del siglo XVI. De acuerdo con el autor, la organización colonial se centró en forma importante en las instituciones, sus funcionarios y en la mecánica comercial. Indica el autor que, en los primeros años de la conquista los representantes de la corona en la Indias Occidentales eran los gobernadores. Posteriormente, los virreyes serán la cúspide de la estructura colonial. El papel de los funcionarios ^{estará} en relación con el objetivo del imperio que es el de la extracción de los metales y su transferencia a España, al igual que la imposición y recaudación de los tributos.

Bethell destaca la importancia de las instituciones tales como: el Consejo de Indias, los Cabildos y el Patronato. El primero, era un órgano consultivo que servía de base a las decisiones del rey; el segundo regulaba la vida de los habitantes ejerciendo supervisión sobre las propiedades públicas. Los cabildos, según el autor, jugaron un papel importante en la formación de las oligarquías de los más prominentes ciudadanos. El patronato tenía como objetivo dotar al gobierno de los monarcas de Castilla de un poder eclesiástico del que no había precedente europeo fuera del reino de Granada. El autor se refiere al papel de la Iglesia enfatizando que ésta fue por naturaleza y origen, misional y catequizador, motivo por el cual las órdenes religiosas tomaron la iniciativa en la tarea evangelizadora.

Haciendo énfasis en la vida económica de España relacionada con los metales, Bethell analiza instituciones como la Encomienda y las formas de esclavitud puestas en práctica en América. En su exposición, el autor pone de presente el conflicto colonial entre corona, iglesia y colonizadores, cuyo centro fue el binomio oro-indígenas.

El capítulo 2, "España y América; el comercio Atlántico 1492-1720", está dedicado por Bethell al análisis y descripción de la actividad comercial denominada por él como "La carrera de las Indias". En 37 páginas el autor da cuenta de esta actividad. Comienza por señalar las ventajas de la posición geográfica de las costas y estuarios españoles y portugueses. Describe los viajes de Colón, las rutas, los puertos y la organización del comercio, destacando la importancia en la construcción de barcos y astilleros. Se detiene en la composición social de los marineros; en la conexión monopólica entre los puertos de España, con los que eran exclusivos con sus colonias americanas. Resalta la exportación de los metales y las consecuencias de éstos sobre los precios en Europa. Pone especial énfasis en la producción de la plata y el oro. Dedicó un apartado importante a la crisis de la minería. Habla del poder de los Borbones y de su política en las colonias.

Bethell finaliza este capítulo con la interrogante acerca de la influencia de los metales en la creación de un sistema mundial europeo.

5. Bethel, L.; *Historia de América Latina*, Edit. Crítica, T.2, Cap. 1. *España y América en los siglos XVI y XVII* y Cap. 2. *España y América: el comercio atlántico 1492-1790*.

Capítulo 1

ESPAÑA Y AMÉRICA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

LAS ASPIRACIONES METROPOLITANAS

El emperador Carlos V adoptó como emblema las columnas de Hércules decoradas con volutas con el lema: *Plus Ultra*. Cuando el recurso fue utilizado por primera vez en 1516 obedeció esencialmente a una idea humanística destinada a sugerir que no existirían límites para el poder y los dominios del joven Carlos de Gante; pero de forma creciente, conforme el Nuevo Mundo iba siendo descubierto y sometido a su dominio, el emblema adquirió una suerte de pertinencia geográfica como símbolo del conjunto del imperio.

La conquista española de América creó la posibilidad del primer imperio en la historia humana de verdaderas dimensiones mundiales, como lo percibió Hernán Cortés con la rapidez característica en él cuando escribió a Carlos desde México que estaba al alcance de su poder convertirse en el «monarca del mundo». Para Cortés, impresionado por el poderío de Moctezuma, México constituía un imperio en sí mismo: «se puede intitular de nuevo emperador [de esta tierra], y con título y no menos mérito que el de Alemania, que por la gracia de Dios vuestra sacra majestad posee».¹ Sin embargo, para Carlos V y sus consejeros sólo podía existir un imperio en el mundo, el Sacro Imperio Romano; e incluso después de que España y el imperio fueran separados por la abdicación de Carlos en 1556, Felipe II respetó esta convención conservando el título de rey de España y de las Indias. Desde luego, era algo cada vez más evidente que América había añadido una nueva e imperial dimensión al poder del rey de España. Felipe II y sus sucesores podían no ser más que reyes de las Indias oficialmente, pero el gran cronista del Nuevo Mundo, Gonzalo Fernández de Oviedo, ya había escrito sobre «este occidental imperio de estas Indias» en un momento tan temprano como 1527² y la reiterada mención, especialmente en el siglo XVII, de

1. Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, ed. Mario Hernández Sánchez-Barba, México, 1963, p. 33.

2. *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, ed. José Miranda, México, 1950, p. 272.

nombres. En Nueva España se conocían bien como alcaldías mayores o corregimientos, y en el resto de las Indias como corregimientos. Algunos de los más importantes alcaldes mayores y corregidores eran nombrados por la corona, y los menos importantes por los virreyes. Se les nombraba por un período limitado y al menos los más importantes no debían ser terratenientes o encomenderos locales. Su área de jurisdicción tenía como base una ciudad, pero se extendía —como ocurría en la misma Castilla— a la zona rural en torno a ella, de manera que los corregimientos eran esencialmente grandes distritos con un centro urbano.

El énfasis del gobierno local en la ciudad era característico de las Indias en su conjunto. Desde el punto de partida de la ley, incluso aquellos colonos españoles de las Indias que vivían en el campo existían solamente en relación a su comunidad urbana. Eran vecinos del asentamiento urbano más próximo, y era la ciudad la que definía su relación con el estado. Esto estaba en la línea de las tradiciones del mundo mediterráneo; y, a pesar de la creciente importancia de la gran propiedad en la América española, los asentamientos rurales nunca alcanzaron la importancia de que disfrutaron en Brasil, aunque aquí también las ciudades gozaron de una influencia preponderante.

Cada ciudad tenía su propio consejo, o cabildo, una corporación que regulaba la vida de sus habitantes y ejercía la supervisión sobre las propiedades públicas —las tierras, bosques y pastos comunales y las calles donde establecerse con los puestos de las ferias— de las que procedían gran parte de sus ingresos. Existían grandes variaciones en la composición y los poderes de los cabildos a lo largo de las ciudades de la América española, y la misma institución del cabildo cambió durante el curso de los siglos en respuesta a las cambiantes condiciones sociales y a los crecientes apuros financieros de la corona. Esencialmente, de todas formas, los cabildos se componían de funcionarios judiciales (alcaldes, que eran jueces y presidían el cabildo cuando el corregidor no estaba presente) y regidores, que eran responsables del aprovisionamiento y la administración municipal y representaban a la municipalidad en todas aquellas funciones ceremoniales que ocupaban tan sustancial parte de la vida urbana.

Los cabildos, como se podía esperar del modelo de gobierno municipal de la España metropolitana, eran, o se convirtieron pronto, en oligarquías de los más prominentes ciudadanos que se perpetuaban a sí mismas. En los años tempranos de la conquista, los gobernadores y los capitanes nombraban alcaldes y regidores, algunos de ellos de por vida. Donde había elecciones, el derecho de elección tendía a limitarse a los ciudadanos más destacados; y en la medida en que, desde los días de Felipe II, la corona recurrió a la venta pública de cargos, así la balanza entre funcionarios electos y hereditarios se inclinó hacia estos últimos, reduciendo aún más cualquier elemento «popular» que hubiera existido originalmente en la vida municipal. A veces se celebraba un «cabildo abierto», el cual permitía a una más amplia representación de ciudadanos discutir materias de urgente interés, pero los gobiernos de las ciudades eran con mucho corporaciones cerradas que, por su carácter, eran más representativas de los intereses del patriado urbano que de la generalidad de los ciudadanos.

Un puesto en un cabildo se hacía apetecible en diferente grado de acuerdo con la riqueza de la ciudad, los poderes de sus funcionarios y los beneficios que podían esperarse de él. Debe haber habido muchas ciudades como Popayán, una

de las ciudades más típicamente coloniales de la actual Colombia, donde por largos períodos los puestos electivos permanecían sin cubrir. Con el gobernador de Popayán responsable de las principales funciones de gobierno, los deberes del cabildo se reducían sobre todo a elegir oficiales municipales menores. Los beneficios financieros del oficio eran limitados y las obligaciones, fundamentalmente honoríficas, absorbían tiempo.⁸

Sin embargo, un cabildo no era únicamente una institución de autogobierno local y una corporación en la que se resolvían las rivalidades de las principales familias. También formaba parte de la más amplia estructura de autoridad que alcanzaba por arriba a las audiencias, gobernadores y virreyes, y de allí al Consejo de Indias en Madrid. Era sólo operando dentro de esta estructura y recurriendo a los grupos de presión como estos patriados urbanos podían esperar ejercer alguna influencia sobre la acción y los decretos del gobierno, ya que no disponían de otras salidas constitucionales. En 1528 la Ciudad de México pidió, sin éxito, a Carlos V un voto en las Cortes de Castilla. Después se efectuaron periódicas sugerencias ya por la representación de las ciudades de Indias en las Cortes castellanas, o por reuniones regionales en las Indias mismas de representantes de las principales ciudades. Pero la corona castellana del siglo XVI se manifestó firmemente en contra de tales peligrosas tendencias constitucionalistas. América había sido conquistada y colonizada en una época en que la tendencia en la España metropolitana caminaba hacia el reforzamiento teórico y práctico de la soberanía real, y las Indias, como territorio virgen, facilitó oportunidades para la afirmación de la presencia del estado hasta un grado que no era posible incluso en Castilla, donde el constitucionalismo, aunque mortalmente herido, no había expirado todavía.

El poder del estado era mayor en las Indias a causa de la extraordinaria concentración de poder eclesiástico en manos de la corona. Ello derivaba originalmente de precedentes ya establecidos en la corona de Granada, junto con los derechos incorporados a la corona de Castilla por las bulas papales que le conferían la responsabilidad de la evangelización de las tierras recientemente descubiertas. Por una bula de 1486 el papado había concedido a la corona el «patronato», o derecho de presentar a todos los obispados y beneficios eclesiásticos en el reino morisco de Granada, que estaba a punto de ser reconquistado. Aunque nada se decía en las bulas de 1493 sobre la presentación, los Reyes Católicos tomaron Granada como modelo y, en 1508, la situación fue regularizada cuando Fernando aseguró para los gobernantes de Castilla a perpetuidad el derecho de organizar la iglesia y presentar los beneficios en sus territorios ultramarinos. Una bula de 1501, ampliada por posteriores de 1510 y 1511, había otorgado a la corona los diezmos recaudados en Indias, de manera que a la nueva iglesia se le había asegurado una dotación permanente, obtenida y administrada en conformidad con los deseos de la corona.

El efecto del patronato fue el de dar a los monarcas de Castilla en su gobierno de las Indias un grado de poder eclesiástico del que no había precedente europeo fuera del reino de Granada. Ello permitió al rey aparecer como el «vi-

8. Ver Peter Marzahl, «Creoles and government: the cabildo of Popayán». *Hispanic American Historical Review*, 54 (1974), pp. 636-656.

la frase «imperio de las Indias» e, incluso, de «emperador de las Indias», era síntoma de la existencia de una conciencia implícita de imperio americano.

Si la frase «imperio de las Indias» tuvo dificultad en ser aceptada generalmente antes de la llegada de los Borbones, fue en parte porque las Indias eran concebidas como constituyentes de un conglomerado mayor conocido como la «monarquía española». En esta agrupación de territorios, adquiridos bien por herencia o por conquista, y que debían obediencia a un solo gobernante, la mayoría de los estados eran iguales, pero algunos eran más iguales que otros. Castilla llegó a disfrutar de una predominancia efectiva en la monarquía y, desde el comienzo, las Indias permanecieron en una relación especial con Castilla. La bula *Inter Caetera* de Alejandro VI de 1493 confirmó el gobierno y la jurisdicción de las nuevas tierras descubiertas, no a los reyes de España, sino a los de Castilla y León. Consiguientemente, las Indias serían consideradas como posesión de Castilla y se gobernarían, en lo que se considerase oportuno, de acuerdo con las leyes e instituciones de aquella. Ello implicaba que los beneficios de la conquista se reservarían a los castellanos, un principio que Fernando de Aragón burló cuando convino a sus propósitos, pero que dio a Castilla en el siglo XVI, de hecho, el monopolio sobre los cargos de gobierno y el comercio del Nuevo Mundo. Y significó también que a las instituciones parlamentarias y representativas que eran el centro de la vida política de la corona de Aragón no se les permitiera reproducirse en los nuevos territorios americanos.

La íntima asociación de Castilla y las Indias se reflejó en el destino dado por la corona a Juan Rodríguez de Fonseca, del Consejo de Castilla, para llevar los asuntos de Indias en los primeros años de descubrimiento y conquista. El volumen de los negocios, que crecía rápidamente, supuso sin embargo que lo que originalmente comenzó como el trabajo de un administrador muy eficiente y un pequeño grupo de ayudantes, tendría que adoptar pronto una forma institucional. La presión se sintió primero en la organización de los contactos marítimos con La Española y en 1503 se estableció en Sevilla la Casa de la Contratación, una institución de comercio comparable a la Casa da Índia de Lisboa. Aquella pronto fue responsable de la organización y control del tráfico de personas, barcos y mercancías entre España y América. Los amplios poderes reguladores conferidos por la corona a los funcionarios de la Casa durante los años siguientes dieron lugar a un modelo de comercio y navegación que duraría un siglo y medio, y que convirtió a Sevilla en el centro comercial del mundo atlántico.

Al canalizar todo el comercio americano a través de Sevilla, la corona buscaba asegurar el máximo grado de control sobre lo que se esperaba que fuese una muy lucrativa empresa, para beneficio de sus propias finanzas y de Castilla, que aspiraba a los derechos monopolísticos sobre las tierras recientemente descubiertas. Únicamente mediante el ejercicio de un control riguroso sobre la navegación podría mantenerse alejados de América a elementos indeseables y el comercio americano, o al menos así se esperaba, podría conservarse en manos propias. El tiempo se encargaría de demostrar, sin embargo, que un comercio controlado podía producir su propia forma de infiltración incontrolada, y que las indudables ventajas del monopolio en el terreno de la organización tenían que ser consideradas frente a las no menos indudables desventajas de poner un enorme poder en manos de unos cuantos funcionarios estratégicamente situados.



Virreinos y audiencias en los siglos XVI y XVII

FUENTE: Francisco Morales Padrón, *Historia general de América*, 2.ª ed., Madrid, 1975, p. 391.

A estos funcionarios competía esencialmente la mecánica del comercio con las Indias: el abastecimiento de los fletes, las licencias de pasajeros y el registro de la plata. La política en relación con las Indias era diseñada a un nivel superior; y de nuevo aquí la creciente presión de los negocios forzó los desarrollos institucionales que sustituyeron la informalidad del régimen de Fonseca por un aparato burocrático formalmente constituido. En los primeros años de la colonización, los reyes pedían asesoramiento en relación con las Indias a Fonseca o a algunos de los miembros del Consejo de Castilla; pero en 1523 se estableció un nuevo consejo, el Consejo de Indias. Dada la peculiar estructura de la monarquía española, este desarrollo era lógico. Una organización en forma de consejo, con distintos consejeros responsables para los diferentes estados y provincias de la monarquía era el mejor medio de combinar intereses plurales con un control central unificado. Situándose junto a los Consejos de Castilla y Aragón, el de Indias incorporaba la maquinaria formal para asegurar que los asuntos de los nuevos territorios llegaran regularmente a la atención del monarca, y que sus deseos, en forma de leyes, decretos e instituciones, fueran debidamente transmitidos a sus posesiones americanas.

El gobierno real en América era, por otra parte, un gobierno consultivo, en el sentido de que las decisiones del rey eran adoptadas sobre la base de «consultas» —los documentos que recogían las deliberaciones del Consejo, de las que surgían una serie de recomendaciones— que eran elevadas al rey por el Consejo de Indias. Los consejos tenían lugar teóricamente en presencia de la persona del rey y sólo en 1561 tuvieron su residencia permanente en el palacio real de Madrid, que desde aquel año se convirtió en sede de la corte y capital de la monarquía. De todos los consejos, el de Indias era el que estaba más apartado en el tiempo y en el espacio de su zona de jurisdicción, aunque incluso para algunos no lo estaba aún suficiente. Según sir Francis Bacon, «de Mendoza, que fue virrey del Perú, se afirma que decía: que el gobierno del Perú era el mejor cargo que daba el rey de España, salvo que queda un poco cerca de Madrid».³ Los funcionarios reales en las Indias, teóricamente a sus anchas en los abiertos espacios de un gran Nuevo Mundo, en la práctica se encontraban a sí mismos atados por cadenas de papel al gobierno central en España. Pluma, tinta y papel eran los instrumentos con los que la corona española respondía a los retos sin precedentes de la distancia implícitos en la posesión de un imperio de dimensiones mundiales.

Inevitablemente este estilo de gobierno mediante papel produjo su propia casta de burocratas. De los 219 consejeros de Indias desde el tiempo de su fundación hasta 1700, todos excepto un puñado de ellos, y éstos más en el siglo xvii que en el xvi, fueron «letrados», hombres adiestrados en leyes en las universidades, aunque los miembros de la nobleza estuvieron fuertemente representados entre los 25 presidentes del Consejo durante el mismo período. Muy pocos de los miembros letrados del Consejo parece que tuvieron alguna experiencia americana; sólo 7 a lo largo de 200 años ocuparon cargos en una de las audiencias americanas antes de su promoción al Consejo.⁴ La mayor parte de ellos habían

pasado sus carreras en puestos judiciales o fiscales en la misma península, e inevitablemente tendían a ver los problemas de Indias a través del prisma de su experiencia peninsular. Su formación y perspectiva eran legalistas; su pensamiento se expresaba en términos de precedentes, de derechos y de estatus; y se veían a sí mismos como los sublimes guardianes de la autoridad real. Esto condujo a un gobierno cuidadoso más que imaginativo, más inclinado a regular que a innovar, aunque de vez en cuando un destacado presidente como Juan de Ovando (1571-1575) inyectara vida en un sistema naturalmente lento y manifestara dotes de organización creativa que surtían efecto a miles de kilómetros de distancia.

Sin embargo, una vez que los objetivos del gobierno en las Indias estuvieron determinados y su estructura establecida, y esto se puede considerar alcanzado a mediados del siglo xvi, los agudos problemas ocasionados por la distancia tendieron a asegurar que prevaleciera la rutina. Ésta tenía sus propios defectos, pero juzgado por el criterio de su capacidad para mantener un aceptable grado de orden público y el respeto por la autoridad de la corona, al gobierno español de América en los siglos xvi y xvii debe reconocérsele un notable éxito. Tras el colapso de la rebelión pizarrista en los años 1540 y un tumulto conspirativo en la ciudad de México en 1566 en torno a la persona de don Martín Cortés, el hijo del conquistador, no habría más amenazas directas a la autoridad real por parte de una comunidad de colonos que con frecuencia se sentía amargamente resentida por las órdenes de Madrid. Este alto grado de aquiescencia era en parte un reflejo del sentimiento de respeto hacia la corona inculcado de una generación a la siguiente; pero hay que atribuirlo sobre todo el carácter de un sistema, el cual también tenía enorme éxito en su casi obsesiva determinación por impedir la excesiva concentración de poder en un solo lugar. No había necesidad de provocar un desafío a la autoridad real directamente cuando podía organizarse con éxito otra vía indirecta actuando sobre la debilidad de un sistema en el que el poder estaba tan cuidadosamente disperso.

La difusión de la autoridad se basaba en una distribución de obligaciones que reflejaban las distintas manifestaciones del poder real en Indias: administrativa, judicial, financiera y religiosa. Pero con frecuencia las líneas de separación no estaban nítidamente trazadas: diferentes ramas del gobierno se superponían, un único funcionario podía combinar diversos tipos de funciones y había infinitas posibilidades de fricción que sólo tenían visos de poderse resolver, si acaso, por el largo proceso de apelación al Consejo de Indias en Madrid. Pero estas aparentes fuentes de debilidad podrían ser consideradas en cierto modo como la mejor garantía del predominio de las decisiones tomadas en Madrid, puesto que cada agente de autoridad delegada tendía a imponer un freno a los demás, mientras que, al mismo tiempo, a los súbditos del rey en las Indias, oponiendo una autoridad contra otra, se les dejaba suficiente espacio de maniobra en los intersticios del poder.

En los primeros años de la conquista los principales representantes de la corona en las Indias eran los gobernadores. El título de gobernador, normalmente combinado con el de capitán general, fue concedido a algunos de los primeros conquistadores, como Vasco Núñez de Balboa, nombrado gobernador del Darién en 1510. Al gobernador, como al donatario en los territorios ultramarinos de Portugal, se le concedía el derecho de disponer de los indios y la tierra, lo que

3. *The works of Francis Bacon*, J. Spedding, ed., Londres, 1859, vol. VII, pp. 130-131.

4. Ver J. L. Phelan, *The kingdom of Quito in the seventeenth century*, Madison, 1967, p. 135.

era claramente un importante aliciente para emprender posteriores expediciones de conquista. La gobernación era por tanto una institución ideal para extender el gobierno español por las Indias, particularmente en regiones remotas y pobres como Chile, donde las recompensas de la conquista eran, por otra parte, exiguas. Sin embargo, dado que la corona se había manifestado firmemente contraria a la creación de una raza de señores feudales en Indias, los días de la gobernación parecían estar contados. Los nombramientos se hacían por plazos cortos, de tres a ocho años, y terminaron siendo no hereditarios. Este principio fue firmemente establecido después de que el nieto de Colón, Luis Colón, fuera por fin inducido, tras largos y complicados trámites legales, a renunciar a la reclamación familiar de una gobernación hereditaria, conservando sólo con este carácter el simple título honorífico de almirante.

Pero las gobernaciones no desaparecieron en Indias después de completarse la conquista. Habían demostrado su utilidad como institución para administrar y defender regiones periféricas. Por tanto, en lugar de ser abolidas, se las mantuvo; pero como otras instituciones que lograron sobrevivir a la etapa de transición de la conquista, fueron gradualmente burocratizadas. La generación de gobernadores del período posterior a la conquista eran administradores, no conquistadores, y tenían funciones judiciales tanto como administrativas y militares. Existieron 35 gobernaciones provinciales en un momento u otro de los siglos XVI y XVII, aunque el número no era constante a causa de las fusiones de algunas y modificaciones de límites. En dicha cifra se incluían Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua en América Central; Cartagena, Antioquía y el Nuevo Reino de Granada, que fue gobernado desde 1604 por los presidentes de la Audiencia de Santa Fe; Popayán, Chile, Paraguay, de la que fue segregado el Río de la Plata en 1617 para formar una gobernación; y en Nueva España, Yucatán, Nueva Vizcaya y Nuevo León. Hernando de Soto, que murió en las riberas del río Mississippi en 1542, fue gobernador conjuntamente de Cuba y Florida, como también lo fue Pedro Menéndez de Avilés desde 1567 a 1573; a partir de esta fecha la Florida se convirtió en gobernación independiente. Las Filipinas, cuya conquista se había iniciado en 1564 por su primer gobernador, Miguel López de Legazpi, también fueron gobernación americana, dependiente de Nueva España.

A pesar de la supervivencia de las gobernaciones, éstas no iban a ser la unidad administrativa más importante en Indias, sino el virreinato. Colón había ostentado el título de virrey, al igual que su hijo Diego Colón; pero con Diego se transformó en puramente honorífico y se perdió para la familia a la muerte de su viuda. En 1535 fue cuando el virreinato fue resucitado como una institución efectiva, al crearse el virreinato de Nueva España y nombrarse a don Antonio de Mendoza primer virrey. En 1543 Blasco Núñez Vela fue nombrado virrey de un segundo virreinato, el de Perú. Nueva España y Perú, con sus capitales en México y Lima, iban a ser los únicos virreinos bajo los Austrias. Los Borbones añadieron dos más: el de Nueva Granada en 1717, con su capital en Santa Fe de Bogotá, y el del Río de la Plata, con Buenos Aires como su capital, en 1776.

Las «Leyes Nuevas» de 1542 institucionalizaron el nuevo sistema de gobierno virreinal: «los reinos de Perú y Nueva España serán regidos y gobernados por virreyes que representen nuestra real persona». El virrey, por tanto, era el *alter ego* del rey, manteniendo la corte en su palacio virreinal y llevando con él

algo del aura ceremonial de la monarquía. Combinaba en su persona los atributos de gobernador y capitán general y era considerado también, en su papel de presidente de la Audiencia, como el principal representante judicial de la corona. El inmenso prestigio del cargo y las posibilidades lucrativas que parecía ofrecer naturalmente lo hicieron altamente atractivo para las casas de la nobleza castellana. En la práctica, la corona, siempre suspicaz con las ambiciones de los grandes, tendió a reservarlo para los miembros más jóvenes de las grandes familias o para nobles con título de rango medio. Don Antonio de Mendoza, primer virrey de Nueva España (1535-1549) y uno de los más grandes de aquel virreinato, era el sexto de los 8 hijos del marqués de Mondéjar en su segundo matrimonio y había servido en la corte y en una misión diplomática en Hungría antes de ser elevado a tal distinción en el Nuevo Mundo a la edad de 40 años.

La duración de Mendoza en el cargo fue excepcional; una vez que el sistema se consolidó, lo que un virrey podía esperar permanecer razonablemente en el puesto eran 6 años. Aunque esto no tenía que significar necesariamente el fin de sus funciones virreinales en Indias. De los 25 hombres enviados desde España a servir de virreyes en México entre 1535 y 1700, 9 continuaron como virreyes del Perú. La experiencia adquirida por aquellos virreyes en el gobierno de las Indias debería haberles otorgado un papel enormemente valioso en los más altos consejos de la monarquía a su regreso a España; pero, sorprendentemente, no fue hasta 1621 cuando a un antiguo virrey de Indias, el marqués de Montesclaros (virrey en Nueva España, 1603-1606, y en Perú, 1606-1614), se le dio un puesto en el más alto de los consejos, el Consejo de Estado.

Los virreinos americanos, a pesar de su aparente atractivo, con excesiva frecuencia resultaron ser una fuente de problemas para sus ocupantes, arruinando su salud, o su reputación, o ambas cosas. El conde de Monterrey, lejos de hacer fortuna, murió en el cargo en Perú en 1606 y tuvo que ser enterrado a expensas del rey. Don Martín Enríquez de Almansa, virrey de Nueva España de 1568 a 1580, explicaba a su sucesor que: «aunque juzgan en España que el oficio de virrey es acá muy descansado y que en nuevas tierras no debe haber mucho a que acudir, a mí me ha desengañado de esto la experiencia y el trabajo. Y lo mismo hará V.S. porque yo hallo que sólo el virrey es acá dueño de todas las cosas que allá están repartidas entre muchos».⁵

Uno de los predecesores de Enríquez, don Luis de Velasco (1550-1564), describió su semana de trabajo. Las mañanas de los lunes y jueves estaban dedicadas a recibir delegaciones de indios acompañadas por sus intérpretes y a elaborar una lista de temas para tratar con la Audiencia, con la que se reunía por la tarde. Posteriormente, de 8 a 10, despachaba con su secretario asuntos de gobierno. Los martes y viernes asistía a la discusión de los pleitos en la Audiencia por las mañanas y de 1 a 3 atendía a los problemas religiosos y recibía a españoles, algo para lo que tenía que estar dispuesto en cualquier momento de la semana. A continuación se dedicaba a los asuntos financieros con los oficiales de la Hacienda. Los miércoles por la mañana estaban dedicados también a audiencias a indios y por la tarde se ocupaba de los problemas de la Ciudad de México.

5. *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la Casa de Austria*. Lewis Hanke, ed., Biblioteca de Autores Españoles, CCLXXIII, Madrid, 1976, vol. I, p. 203.

Y todo el otro tiempo es necesario para ver cartas de preladados, religiosos, alcaldes mayores, corregidores y otras personas particulares que estén puestas para dar avisos, que es un trabajo que no se puede significar. Y cuando vienen navios o se han de partir, son los trabajos triplicados. Y sobre todo el mayor trabajo es proveer al corregimiento y alcaldías mayores, y buscar las personas que convienen para los cargos y sufrir los conquistadores e hijos de ellos y de las otras personas que traen cédulas y pretenden todos que se les ha de dar de comer, y hay doscientos cargos y dos mil personas que pretenden ser proveídas a ellos.⁶

Pero las cargas de un virrey no terminaban aquí. Sus manos estaban atadas desde el comienzo por las instrucciones que recibía del rey al ser nombrado, y continuaba recibiendo nuevas órdenes desde Madrid, muchas de las cuales eran totalmente inaplicables a la situación en que se encontraba. Don Antonio de Mendoza escribía desesperado que en sus 15 años como virrey de Nueva España se habían producido tres cambios importantes en el sistema de gobierno y que los miembros del Consejo de Indias eran como los médicos que pensaban que no estaban curando al paciente si no lo purgaban y lo hacían sangrar constantemente.⁷

Mendoza y sus sucesores se encontraban constreñidos a cada momento por el vasto y creciente cuerpo de leyes y decretos promulgados para las Indias, de los que había varios tipos con diferentes grados de solemnidad. La de mayor alcance de todas las órdenes de la corona era la provisión, que llevaba el nombre y los títulos del rey y estaba sellada con el sello de la cancillería. La provisión era, en efecto, una ley general referida a materias de justicia o gobierno; las Leyes Nuevas, que contenían 54 artículos relativos a la organización del gobierno y al tratamiento de los indios, eran de hecho provisiones. El documento más comúnmente usado era la real cédula, encabezada con las simples palabras «El Rey», seguidas por el nombre del destinatario. Comunicaba en la forma de una orden una decisión real basada en una recomendación del Consejo de Indias, y estaba firmada «Yo, el Rey». Además de la provisión y la cédula, estaba también el auto, no dirigido a ningún destinatario en concreto, pero conteniendo decisiones del Consejo de Indias o de las audiencias.

Ya hacia finales del siglo XVI había un enorme cuerpo de leyes y provisiones referidas a las Indias. En 1596, Diego de Encinas publicó una compilación de alrededor de 3.500 de ellas, pero la necesidad de una verdadera codificación se hacía cada vez más evidente. Juan de Solórzano Pereira, un distinguido jurista del Consejo de Indias, realizó este trabajo fundamental en la década de 1630, pero hasta 1681 no apareció publicada la gran *Recopilación de las Leyes de Indias*, en 4 volúmenes. Las leyes publicadas en aquellos tomos eran más una guía de las intenciones de la corona en Madrid que una indicación de lo que realmente sucedía en América; pero el mero hecho de su existencia forzosamente iba a influir en los cálculos tanto de los gobernadores como de los gobernados, a cada paso de su vida diaria en las Indias. Cada virrey sabía que sus enemigos buscarían usar el incumplimiento de alguna ley o real orden como un cargo contra él. E igualmente sabía que cada una de sus acciones era observada de cerca por los

funcionarios que estaban encargados de guardar la ley: los oidores o jueces de la Audiencia.

Durante el siglo XVI se constituyeron 10 audiencias en el Nuevo Mundo. En el virreinato de Nueva España: Santo Domingo (1511), México (1527), Guatemala (1543), Guadalajara (1548). En el virreinato de Perú: Panamá (1538), Lima (1543), Santa Fe de Bogotá (1548), Charcas (1559), Quito (1563), Chile (1563-1573; fundada de nuevo en 1606). Entre todas ellas, estas audiencias sumaban unos 90 cargos en los niveles de presidente, oidores y fiscales. Los 1.000 hombres que los ocuparon durante los dos siglos de gobierno de los Austrias constituyeron la élite de la burocracia de España en América. Los virreyes iban y venían, mientras que los oidores no tenían un límite fijado para su permanencia en el cargo, lo cual proporcionaba un importante elemento de continuidad tanto administrativa como judicial. Al tiempo que se pretendía que las audiencias fuesen los tribunales supremos de justicia en el Nuevo Mundo, buscando la observancia de las leyes en las Indias, también adquirieron ciertas competencias de gobierno, especialmente gracias a las Leyes Nuevas. En particular, las audiencias de México y Lima asumieron las funciones de gobierno en el interin entre la salida de un virrey y la llegada del siguiente, mientras que los presidentes de las audiencias menores podían actuar como gobernadores y capitanes generales del área de jurisdicción de su Audiencia. Sus obligaciones de gobierno, tanto en su capacidad directa o consultiva, daban a las audiencias del Nuevo Mundo un grado extra de influencia del que no gozaban las originales de la península, donde los tribunales estaban reducidos a funciones puramente judiciales. Al disfrutar de comunicación directa con el Consejo de Indias, donde podían contar con la atención de sus compañeros letrados, los oidores estaban bien situados para hacer llegar hasta el rey las irregularidades de los virreyes.

Sin embargo, los oidores, como los virreyes, eran cuidadosamente observados por una corona congénitamente suspicaz de los funcionarios nombrados por ella misma. Había normativas estrictas referidas a su estilo de vida y se hacía todo lo posible para preservarlos de la contaminación de su entorno. No podían casarse con ninguna mujer del área de jurisdicción de su Audiencia, ni adquirir tierras o intervenir en el comercio. Este intento de convertirlos en guardianes platónicos, juzgando y gobernando sin la distracción de vínculos locales, estaba condenado al fracaso, no menos porque sus salarios eran frecuentemente inadecuados. Pero, si la corona estableció un ideal imposible, también es cierto que no mostró serias esperanzas de que se realizara. Al contrario, actuó asumiendo que los fallos humanos eran endémicos y legisló contra este desgraciado estado de cosas asegurando que las actividades de los oidores, como las de todos sus funcionarios, estarían sujetas a una cuidadosa observación. Por otra parte, se enviaban jueces independientes para efectuar «visitas», o pesquisas, a áreas concretas o a actividades de determinados grupos de funcionarios, mientras que cada funcionario estaba sujeto a una «residencia» al final de su período en el cargo, que permitía a partes afectadas presentar cargos y exponer sus casos ante el juez que la presidía.

Virreyes, gobernadores y audiencias formaban el nivel superior de la administración secular en las Indias. Las áreas de jurisdicción sobre las que gobernaban estaban divididas en unidades más pequeñas, que recibían diferentes

6. *Ibid.*, pp. 128-129.

7. *Ibid.*, p. 58.

cario de Cristo» y disponer los asuntos eclesiásticos en Indias según su propia iniciativa, sin interferencia de Roma. Por supuesto, no se permitió a ningún nuncio papal poner los pies en Indias ni tener ninguna comunicación directa con ellas, y todos los documentos que fuesen en cualquier dirección entre Roma y el Nuevo Mundo necesitaban la aprobación previa del Consejo de Indias antes de permitírseles continuar a su destino. El poder eclesiástico de la corona en Indias era, en efecto, absoluto con derechos teóricos afianzados por un control total del patronazgo.

La Iglesia en Indias fue por naturaleza y origen misional y catequizadora, un hecho que hizo natural el que las órdenes religiosas tomaran la iniciativa en la tarea de evangelización. Pero, una vez que los primeros trabajos pioneros fueron cumplidos, los mendicantes, poderosos como eran, encontraron un desafío a su ascendiente en el clero secular con base en las ciudades y que operaba dentro del esquema de una Iglesia institucional por entonces bien establecida. A fines del siglo xvi se permitió a otras órdenes religiosas unirse a las tres originales de los agustinos, franciscanos y dominicos; y los jesuitas, que fundaron su Provincia de Paraguay en 1607, iban a jugar un papel especialmente importante en el trabajo misional de las áreas más remotas y las regiones de frontera. La misión de frontera llegó a ser una de las instituciones más eficaces de España dentro de los límites del imperio, bien en Paraguay, en el margen oriental de los Andes, o en el norte de México. Pero hacia 1574, cuando la Ordenanza del Patronazgo de la corona estableció unos topes al trabajo del clero regular incorporándolo al control episcopal, se hizo claro que, al menos en las áreas urbanizadas, la heroica época misional había llegado oficialmente a su fin.

Los agentes utilizados por la corona para llevar a la Iglesia misional al redil fueron los obispos, una proporción considerable de los cuales, especialmente en las primeras décadas, pertenecieron ellos mismos al clero regular. La primera diócesis del Nuevo Mundo, la de Santo Domingo, fue fundada en 1504; la primera diócesis en el continente, Santa María de la Antigua del Darién (más tarde transferida a Panamá), en 1513. Hacia 1536 había 14 diócesis; en 1546 Santo Domingo, México y Lima fueron transformados en arzobispados; y hacia 1620 el número total de arzobispados y obispados en la América española era de 34. Los ocupantes de aquellas sedes eran de hecho funcionarios reales que, además de sus obligaciones espirituales, ejercían una influencia importante, directa o indirecta, en la vida civil. La línea divisoria entre Iglesia y estado en la América española nunca estuvo demasiado definida, y los conflictos entre obispos y virreyes fueron un rasgo constante en la vida colonial. Es sintomático que Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México desde 1613 a 1624, entrara en conflicto primero con el marqués de Guadalcázar y, más tarde, con su sucesor, el marqués de Gelves, dos virreyes que difícilmente podían haber sido más diferentes en sus temperamentos y políticas.

Los obispos, como los letrados que formaban el personal de las audiencias, eran metropolitanos, más que locales, en sus filiaciones, aunque Felipe III (1598-1621) reconociera las aspiraciones locales hasta el punto de nombrar 31 criollos para obispados americanos. Seleccionando de entre las órdenes religiosas, también mostró preferencia por los agustinos sobre los franciscanos y los dominicos. Los últimos, en particular, habían estado muy fuertemente representa-

dos a lo largo del siglo xvi: de 159 ocupantes de obispados en Indias entre 1504 y 1620, 52 fueron dominicos.⁹ Esta alta proporción de dominicos, muchos de ellos amigos o seguidores de Las Casas, sugiere una determinación por parte de la corona en el siglo xvi por reforzar su política proindígena tanto como fuera posible contra las presiones ejercidas por encomenderos y colonos. Durante un tiempo, desde luego, la corona nombró obispos como funcionarios «protectores de indios», un experimento que demostró ser insatisfactorio porque, como Juan de Zumárraga, primer obispo de México, desgraciadamente descubrió, las obligaciones del cargo estaban mal definidas y conducían a conflictos interminables de jurisdicción con las autoridades civiles. Pero, si se encontró necesario transferir estas obligaciones a funcionarios civiles, la corona continuó siendo fuertemente dependiente del episcopado para supervisar tanto el bienestar material como el progreso espiritual de la comunidad indígena.

En los primeros años del dominio español, los obispos tuvieron en sus manos un importante instrumento de control, sobre los colonos así como sobre los indios, en los poderes inquisitoriales con que fueron investidos. Un cierto número de desafortunados casos, sin embargo, plantearon la cuestión de si la Inquisición, como un arma para prevenir el judaísmo y la herejía, era un medio apropiado de asegurar la ortodoxia de los indios; y en 1571 estos últimos fueron alejados finalmente de toda jurisdicción inquisitorial y colocados bajo el control directo de los obispos a los que concernían las materias de fe y de moral. Al mismo tiempo, el Santo Oficio comenzó a establecer sus tribunales en el Nuevo Mundo —en Lima (1570), México (1571) y un tercero en Cartagena (1610)— para guardar la fe y la moral de la comunidad colonizadora, bien contra la corrupción por delincuentes sexuales o contra la contaminación por los numerosos conversos que habían conseguido introducirse en América y por los extranjeros que extendían sus peligrosas herejías luteranas. Como era normal, esta Inquisición del Nuevo Mundo, secreta, arrogante e implacable, como su original del Viejo Mundo, entró en conflicto no sólo con el clero secular y regular, sino también con el episcopado. Como en otros terrenos de la iglesia en América, aquí también había demasiadas organizaciones e intereses en competencia como para que se llegara a constituir una institución monolítica.

Es este carácter fragmentado de la autoridad, tanto en la Iglesia como en el estado, una de las más notables características de la América española colonial. Superficialmente, el poder de la corona era absoluto en la Iglesia y el estado; una corriente de órdenes emanaba del Consejo de Indias en Madrid y una masiva burocracia, secular y eclesiástica, se esperaba que las llevara a efecto. Pero en la práctica había tanta disputa por el poder entre los diferentes grupos de intereses —entre virreyes y audiencias, virreyes y obispos, clero secular y clero regular y entre los gobernadores y los gobernados— que las leyes mal recibidas, aunque diferentemente consideradas según la fuente de las que procedían, no eran obedecidas, mientras que la autoridad misma era filtrada, mediatizada y dispersa.

La presencia del estado, por tanto, aunque completamente penetrante, no era del todo directora. Las seguridades de Madrid se disolvían en las ambigüeda-

9. Ver Enrique Dussel, *Les Evêques hispano-américaines*, Wiesbaden, 1970, para una visión estadística de los obispos americanos durante el siglo xvi y comienzos del siglo xvii.

des de una América donde el «cumplir pero no obedecer» era un lema aceptado y legitimado para no tener en cuenta los deseos de una corona supuestamente mal informada. De hecho, la corona estaba extraordinariamente bien informada, en el sentido de que una vasta cantidad de información escrita fluía atravesando el Atlántico; una información que frecuentemente, sin duda, llegaba con el retraso de un año, pero que reflejaba la gama más amplia posible de puntos de vista, desde los del círculo más íntimo del virrey hasta los de la más humilde comunidad indígena. Un sistema en el que se podían utilizar 49.555 hojas de papel en el curso de la visita de un único virrey del Perú no es uno del que se pueda decir que sufría de escasez de datos.¹⁰

Una administración bien informada en sus territorios ultramarinos llegó a ser, verdaderamente, casi una meta en sí misma para la corona, especialmente en el reinado de Felipe II con sus inclinaciones hacia el gobierno planificado y ordenado. Juan de Ovando, uno de los funcionarios que más fielmente reflejó el espíritu del régimen de Felipe II, concluyó después de realizar una visita al Consejo de Indias en 1569-1570 que aún necesitaba bastante información sobre las tierras que gobernaba y durante su relativamente breve paso por la Presidencia del Consejo a principios de la década de 1570 se dispuso a remediar esta deficiencia. Detallados cuestionarios se enviaron a los funcionarios de Indias sobre la región y las gentes bajo su jurisdicción (un mecanismo que también fue empleado en Castilla), y las respuestas, conforme iban llegando, eran cuidadosamente ordenadas y resumidas. En 1571 se estableció el cargo de Cronista de las Indias (cronista oficial e historiógrafo de Indias), y el primero que lo ocupó, Juan López de Velasco, produjo sobre la base de las relaciones enviadas por los oficiales una *Descripción Universal de las Indias* que representa la primera visión estadística comprensiva de las posesiones americanas de España.

La profesionalidad por sí misma parece ser siempre un rasgo del gobierno cuando los burócratas toman su control. Pero todos los imperialistas necesitan una ideología, bien reconozcan esa necesidad o no. Los castellanos del siglo XVI, imbuidos de un profundo sentido de la necesidad de relacionar sus empresas con un fin moral superior, tuvieron que articular una justificación para su gobierno en el Nuevo Mundo que situara sus acciones en el contexto de un objetivo ordenado con criterios divinos. La plata de las Indias, que la corona quería explotar al máximo para engrosar sus ingresos, fue considerada como un regalo de Dios que permitiría a los reyes de Castilla cumplir sus obligaciones a escala mundial de defender y propagar la fe. El imperio, por tanto, fue ratificado en función de su objetivo, y el imperio en las Indias fue considerado como un encargo sagrado, cuyo carácter fue resumido por el gran jurista del siglo XVII Juan de Solórzano y Pereyra en su *Política Indiana* (1648). Los indios, escribía, «por ser ellos tan bárbaros ... necesitan de quien, tomando su gobierno, amparo y enseñanza a su cargo, los redujese a vida humana, civil, sociable, y política, para que con esto se hiciesen capaces de poder recibir la Fe y Religión Cristiana».¹¹

10. Ver Lewis Hanke, «El visitador licenciado Alonso Fernández de Bonilla y el virrey del Perú, el conde del Villar», en *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, Caracas, 1975, vol. II, p. 28.

11. Libro I, cap. IX, p. 119.

Pero, ¿con qué derecho podrían los españoles declarar la guerra a los indios, sujetarlos a su dominio y reducirlos a una «vida humana, civil, sociable y política»? Aunque la cuestión jurídica del derecho de Castilla a someter a los indios podría parecer claramente resuelta por las bulas papales de donación, la confrontación entre los europeos y los numerosos y muy diversos pueblos de las Indias provocaron un cúmulo de problemas, tanto morales como jurídicos, tan nuevos y complejos que no era posible resolverlos sumariamente por medio de una plumada papal. En principio, la doctrina de *compelle eos intrare* —«Anda por los caminos y setos, y obligalos a venir» (San Lucas XIV, 23)— podría parecer justificación suficiente para una reducción forzada de los paganos a la cristiandad. Pero no hacía falta un alto grado de sensibilidad moral para apreciar que había algo de burlesco en el hecho de enfrentarse a los indios, antes de atraerlos a una batalla, con la lectura del «requerimiento», el documento redactado en 1513 por el jurista Palacios Rubios, que brevemente exponía la historia del mundo desde Adán y apelaba a los indígenas que lo oían, que no conocían ni una palabra de castellano, a someterse a la autoridad de la iglesia y de los reyes de Castilla.

El malestar sobre el requerimiento surgió junto con la más generalizada preocupación sobre el mal tratamiento de los indios una vez que se sometían o eran conquistados, hasta el extremo de provocar un intenso y amplio debate a lo largo de la primera mitad del siglo XVI sobre la cuestión de los títulos de la conquista y el sometimiento de los indios. El debate se desarrolló en los conventos y las universidades de Castilla, pero sus repercusiones se sintieron tanto en la corte como en las Indias, gobernadas con una legislación diseñada sobre la base de los argumentos del bando vencedor.

A la vista de la vitalidad del pensamiento aristotélico y tomista en la vida intelectual del siglo XVI español, era inevitable que todas las quejas sobre el gobierno en Indias fueran sometidas a una crítica escolástica. Ya en 1510 el dominico escocés John Major había mantenido sobre bases aristotélicas que la infidelidad era una causa insuficiente para privar a comunidades paganas del derecho de propiedad y jurisdicción, que les pertenecían por ley natural. Esta doctrina aristotélica se encontraba en el corazón de la gran serie de lecciones, la *Relectio de Indis*, pronunciada por el dominico español Francisco de Vitoria en la Universidad de Salamanca en 1539. Si la autoridad civil era inherente a todas las comunidades en virtud de la razón y de la ley natural, ni el papa ni el emperador podían reclamar justificadamente el dominio temporal en el mundo dominando y anulando los derechos legítimos de las comunidades no cristianas. De un atrevido golpe, Vitoria había socavado la justificación del gobierno español en Indias sobre la base de la donación papal. Del mismo modo, rechazó los títulos basados en los pretendidos derechos de descubrimiento y en el rechazo de los indígenas a aceptar la fe.

En estas circunstancias no es sorprendente que una áspera amonestación se dirigiera en noviembre de 1539 contra «aquellos teólogos que han cuestionado, mediante sermones o lecciones, nuestro derecho a las Indias ...». Los argumentos de Vitoria sólo podían suponer un grave apuro para el emperador en el momento en que otros estados europeos estaban desafiando las pretensiones de Castilla al exclusivo dominio americano. Sin embargo, no fue tan lejos como

para dejar a su soberano sin una hoja de higuera con que cubrir su desnudez. Él estaba preparado para admitir que el papa, en virtud de una autoridad reguladora, podía encargar a un príncipe cristiano la misión de la evangelización y que esta carga involucraba a sus colegas cristianos. Pero ello no implicaba ninguna atadura sobre los indios en sí mismos, y se correspondía con la no autorización para la guerra o conquista. ¿Cómo, entonces, podía justificarse el dominio español de las Indias que, después de todo, era ya un hecho consumado? Las respuestas de Vitoria, aunque razonadas de manera impresionante, no eran totalmente cómodas. Si, como él sostenía, había una ley de las naciones, un *ius gentium*, que se refería a toda la humanidad, los españoles tenían el derecho de comerciar con los indios y predicarles el evangelio, y los indios estaban obligados a recibirlos de manera pacífica. Si no lo hacían así, entonces los españoles tenían una causa justa para la guerra. Mientras que esta doctrina podía quizá ser justificación adecuada para los españoles en sus relaciones con los indios, les era menos útil en sus relaciones con otros poderes europeos. Si existía verdaderamente una comunidad mundial en la que todos los pueblos tenían libertad de movimiento y comercio, no parecía claro por qué a otros europeos, aparte de los españoles, se les prohibiría rigurosamente poner sus pies en las Indias. No es sorprendente, por tanto, que posteriores apologistas españoles del imperio prefirieran volver al argumento del primer descubrimiento, reforzado por las pretensiones de la misión de cristianización y civilización confiada formalmente a Castilla.

Los argumentos de Vitoria, como él mismo aceptó, habían sido desmentidos por los hechos desde hacía largo tiempo y permanecieron en un nivel de abstracción teórica que inevitablemente redujo el impacto de su mensaje radical. Pero ilustran la dificultad inherente a la formulación de cualquier teoría coherente de imperio, y sugiere por qué la corona española tendió a caer en una serie de actitudes y respuestas más que a proporcionar una ideología de claro corte imperalista. En tanto que el dominio de España sobre las Indias estuvo, a todos los efectos, fuera del alcance de cualquier desafío por parte de sus rivales europeos, los hechos hablaron más alto que las palabras, aunque ello no evitó la aparición de una clara actitud defensiva frente a la opinión pública internacional; una actitud sugerida por la sustitución oficial en 1573 de la palabra «conquista» por «pacificación».

Sin embargo, en la más bien dudosa justificación de los títulos castellanos sobre las Indias elaborada por Vitoria había ciertos argumentos que podían ser utilizados por la corona. En particular, él sugirió la idea de un posible derecho de tutela sobre los indios si llegaba a demostrarse que eran seres irracionales que necesitaban ser guiados. Pero, ¿qué tipo de control tutelar habría que ejercer sobre ellos y, sobre todo, quién debería ejercerlo?

Para Bartolomé de las Casas, empeñado en su amarga campaña contra los malos tratos y la explotación de los indios por los colonos españoles, sólo podía haber una respuesta. La corona, y sólo la corona, tenía jurisdicción sobre los indios en virtud de las bulas de 1493. Esta jurisdicción, que estaba unida a la empresa misionera, no podía ser delegada a otros españoles, ni transferida por medio de encomiendas a individuos particulares. Las Casas, de hecho, estaba defendiendo una forma de reino tutelar, que proveyera las condiciones neces-

rias para la conversión de los indios, pero que no les privara de los derechos de propiedad y de gobierno por sus propios príncipes, que les pertenecían en virtud de la ley natural.¹²

En las circunstancias de fines de la década de 1530 y de 1540 tales argumentos estaban bien calculados para atraer a la corona. Si el emperador estaba ocupado en un frente con el desafío internacional a su gobierno de las Indias, estaba aún más interesado en el desafío interior representado por los encomenderos como una potencial aristocracia feudal con siervos indios. Los colonos amenazaban al mismo tiempo su propia autoridad y, con su escandaloso tratamiento de los indios, la misión evangelizadora que era la razón de ser del gobierno español. Estaba claro que se estaba abusando cruelmente de los indios no sólo por las violentas denuncias del mismo Las Casas, sino también por las continuas cartas que llegaban desde las Indias: del arzobispo Zumárraga, del virrey Mendoza y del licenciado Vasco de Quiroga, aquel admirador en el Nuevo Mundo de sir Tomás Moro, cuya *Utopía* le proveyó de un modelo para las comunidades indígenas que establecería en el Valle de México y cerca del lago de Pátzcuaro en su diócesis de Michoacán.

La agitación acerca del bienestar de los indios estaba alcanzando el clímax cuando Carlos V regresó a España después de 2 años de ausencia en 1541. Junto a los informes sobre las luchas entre pizarristas y almagristas en Perú, aquel problema contribuyó a crear un clima en el que un replanteamiento radical de la política real en Indias se convirtió en un asunto de urgencia. Los consejeros de Indias, sospechosos de estar pagados por los encomenderos, no fueron consultados, y el emperador reunió una junta especial para que le aconsejase sobre la cuestión de la encomienda. Fue esta junta la que elaboró las Leyes Nuevas de 20 de noviembre de 1542, leyes que, si se hubieran implantado, habrían realizado los ideales de Las Casas aboliendo todas las formas de servicio personal y transformando a los indios de encomienda en vasallos directos de la corona.

La explosiva reacción de los colonos del Nuevo Mundo forzó una retirada del emperador. Pero la campaña contra las Leyes Nuevas no estaba declarada sólo en las Indias mismas, sino también en la corte, donde el grupo de presión de los encomenderos trabajaba duro para sobornar e influir en los consejeros reales, y donde Cortés y sus amigos organizaron una fuerte oposición al grupo de Las Casas. Sin embargo, ellos necesitaban un publicista eficaz y lo encontraron en el gran estudioso aristotélico Juan Ginés de Sepúlveda, cuyo *Democrates Alter*, escrito en 1544-1545, circuló manuscrito por los consejos, aunque no llegó a conseguir un permiso de publicación. En su tratado, Sepúlveda planteaba la cuestión que era fundamental para todo el problema del gobierno de América: la de la capacidad racional de los indios. John Major había mantenido en 1510 que vivían como bestias y que, consecuentemente, de acuerdo con los principios aristotélicos, su inferioridad natural los condenaba a la servidumbre. Fue ésta línea de razonamiento la que continuó Sepúlveda, aunque con una dificultad mayor que el pensador escocés, porque el descubrimiento de las civilizaciones mexicana y andina había revelado la existencia de pueblos con una capacidad de organiza-

12. Para Las Casas y sus escritos sobre el tratamiento a los indios, ver Elliott. *HALC*, I, cap. 6.

ción social y política impresionante, incluso a los ojos de los europeos. No obstante, Sepúlveda, a una distancia suficiente en Castilla, hizo todo lo que pudo para no dejarse impresionar. Estaba claro que los indios eran gente naturalmente inferior a los españoles y como tales estaban correctamente sujetos al régimen español.

Sepúlveda no argumentaba en favor de la esclavitud de los indios, sino por una forma de estricto control paternalista de sus propios intereses. Era un argumento en favor del tutelaje, ejercido, sin embargo, por los encomenderos y no por la corona. El *Democrates Alter* defendía, de hecho, el gobierno de una aristocracia natural emanada de la comunidad de colonos y que, como tal, sería antitética a las autoridades reales. Igualmente era un anatema para Las Casas, quien se apresuró a regresar a España desde su diócesis mexicana de Chiapas en 1547, en un desesperado intento de apuntalar la política antiencomendero que veía arruinarse a su alrededor. En abril de 1550, la corona respondió a la tormenta de protestas desencadenada por Las Casas y sus compañeros de orden, suspendiendo temporalmente todas las expediciones de conquista al Nuevo Mundo, y convocando una reunión especial de teólogos y consejeros para considerar la cuestión de la conquista y la conversión de los indios en su conjunto. En el gran debate que tuvo lugar en Valladolid en agosto de 1550 entre Las Casas y Sepúlveda, el obispo de Chiapas, de 76 años, se embarcó en una lectura pública de 5 días de su nuevo tratado *En defensa de los indios*, en el curso del cual refutaba la teoría de Sepúlveda de la misión civilizadora de España.¹³

Aunque el debate Sepúlveda-Las Casas tenía que ver superficialmente con la justicia de la conquista militar, lo que reflejaba realmente eran dos visiones fundamentalmente opuestas de los pueblos nativos de América. Dentro del esquema aristotélico en el que el debate se desarrolló, la prueba de «bestialidad» o «barbarismo» serviría como justificación para la subordinación de los indios a los españoles y esto fue lo que hizo tan importante para Las Casas el probar que los indios no eran ni bestias ni bárbaros. Pero, a pesar de la violencia del desacuerdo, existía una cierta irrealidad en relación con ello, en el sentido de que Las Casas, incluso aunque cuestionó los beneficios recibidos por los indios de los españoles, no dudó realmente de la misión de España en Indias. En lo que discrepaba de Sepúlveda era en el deseo de que la misión se llevara a cabo por medios pacíficos y no de manera coercitiva, y por la corona y los misioneros y no por los colonos.

Los miembros de la junta se encontraban divididos, lo cual no era sorprendente: los juristas aparentemente apoyaban a Sepúlveda y los teólogos lo hacían con Las Casas. Este último podría decirse que «ganó» en el sentido de que la prohibición de publicar *Democrates Alter* se mantuvo. Las rigurosas nuevas condiciones contenidas en las ordenanzas de 1573 de Felipe II para los procedimientos a seguir en las futuras conquistas en las Indias, pueden ser consideradas también como una expresión de la determinación de la corona de impedir la repetición de las atrocidades que el obispo de Chiapas había venido condenando reiteradamente. Pero la época de la conquista, incluso bajo el eufemismo de pa-

13. Bartolomé de las Casas, *En defensa de los indios*, Sevilla, 1985.

cificación, había tocado a su fin en el momento en que las ordenanzas fueron publicadas; y Las Casas perdió la batalla que más había deseado ganar, la batalla de rescatar a los indios de las garras de los españoles.

Sin embargo, consiguió otra victoria más ambigua, ésta en el tribunal de la opinión pública internacional. La «leyenda negra» de la brutalidad de los españoles era anterior a Las Casas, como también lo era, al menos de alguna forma, a cualquier preocupación europea sobre las noticias procedentes de América. Pero la devastadora denuncia de Las Casas de la conducta de sus compatriotas en *Breve relación de la destrucción de las Indias*, publicada por primera vez en España en 1552, iba a suponer, junto con la *Historia del Nuevo Mundo* de Girolamo Benzoni (Venecia, 1565), una reserva de historias de horror que los enemigos europeos de España explotarían en su beneficio. Las traducciones francesa y holandesa aparecieron en 1579 y la primera edición inglesa, en 1583, cuando el antagonismo entre la España de Felipe II y los protestantes del norte alcanzaba su clímax. Los espeluznantes grabados de Theodore de Bry reforzaron la palabra escrita con imágenes visuales de las atrocidades españolas contra indios inocentes, lo cual imprimió un crudo estereotipo del régimen imperial español en las mentes de generaciones de europeos.

Inevitablemente, el ataque a la acción de España en Indias provocó una literatura apologética en respuesta y ayudó a crear aquella sensación de España como una fortaleza sitiada defendiendo los valores cristianos que se convirtió en un elemento importante de la conciencia nacional castellana. Medido por la legislación surgida de las discusiones del Consejo de Indias, el saldo del siglo XVI de España en América resultó notablemente iluminado. Se hicieron enormes esfuerzos para proteger a los indios de las más groseras formas de explotación y hubo un auténtico, aunque erróneo, intento por parte de la corona y de la iglesia de introducir a los habitantes de las Indias en lo que se asumió automáticamente como un modo de vida más elevado. Pero la distancia entre la intención y la práctica era con demasiada frecuencia desesperadamente grande. Las aspiraciones metropolitanas, derivadas de diferentes grupos de intereses, tendían a ser muy frecuentemente incompatibles entre sí; y una y otra vez las mejores intenciones naufragaban en las rocas de las realidades coloniales.

LAS REALIDADES COLONIALES

Cuando el primer virrey de México, don Antonio de Mendoza, entregó el gobierno a su sucesor, don Luis de Velasco, en 1550, dejó clara la existencia de una incompatibilidad fundamental entre el deseo de la corona de proteger a los indios y el de incrementar sus ingresos en las Indias. La corona estaba interesada en proteger la llamada «república de los indios», amenazada por las depredaciones de colonos sin escrúpulos que sacaban ventaja de la inocencia de los indios y de su ignorancia de los métodos europeos. Por otra parte, la perenne escasez de dinero de la corona naturalmente la condujo a aumentar al máximo sus ingresos de las Indias por cualquier medio a su alcance. El grueso de aquellas rentas se derivaba directamente de los indios en forma de tributo, o indirectamente en forma de trabajo que producía bienes y servicios que dejaban un dividendo a la

corona. En un momento en que el tamaño de la población indígena se reducía de forma catastrófica, el mero intento de conservar las tasas de tributos en los niveles del período inmediato posterior a la conquista significaba una manera de incrementar la dureza sobre las comunidades indígenas, cuando al mismo tiempo se producía también una disminución de la fuerza de trabajo disponible para su distribución. Cualquier pretensión, por tanto, de aumentar la contribución indígena sólo podía quebrar aún más la «república de los indios» que parecía claramente condenada a la destrucción como resultado del impacto de la conquista y de la caída de la población.

El pago del tributo, en producto o dinero, o en una combinación de los dos, fue obligatorio para los indios bajo la administración española desde la conquista hasta su abolición durante las guerras de independencia a comienzos del siglo xix. Pagado bien a la corona o bien a los encomenderos, el tributo ocupaba un lugar central en la vida indígena como una imposición ineludible, severamente discriminatoria puesto que a ella sólo estaban sujetos los indios. En la década de 1550 en Nueva España el tributo tuvo que ser retasado a la vista de la evidente incapacidad de las menguadas comunidades indígenas para pagar sus cuotas, y el mismo proceso tuvo lugar en Perú durante el virreinato de don Francisco de Toledo (1568-1580), aquel austero servidor de un austero real señor. Todos los nobles indígenas, al margen de los caciques y sus hijos primogénitos, perdieron por entonces la exención fiscal y lo mismo ocurrió con otros grupos inferiores en la escala social, que por una u otra razón habían escapado al tributo. El resultado inevitable de esto fue acelerar el proceso de homogeneización que ya se había iniciado en las comunidades indígenas, y socavar aún más su ya debilitada estructura.¹⁴

La organización de la recaudación del tributo se dejó en manos de un nuevo grupo de funcionarios, los corregidores de indios, que comenzaron a hacer su aparición en las áreas más densamente pobladas de la América española desde la década de 1560. Estos corregidores de indios, con nombramiento sólo por dos o tres años, fueron designados como respuesta de la corona a los encomenderos. Ya fueran peninsulares, salidos del círculo de personas que cada virrey traía consigo de España, o criollos sin tierras o encomiendas de su propiedad, se esperaba que funcionaran como agentes de confianza de la corona en una medida en que los encomenderos, con un interés directo en los indios bajo su cargo, nunca pudieran serlo. Sin embargo, los nuevos corregimientos comenzaron a mostrar muchos de los defectos de las viejas encomiendas junto a otros propios, aparecidos con la nueva institución. Las obligaciones del corregidor de indios incluían no sólo la recaudación del tributo, sino también la administración de justicia y la organización del abastecimiento de mano de obra para obras públicas y particulares. Dependiendo de un pequeño salario extraído del tributo indígena, normalmente el corregidor usaba su corta permanencia en el cargo para obtener el máximo del enorme poder con que había sido investido. Poco podía hacerse para impedirle que hiciera sus propias extorsiones privadas, puesto que él organizaba el tributo y desviaba parte de la fuerza de trabajo hacia empresas de be-

neficio personal. Donde el encomendero había confiado en las autoridades tradicionales indígenas para hacerse obedecer, el corregidor, que vivía como un señor entre sus indios, disponía de su pequeño ejército de funcionarios cuyas actividades recortaban y reducían aún más la influencia de los caciques sobre su pueblo.

Por esto, los mismos funcionarios que se pretendía que cuidaran de los intereses de la «república de los indios» se encontraban entre sus más peligrosos enemigos. Pero es el funcionamiento del sistema de mano de obra bajo supervisión de los corregidores lo que más nítidamente revela las contradicciones inherentes a la política indígena de la corona. En teoría los indios vivían de manera segregada en el mundo colonial. A los españoles, excepto los funcionarios reales, no se les permitía vivir entre ellos y, a su vez, a los indígenas no se les permitía residir en las ciudades de españoles, salvo que lo hicieran en barrios especialmente reservados. Pero, al tiempo que se realizaban enérgicos intentos para confinarlos en un mundo propio, eran inexorablemente incorporados a un sistema de trabajo y a una economía monetaria europeos. Esta era una consecuencia natural de la abolición del sistema de trabajo personal a los encomenderos en 1549. Con la esclavitud prohibida y la encomienda de servicios que tendía a ser reemplazada por la encomienda de tributo, se hacía necesario diseñar métodos alternativos para movilizar la fuerza de trabajo indígena. Los virreyes de la segunda mitad del siglo xvi estimularon hasta donde fueron capaces un sistema de trabajo asalariado, pero con la población indígena disminuyendo rápidamente tuvieron que recurrir a la coerción para salvar del colapso la frágil vida económica de las Indias. La mano de obra forzada no significaba nada nuevo ni en México ni en Perú; había existido antes de la conquista y después de ella, pero fue reorganizada en la década de 1570 sobre una base sistemática, aunque con variaciones regionales inspiradas en anteriores prácticas. Los trabajadores indios reclutados eran arrancados cruelmente de sus comunidades y trasladados a los campos, a las obras públicas o a los obrajes para la producción de ropa de lana y algodón y, sobre todo, a las minas. La corona hizo esfuerzos a comienzos del siglo xvii legislando contra los peores abusos de este sistema de trabajo, aunque sin mucho éxito. El que el despliegue de la mano de obra fuera controlado más estrechamente fue facilitado por la vasta reorganización de la decreciente población indígena que había tenido lugar, tanto en Nueva España como en Perú, durante la segunda mitad del siglo xvi y la primera década del xvii. Bajo la llamada política de las «congregaciones» y «reducciones», los indios dispersos por las áreas rurales habían sido concentrados en asentamientos donde podían ser más fácilmente controlados y cristianizados.

Hacia comienzos del siglo xvii el viejo estilo de la «república de los indios», basado en estructuras heredadas del período anterior a la conquista, se hallaba en un estado de avanzada desintegración y el supuesto que había regido la política de la corona en relación con los indios en las primeras décadas de la conquista —el de que el viejo orden indígena podía ser preservado sin cambios importantes— había perdido toda su vigencia. Las presiones para incorporar a los indios a la vida y la economía de la nueva sociedad colonial —incluso intentando aún mantenerlos a distancia de los activos colonos del Nuevo Mundo, de los mestizos y de los mulatos— eran sencillamente demasiado poderosas como para poderlas resistir. Los indios que se trasladaban a las ciudades para convertirse en

14. Para un tratamiento más amplio sobre el tributo indígena, ver Gibson, *HALC*, IV, cap. 6.

criados y empleados de los españoles eran gradualmente asimilados e hispanizados. Fuera de las ciudades de los españoles, sin embargo, un mundo nuevo estaba en proceso de formación. Paradójicamente, el establecimiento del nuevo corregimiento de indios y de las reducciones dio nueva vitalidad a la «república de los indios», aunque se trataba ahora de una república de un estilo muy diferente a la del período inmediatamente posterior a la conquista. Los indios congregados en asentamientos asimilaron, de hecho, ciertos elementos del cristianismo; se apropiaron de técnicas europeas, de plantas y animales y entraron en la economía monetaria del mundo que les rodeaba. Al mismo tiempo, conservaron muchas de sus características originales, de modo que continuaron siendo comunidades genuinamente indígenas, organizando sus propias vidas bajo la supervisión de los funcionarios reales, pero en gran parte mantuvieron la autonomía de sus instituciones municipales. Las municipalidades indias de mayor éxito desarrollaron sus propias formas de resistencia contra las intrusiones del exterior. Las «cajas de comunidad» les permitían crear reservas financieras para afrontar su tributo y otras obligaciones. Aprendieron cómo asegurar sus tierras con títulos legales y cómo emplear las técnicas para solicitar y presionar que eran esenciales para la supervivencia política en el mundo hispánico. Como resultado, estas comunidades indígenas, que se consolidaron a sí mismas durante el siglo xvii, llegaron a actuar como protección contra el lazo asfixiante de la gran propiedad o de la hacienda, que se estrechó en torno a ellas sin llegar a asfixiarlas.

El desarrollo separado de la «república de los indios», que servía a las necesidades de la república de los españoles sin formar parte de ella, implicaba el desarrollo en la América española de dos mundos, indígena y europeo, unidos entre sí en numerosos puntos, pero manteniendo sus identidades diferentes. Entre ellos, sin pertenecer por completo ni a uno ni a otro, estaban los mestizos, creciendo rápidamente en número y adquiriendo durante el siglo xvii características de casta. Pero, inevitablemente, en esta sociedad tripartita que se encontraba en proceso de constitución era la república de los españoles la que dominaba.

Dentro de la comunidad hispánica, la corona, aunque había triunfado sobre los encomenderos, fue incapaz de impedir el establecimiento de lo que era en la práctica, aunque no de nombre, una nobleza indiana. Esta nobleza se diferenciaba en cuestiones importantes de la de la España metropolitana. Mientras que en Castilla la sociedad estaba dividida en pecheros y aquellos que, en virtud de su status noble, estaban exentos de impuestos, toda la población hispánica en las Indias estaba exenta del pago de impuestos y, por tanto, permanecía en una relación aristocrática con la población india que pagaba tributo. Consecuentemente, la élite entre los criollos¹⁵ —aquellos españoles de sangre nacidos en Indias— no

15. Aunque el término «criollo» es utilizado normalmente en la literatura histórica actual para describir a los colonos de los siglos xvi y xvii, no parece haber sido de uso común en la época. Los colonos nacidos en Indias hablaban de sí mismos como «españoles» y así eran nombrados en los documentos oficiales. Es de destacar, sin embargo, que el renegado dominico inglés Thomas Gage, que viajó ampliamente por México y Guatemala entre 1625 y 1637, se refiere en diversas ocasiones a los «criollos» o a la «facción criolla». Ver *Thomas Gage's Travels in the New World*, ed. J. Eric S. Thompson, Norman, Oklahoma, 1958, pp. 150 y 127. Sobre esta cuestión, ver Lockhart, *HALC*, IV, cap. 3.

se distinguía por ningún especial privilegio fiscal. Tampoco tenía, a diferencia de su equivalente metropolitana, derechos de jurisdicción sobre vasallos desde el momento en que su intento de transformar las encomiendas en feudos había fracasado. Igualmente le faltaba cualquier sustancial diferenciación titular. La corona era extremadamente ahorrativa en títulos para los criollos; y en 1575 suprimió para los encomenderos ciertos privilegios honoríficos asociados con el status de hidalgo en Castilla, aunque en 1630, bajo la presión de las necesidades fiscales, cambió su política y autorizó a los virreyes a poner a la venta privilegios de hidalguía en las Indias. De manera similar, aquel otro gaje de muchos nobles españoles e hidalgos, su pertenencia a una de las grandes órdenes militares de Santiago, Calatrava o Alcántara, fue bastante inaccesible a los conquistadores y a los colonos de la primera generación. Sólo 16 de ellos llegaron a ser miembros de estas órdenes durante el siglo xvi. En este sentido, sin embargo, también se produjo un cambio importante durante el siglo xvii cuando a 420 criollos se les concedió el ingreso en alguna de dichas órdenes.

La mayor inclinación de la corona a responder en el siglo xvii más que en el xvi a las impacientes demandas de honores por los criollos fue un reflejo obvio de sus acuciantes problemas financieros que, en un ámbito tras otro, la hicieron sacrificar lo que una vez fueron políticas tenazmente mantenidas, en búsqueda del beneficio fiscal inmediato. Pero también reflejaba cambios sociales en el mismo Nuevo Mundo, conforme la élite criolla se fue consolidando a pesar de la poca disposición de la corona a concederle su reconocimiento formal.

Hacia finales del siglo xvi esta élite tenía una composición mixta, basada en la vieja colonización, la nueva riqueza y conexiones de influencias. Los conquistadores —la aristocracia natural de las Indias— parece que tuvieron sorprendentemente poco éxito en resolver el primer desafío que afrontan todas las aristocracias, el establecimiento de una sucesión dinástica. En 1604 Baltasar Dorantes de Carranza decía que había sólo 934 descendientes vivos de los 1.326 conquistadores de México; e incluso si hubiera omitido algunos nombres, está claro que los conquistadores, al menos en lo que se refiere a hijos legítimos, habían sido un grupo de hombres demográficamente desafortunados. De aquellos que sobrepasaron el azar demográfico, muchos cayeron en el siguiente obstáculo. Fue sólo un muy pequeño grupo de entre los conquistadores, salido sobre todo de los capitanes y los hombres a caballo, el que adquirió riquezas y encomiendas importantes. Éstos vivían en las mayores ciudades, como México o Puebla, mientras que sus antiguos compañeros, muchos caídos en los momentos difíciles, llevarían vidas oscuras en pequeños asentamientos lejanos de los centros urbanos.

A este pequeño grupo de conquistadores con éxito se unió un cierto número de colonos tempranos que, por una u otra razón, prosperaron en su nuevo ambiente. Era una ventaja importante, por ejemplo, tener parientes influyentes en la corte, como les sucedía a las familias Ruiz de la Mota, Altamirano y Cervantes Casaus en Nueva España, así como tener acceso a fuentes de patronazgo. Funcionarios reales, y especialmente de la Real Hacienda, con grandes sumas de dinero al menos temporalmente a su disposición, como Alonso de Estrada, Rodrigo de Albornoz y Juan Alonso de Sosa, casaron a sus familias con aquellas de los más prominentes colonos de la Nueva España. Y lo mismo hicieron los miembros de cada nuevo séquito virreinal y los jueces de las audiencias, a pesar

de los intentos de la corona de mantenerlos aislados. El virrey saliente de Nueva España en 1590, por ejemplo, informaba a su sucesor que el fiscal de la Audiencia de Guadalajara había casado a su hija sin recibir la licencia real, y que la Audiencia se había volcado en su defensa cuando se intentó privarle de su cargo.¹⁶

Conforme avanzaba el siglo este núcleo de familias dirigentes asimiló nuevos elementos, especialmente de entre aquellos que habían hecho fortuna en la minería. Alianzas matrimoniales cuidadosamente planeadas, en las que las ricas viudas de los encomenderos jugaban un papel decisivo, produjeron una red de familias interconectadas que recurrieron al sistema castellano del mayorazgo, para impedir una disgregación de la fortuna familiar.

Inevitablemente, la consolidación de las oligarquías locales demostró ser más fácil en ciertas áreas de Indias que en otras. Dependía mucho de la posibilidad biológica de supervivencia de la familia y del grado de riqueza disponible en el área. En un centro provinciano como Popayán, donde las encomiendas eran pobres, las familias terratenientes locales fracasaron en su intento de establecer mayorazgos y se produjo un rápido cambio en el patriciado urbano; aparentemente sólo una de sus veinte familias principales a fines del siglo XVII procedía por línea masculina de la primera generación de colonizadores. En otras partes, sin embargo, y especialmente en los virreinos de Nueva España y Perú, un grupo de familias destacadas, beneficiándose de estrechas asociaciones tanto con la administración virreinal como con influyentes figuras en la España metropolitana, consiguieron construir una base formidable de poder en sus respectivas regiones.

El proceso por el cual esto se llevó a cabo aún espera ser reconstruido en detalle; pero por lo que respecta a Nueva España, los virreinos de los dos don Luis de Velasco, padre e hijo, parecen haber sido períodos cruciales. El segundo don Luis tuvo una fuerte vinculación criolla, viviendo en México como niño y joven durante el mandato de su padre de 1550 a 1564. En una merecida carrera, él mismo llegó a ser virrey, entre 1590-1595, y de nuevo entre 1607-1611, volviendo entonces a España donde, con el título de conde de Salinas, fue presidente del Consejo de Indias hasta 1617, año de su muerte. Esta larga y estrecha conexión de los Velasco con la élite criolla parece haberles proporcionado amplias oportunidades de obtener privilegios lucrativos y de consolidar su control de importantes cargos no reservados a españoles. Los vínculos con funcionarios importantes podían influir en pleitos sobre asuntos de trascendencia, especialmente en pleitos por el control de la mercancía más preciada en un país seco, el abastecimiento de agua. La propiedad de tierras de regadío en zonas bien elegidas proporcionaba a los miembros de la élite el monopolio de la provisión de granos a las ciudades, donde ellos y sus parientes ocupaban regimientos y alcaldías y usaban su influencia para controlar el mundo de la política local.

Inevitablemente, los lazos de parentesco e intereses que unían a esta creciente oligarquía criolla con sectores de la administración virreinal, así como con nobles y altos funcionarios de la España metropolitana, hacían potencialmente difícil para Madrid sacar adelante cualquier política consistente que tendiera a entrar en conflicto con los deseos de la oligarquía. El reforzamiento de las oligarquías indianas coincidió, por otra parte, con el debilitamiento del gobierno

central en Madrid que siguió a la muerte de Felipe II en 1598; y este debilitamiento, a su vez, dio nuevos ímpetus a la consolidación del poder de aquellas oligarquías que ya estaba teniendo lugar como resultado de las condiciones locales. Para las Indias, como para la misma España, el reinado de Felipe III (1598-1621) fue un período en que la visión del último monarca de una sociedad justa gobernada por un soberano fiel a los intereses de la comunidad en su conjunto fue empañada por el éxito de determinados grupos de intereses en asegurar sus posiciones aventajadas de poder. A este respecto, el virreinato mexicano del marqués de Guadalcázar (1612-1621) fue característico del reinado. El gobierno fue laxo, la corrupción creciente y la colaboración entre los funcionarios reales y un puñado de familias dirigentes condujo al continuo enriquecimiento de unos pocos privilegiados.

Una vez que las oligarquías estuvieron establecidas en las Indias, prácticamente fue imposible que perdieran su posición. Hubo un intento abortado de conseguirlo en Nueva España al comienzo del reinado de Felipe IV, en 1621, por un celoso virrey, el marqués de Gelves, que fue enviado desde España con la específica misión de reformar el sistema. En un corto período tras su llegada a la Ciudad de México, Gelves consiguió enfrentarse con casi todos los sectores influyentes de la comunidad virreinal. Ello era en parte el resultado de su ineptitud, pero reflejaba también la fuerza de los intereses creados que se sentían amenazados por sus proyectos reformadores. Durante el interin entre la salida de Guadalcázar y la llegada de Gelves, el gobierno había sido ejercido por la Audiencia bajo la presidencia del doctor Vergara Gaviria. Los jueces, habiendo disfrutado el placer del poder, se mostraron renuentes a abandonarlo. Estaban también profundamente vinculados con los terratenientes locales que controlaban el abastecimiento de grano a la Ciudad de México y que habían forzado la subida del precio del maíz y el trigo hasta niveles artificiales. En un intento de hacer descender los precios, Gelves ineludiblemente se enfrentó a algunos de los sectores más poderosos del virreinato, incluyendo la Audiencia de Vergara Gaviria. Al mismo tiempo, Gelves entró con pie firme en un mundo en el que hasta los ángeles temían pisar —el de las capas altas de la iglesia mexicana—, ganándose también la enemistad de un sector tras otro, incluyendo a Juan Pérez de la Serna, el arzobispo de México. Por otra parte, hizo frente a la comunidad mercantil y al «consulado» de mercaderes de la Ciudad de México, intentando poner freno al comercio de contrabando y obtener un crédito forzoso. Existía siempre una aguda escasez de capital líquido en el virreinato, cuya economía dependía del fluido funcionamiento de un sistema de crédito extraordinariamente elaborado. Al desafiar a los mercaderes y al insistir en que los oficiales reales ingresaran en la Hacienda directamente el dinero de los impuestos y tributos, en lugar de retenerlo por un tiempo para usarlo en operaciones a interés, socavó el sistema de crédito del que dependía la economía minera de México y hundió al virreinato en una crisis económica.¹⁷

No es, por lo tanto, sorprendente que el conflicto personal entre el virrey y el arzobispo se incrementara hasta una confrontación a gran escala entre Gelves

17. Para un tratamiento más extenso de la minería en México y Perú, ver Bakewell, *HALC*, III, cap. 2.

16. *Los virreyes...*, vol. I, p. 281.

por una parte y por la otra una alianza de funcionarios reales, alto clero y oligarcas locales, cuyas propias rivalidades fueron de repente absorbidas por su furia común contra las actividades de un reformador ultraceloso. El 15 de enero de 1624, después de días de creciente tensión en la Ciudad de México, la multitud manipulada por los antigelvistas atacó el palacio virreinal y obligó al desafortunado Gelves a huir buscando refugio en un convento franciscano. La Audiencia se hizo cargo del gobierno; Madrid envió un nuevo virrey; y aunque, para salvar las apariencias, Gelves fue restaurado en su cargo ceremoniosamente por un día después de la llegada de su sucesor, nada podía alterar el hecho de que un virrey había sido expulsado de su puesto por una poderosa combinación de fuerzas locales determinadas a contradecir la política que había sido instruida desde Madrid.

Aunque se produjo otra revuelta en la Ciudad de México en 1692, provocada por escaseces temporales de trigo y maíz, los tumultos mexicanos de 1624 representaron un desafío más dramático a la autoridad de la corona en Indias que cualquier otro que tuviera que afrontar durante el siglo XVII. Pero, si en otros momentos y en otras partes el drama fue menos espectacular, de hecho actuaban las mismas fuerzas subyacentes. Las oligarquías estaban en proceso de consolidarse a sí mismas a todo lo largo de la geografía indiana, en las áreas más desarrolladas así como en las regiones de frontera, y estaban generando formas eficaces de resistencia a las directrices de un distante gobierno real. El creciente poder y la confianza en sí mismas de estas oligarquías fue uno de los más importantes —aunque no fácilmente documentado— elementos de cambio en lo que fue en realidad una situación en constante transformación. En efecto, la relación entre España y las Indias nunca fue estática, desde el momento original de la conquista hasta la desaparición de los Austrias españoles a la muerte de Carlos II en 1700. Cada sector de la relación tenía su propia dinámica interna, que al mismo tiempo afectaba y era afectada por los acontecimientos que sucedían en el otro. Y la relación tampoco existía en un vacío. Por el contrario, tenía lugar dentro de un esquema más amplio de intereses y rivalidades internacionales, del que no podían distanciarse por un momento ni las aspiraciones de la metrópoli ni las realidades de la vida en el Nuevo Mundo.

LA TRANSFORMACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE ESPAÑA Y LAS INDIAS

Carlos V, tras renunciar a sus títulos terrenales, murió en su retiro español de Yuste en 1558. Al dividir su herencia entre su hermano Fernando, quien le sucedió en el título imperial y las tierras alemanas de los Austrias, y su hijo, Felipe, a quien dejó España, la Italia española, los Países Bajos y las Indias, estaba de hecho reconociendo el fracaso del gran experimento imperial que había dominado la historia de Europa durante la primera mitad del siglo. Al fin había sido derrotado por la multiplicidad de desafíos a los que tuvo que hacer frente: el auge del luteranismo en Alemania, la rivalidad de Francia, la perenne amenaza de los turcos en Europa central y el Mediterráneo y, además, por la escala de la empresa en que se había embarcado. Las distancias eran demasiado largas, los ingresos nunca lo eran suficiente; y cuando la corona española incumplió sus obligaciones

con los banqueros en 1557, la bancarrota lo fue de todo el sistema imperial que había comprometido desesperadamente su crédito.

La herencia de Felipe II era, al menos en teoría, más manejable que la de su padre, aunque los Países Bajos estaban tomando rápidamente la apariencia de una expuesta avanzada en la Europa del norte, cada vez más atraída por las doctrinas de Lutero y Calvino. Al comienzo del reinado de Felipe la necesidad más apremiante era la de atrincherarse durante un período en España, donde Castilla mostraba la tensión de sus pesadas contribuciones a las finanzas del emperador. Al dejar los Países Bajos por España en 1559, Felipe II estaba reconociendo las realidades cotidianas: que España iba a ser el corazón de sus dominios, como lo era, dentro de España, Castilla.

En un reinado de aproximadamente 40 años, Felipe II consiguió imponer el sello de su propio carácter al gobierno de la monarquía española. Una profunda preocupación por preservar el orden y mantener la justicia; una concepción austera de las obligaciones de la monarquía, que entendía como una forma de esclavitud; una profunda desconfianza en sus propios ministros y funcionarios, de los que sospechaba, normalmente con buena razón, que anteponían sus propios intereses a los de la corona; una determinación a estar completamente informado sobre cualquier problema imaginable, y una tendencia paralela a perderse en minucias; y una actitud de indecisión congénita que imponía aún mayores retrasos a una maquinaria administrativa naturalmente lenta: estos iban a ser los rasgos fundamentales del régimen de Felipe II. El nuevo rey dio a sus dominios un gobierno firme, aunque la eficacia de las órdenes y los decretos que salían de Madrid y El Escorial disminuía inevitablemente con la distancia y se embotaba con la oposición de los intereses locales en competencia. El monarca tuvo éxito también en salvar a sus dominios de la herejía, con la excepción de los Países Bajos, donde la revuelta estalló en 1566. Al mundo, y con mucho, su poder y autoridad le parecían impresionantes, especialmente después de haber completado la unificación de la península Ibérica en 1580 asegurando su propia sucesión al trono de Portugal. Pero frente a estos logros, deben colocarse las tensiones impuestas a la monarquía, y especialmente a Castilla, por la guerra que apenas remitía.

Las esperanzas de paz que acompañaron a la vuelta de Felipe II a la península en 1559 se quebraron al reavivarse el conflicto con los turcos en el Mediterráneo. La década de 1560 resultó ser difícil y peligrosa conforme España concentraba sus recursos en el frente mediterráneo, para encontrarse envuelta simultáneamente en el norte de Europa en la revuelta de los Países Bajos. Después de la gran victoria naval de España y sus aliados en Lepanto, en 1571, la guerra contra el Islam se aproximaba a las tablas, pero un nuevo frente de batalla se abría en el norte de Europa al encontrarse España desafiada por las fuerzas del protestantismo internacional. Durante los años 1580 la lucha de las provincias del norte de los Países Bajos por conservar su libertad de España se amplió a un vasto conflicto internacional, en el que España, al proclamarse a sí misma defensora de la causa católica, intentó contener y derrotar a los protestantes del norte: los holandeses, los hugonotes y los ingleses isabelinos.

Era inevitable que esta lucha septentrional se extendiera a las aguas del Atlántico, porque era aquí donde España parecía más vulnerable a sus enemigos y donde podían obtenerse las grandes presas. Mientras que el imperio de Carlos V

había sido universal, al menos a los ojos de sus apologistas, había sido siempre en esencia un imperio europeo, aunque con una extensión americana de creciente importancia. La monarquía española heredada por su hijo iba, en contraste, a desarrollar las características de un imperio genuinamente trasatlántico, en el sentido de que el poder y las riquezas de la España de Felipe II estaban directamente vinculados a la relación entre la metrópoli y sus posesiones trasatlánticas. Durante la segunda mitad del siglo XVI el control del imperio ultramarino llegó a ser determinante en las relaciones de poder dentro de Europa, y así lo entendieron los enemigos de Felipe II al considerar las ventajas sin par que recibía de su dominio de las Indias. Conforme la interdependencia de España y las Indias llegó a ser más importante, la determinación de los europeos del norte a desafiar el monopolio ibérico del Nuevo Mundo aumentó, y a su vez, tal desafío tuvo sus propias consecuencias para el carácter de la conexión hispanoamericana.

España y Europa vieron a las Indias como un imperio de plata. Antes del descubrimiento de México, las exportaciones de dinero desde las Indias eran exclusivamente de oro, pero en la década de 1520 hizo su aparición la plata. La producción de plata americana en las dos siguientes décadas fue todavía pequeña en relación con la europea: las minas de plata en las tierras patrimoniales de los Habsburgo produjeron casi cuatro veces más que las de las Indias entre 1521 y 1544. A fines de la década de 1540 y en la de 1550, sin embargo, estas proporciones se invirtieron como consecuencia del descubrimiento y temprana explotación de los ricos yacimientos de plata de México y Perú. La gran montaña de plata de Potosí, en Perú, fue descubierta en 1545. Al año siguiente se encontraron también grandes yacimientos en Zacatecas, en el norte de México, y aún mayores en el sur, en Guanajuato. Tras la introducción en México, a mediados de la década de 1550, y en Perú, hacia 1570, del sistema de la amalgama para refinar la plata con azogue, enormes incrementos en la producción llevaron a un extraordinario aumento de las exportaciones de plata a Europa.

La vida económica y financiera de España, y a través de ella, de Europa, se hizo fuertemente dependiente de la llegada regular de las flotas de Indias, con sus nuevos cargamentos de plata. Una vez que la plata llegaba a Sevilla y era registrada en la Casa de Contratación, se destinaba a diversos objetivos. La cuota del rey, unos dos quintos del total de los envíos, procedente de la quinta parte que le correspondía de toda la producción y del resultado de todos los impuestos recaudados en Indias, se destinaba a sus compromisos internos e internacionales, con los que siempre cumplía con retraso.

La contribución de las Indias a la Hacienda real era menos espectacular de lo que las preocupaciones de la época pudieran sugerir. Un miembro del Parlamento inglés en los años 1620 sólo repetía un lugar común cuando se refería a las minas del rey de España en Indias, «que proporcionan combustible para alimentar su vasto y ambicioso deseo de una monarquía universal».¹⁸ En realidad, los ingresos americanos de la corona, aunque eran 4 veces más en los años 1590

que en los de 1560, representaban sólo aproximadamente el 20 por 100 de sus ingresos totales a finales del reinado de Felipe II. Pero este 20 por 100 era, de hecho, crucial para las grandes empresas de los últimos años del monarca: la lucha para suprimir la revuelta de los Países Bajos, la guerra naval contra la Inglaterra de Isabel y la intervención en Francia. Era precisamente porque consistía en capital líquido en forma de plata, y era objeto por tanto de fuerte demanda por los banqueros, por lo que formaba una parte tan atractiva de sus ingresos. Era sobre la base del reforzamiento de los envíos de plata desde América como el rey podía negociar con sus banqueros alemanes y genoveses aquellos grandes «asientos», o contratos, que mantenían a sus ejércitos pagados y ayudaban a pasar los periodos difíciles antes de que una nueva ronda de impuestos volviera a llenar las arcas reales.

El resto de la plata que llegaba a Sevilla pertenecía a propietarios individuales. Parte de ella consistía en envíos de colonos a amigos y familiares. Otra parte era traída por indios que regresaban, aquellos que habían hecho fortuna en Indias y volvían para llevar una vida de ostentación en la patria. Pero una gran proporción adoptaba la forma de pagos por mercancías que habían sido embarcadas en anteriores flotas a los importantes puertos americanos de Veracruz, Cartagena y Nombre de Dios. En la medida en que dichas mercancías fueran de origen español, los pagos tendrían un destino español. Pero como la misma España se mostró cada vez más incapaz de afrontar las necesidades de un mercado americano en alza, los extranjeros aumentaron su participación en el comercio de Sevilla, y mucha de la plata pasaba automáticamente a las manos de estos comerciantes y productores no españoles. Tanto a través de la participación extranjera en el comercio trasatlántico como del mecanismo de los asientos, la plata «española» se dispersaba por Europa, de forma que cualquier fluctuación importante en las remesas de Indias tenía amplias repercusiones internacionales. Los tiempos de largueza, o dinero fácil, en Sevilla lo eran de confianza internacional en los negocios, pero cuando los sevillanos estornudaban, Europa occidental temblaba.

La segunda mitad del siglo XVI, aunque comenzó con una recesión (1555-1559) y fue marcada por años de desgracia, fue en general un periodo largo de expansión en el comercio con Indias. Desde los primeros años de la década de 1590 a los de 1620, aunque el comercio no continuó en expansión, permaneció en un alto nivel de actividad, pero desde la década de 1620 tanto el volumen como el valor del comercio comenzaron a descender de manera pronunciada. Hacia 1650 la gran época del comercio atlántico sevillano había terminado, y conforme Cádiz comenzó a sustituir a Sevilla como la salida de Europa hacia América, y cada vez más los barcos extranjeros incursionaban en las aguas hispanoamericana comenzaron a organizarse nuevas pautas de comercio trasatlántico.

Dentro de los límites fluctuantes del comercio oceánico, las relaciones económicas de España con sus posesiones americanas sufrieron importantes cambios. En la primera mitad del siglo XVI las economías de Castilla y de las comunidades de colonos que se extendían por el Nuevo Mundo eran razonablemente complementarias. Castilla y Andalucía eran capaces de abastecer a los colonos con productos agrícolas —aceite, vino y granos— que necesitaban abundantemente y, al mismo tiempo, la demanda creciente en Indias servía como estímulo

18. L. F. Stock, *Proceedings and Debates of the British Parliaments respecting North America*, Washington, D.C., 1924, vol. I, p. 62.

a ciertas industrias castellanas, sobre todo la textil. Sin embargo, hacia la década de 1540 comenzaban a surgir problemas. En Castilla aumentaban las quejas sobre el alto precio de las manufacturas del reino, particularmente los paños, y aparecía una tendencia a culpar de ello a las exportaciones a Indias. En 1548 y de nuevo en 1552, las Cortes de Castilla urgieron a la corona a prohibir la exportación a América de paños de fabricación propia. La corona resistió con éxito la presión de las Cortes para excluir a los textiles de Castilla de sus propios mercados ultramarinos, pero resulta claro que el contacto con América, aunque inicialmente actuó como animador de ciertos sectores de la industria castellana, también creó problemas a los que la relativamente simple economía castellana tuvo dificultades en dar una respuesta.

No era sólo una cuestión de la capacidad de la industria castellana para aumentar el abastecimiento de una creciente demanda americana, sino también de cómo producir, tanto para el mercado doméstico como para el americano, a unos precios internacionalmente competitivos. Los altos precios que eran el origen de ruidosas quejas entre los consumidores castellanos a mediados del siglo XVI no lo eran sólo en relación a los precios de Castilla a comienzos del siglo, sino también en relación con los de las importaciones extranjeras. No hay una única explicación de la incapacidad de las manufacturas castellanas para ser competitivas internacionalmente, pero un lugar central se debe otorgar al influjo de los metales preciosos de América en una economía sedienta de circulante, un influjo cuyos efectos se sintieron primero en Castilla y Andalucía antes de extenderse por toda Europa en una especie de efecto de onda. Fue, de hecho, un español, Martín de Azpilcueta Navarro, quien primeramente relacionó con claridad, en 1556, el alto coste de la vida con la llegada de metal precioso desde las Indias: «se ve que en Francia, do ay menos dinero que en España, valen mucho menos el pan, vino, paños, manos, y trabajo; y aun en España, el tiempo, que avia menos dinero, por mucho menos se davan las cosas vendibles, las manos y trabajos de los hombres, que despues que las Indias descubiertas le cubrieron de oro y plata».¹⁹

La inflación de los precios que minó la competitividad internacional de España fue un perturbador contrapeso para la cara positiva del imperio: para la manifiesta prosperidad de la creciente ciudad de Sevilla y los ingresos en alza de la corona. Los logros del imperio, sin embargo, fueron más fácilmente observables que sus desventajas, y la apariencia de prosperidad ayudó a ocultar las negativas consecuencias que para Castilla tuvieron los grandes cambios que estaban ocurriendo en el sistema del comercio trasatlántico, durante la segunda mitad del siglo XVI. Hasta el período 1570-1580 los productos agrícolas de Castilla y Andalucía constituyeron las exportaciones dominantes desde Sevilla; pero conforme las Indias comenzaron a desarrollar su producción ganadera y a cultivar cada vez más su propio trigo, la demanda de producción española comenzó a decaer. Su lugar en los cargamentos fue ocupado por bienes manufacturados que encontraron una pronta salida. Algunas de las manufacturas eran de origen peninsular, pero alrededor de 1580 los artículos extranjeros parece que tomaron la

19. Martín de Azpilcueta, *Comentario resolutorio de cambios*, XII, 51, Madrid, 1965, pp. 74-75.

delantera sobre los castellanos en los fletes, una clara indicación de la incapacidad de la industria castellana para adaptarse a las nuevas y más sofisticadas exigencias del mercado indiano. Había una creciente demanda entre los colonos de artículos de lujo europeos de cierto tipo que España no producía, así como de sedas y tejidos de alta calidad, según las Indias iban desarrollando su propia producción de textiles baratos.

En los años posteriores a 1567, cuando los lazos comerciales se establecieron por primera vez entre México y Filipinas, los mercaderes de Perú y Nueva España encontraron cada vez más ventajoso mirar al lejano Oriente, más que a la España metropolitana, para abastecerse de textiles de alta calidad. El rápido crecimiento del comercio oriental, de textiles, porcelana y otros productos de lujo de la China, supuso una desviación traspacífica, vía Acapulco y Manila, de grandes cantidades de plata americana que de otra manera habría tenido un destino trasatlántico. En 1597, por ejemplo, el volumen de la plata enviada desde México a Filipinas excedió del valor del comercio trasatlántico mexicano de aquel año. Los intentos de la corona para restringir el comercio de Filipinas a un galeón al año con destino a Manila y a impedir la reexportación de productos chinos de México a Perú, prohibiendo en 1631 todo comercio entre los dos virreinos, dio lugar a un contrabando en gran escala: las Indias no podían encajarse indefinidamente en un sistema exclusivamente hispánico diseñado básicamente para satisfacer los deseos de los mercaderes sevillanos.

Si las economías de Castilla-Andalucía y las Indias se complementaron razonablemente bien hasta aproximadamente los años 1570, en adelante se produjo una divergencia que ninguna cantidad de legislación proteccionista podía evitar por completo. Simplemente las Indias tenían ya menos necesidad económica de la que una vez tuvieron de la España metropolitana; pero España, por otra parte, tenía una gran y creciente necesidad de las Indias. Como si se tratara de una adicción, se había hecho peligrosamente dependiente de las inyecciones regulares de plata americana para mantener el estilo de vida expansivo, acostumbrada al cual había crecido.

Cuando la plata no pudo obtenerse en la forma de pago por productos castellanos, hubo que conseguirla por otros medios: a través de la manipulación de las tasas de aduanas, de la introducción de determinados tipos de impuestos y del recurso de toda una variedad de mecanismos fiscales. La población blanca de las Indias no estaba sujeta a impuestos directos; sin embargo, el impuesto castellano sobre las ventas, la alcabala, fue introducida en Nueva España en 1574 a una tasa del 2 por 100, y en Perú en 1591. Desde las últimas décadas del siglo XVI intentó aumentar igualmente sus ingresos americanos vendiendo tierras, o los títulos de las tierras que ya habían sido ocupadas ilegalmente, una forma de venta conocida como composición de tierras. Por otra parte, conseguía dinero de la legitimación de los mestizos, de donaciones «voluntarias» y de los monopolios. Y tuvo que recurrir a una práctica que iba a tener importantes repercusiones sociales y administrativas: la venta de oficios, que producía un ingreso anual de 38.000 ducados (el salario anual de un virrey de México era de 20.000 ducados, y el de uno del Perú de 30.000). Mientras se trató de oficios administrativos menores o notariales, la práctica no ocasionó gran daño, aunque no se puede decir lo mismo de la venta de los regimientos en las ciudades, que aceleró el proceso

por el que el poder municipal se concentró en manos de cerradas oligarquías. Pero ello también implicó la innecesaria multiplicación de los cargos, creándose un gran número de nuevos puestos, especialmente en el siglo xvii, en respuesta más a las necesidades del gobierno que a las de los gobernados. El resultado fue el surgimiento de una enorme y parásita burocracia, que consideraba sus oficios como una inversión rentable. La presencia de otra capa más de intermediarios con sus propios intereses que proteger sólo sirvió para embarazar aún más la aplicación de las órdenes llegadas desde Madrid.

La combinación de un aumento en la producción de las minas con estos nuevos mecanismos para extraer dinero de la población colonizadora produjo un gran incremento en los ingresos americanos de la corona en los últimos años de Felipe II. Si la corona recibía una media de 1 millón de ducados al año de las Indias en la década de 1570, la cifra se estabilizó en 2,5 millones en la de 1590. El incremento, sin embargo, no bastó para salvar a la corona —que ya había incumplido con sus deudas en 1575— de otra bancarrota en 1596. Los gastos absorbieron absolutamente los ingresos de Felipe II, comprometido como estaba con las enormes empresas militares y navales de los últimos años de su reinado.

Para estas empresas se necesitaban cada vez mayores cantidades de plata de las Indias. Pero el hecho de que Felipe II estuviera involucrado en el norte de Europa tuvo también el efecto paradójico de mantener la plata en Indias, plata con la que pagar su defensa contra los ataques de sus enemigos del norte. El contrabando y la piratería habían formado parte siempre de la vida trasatlántica, desde que se estableció la navegación regular entre España y las Indias; y la captura por un corsario francés, en 1523, cerca de las Azores, de parte del botín mexicano enviado a la península por Cortés no fue nada más que un ejemplo, anormalmente espectacular, de los peligros a los que la «carrera de Indias» estaba cada vez más expuesta.²⁰ Los barcos que salían de Sevilla comenzaron a navegar en convoyes desde la década de 1520, y desde los años 1560 se estableció un sistema regular de flotas. Este sistema, aunque caro, justificaba el desembolso. Durante siglo y medio las flotas del tesoro sólo fueron víctimas de ataques enemigos en tres ocasiones: en 1628, cuando el almirante holandés Piet Heyn capturó la flota en la bahía de Matanzas, cerca de Cuba, y en 1656 y 1657 cuando el almirante Blake la atacó una vez en aguas españolas y otra vez en las proximidades de Canarias.

La defensa de las flotas demostró ser más factible que la defensa de las Indias mismas. El área para ser defendida era sencillamente demasiado extensa y escasamente habitada por españoles. Conforme los enemigos europeos de España identificaron la plata de las Indias como la fuente del poder español, creció su deseo de cortar los vitales lazos trasatlánticos y de establecer sus propias colonias en el Caribe y en la tierra firme americana. Una posible respuesta de los españoles era fundar nuevos asentamientos en regiones que fueran vulnerables a los ataques. Fue el intento de los hugonotes, en 1562, de fundar una colonia en Florida lo que hizo apresurarse a España a fundar su propio asentamiento perma-

20. Para una descripción completa de la «carrera de Indias», ver MacLeod, *HALC*, II, cap. 2.

nente en San Agustín en 1565. Pero esta política no podía aplicarse uniformemente: cada nueva avanzada planteaba sus propios problemas de abastecimiento y defensa, y sus aislados defensores tenían muchas posibilidades de terminar, acuciados por las necesidades de supervivencia, realizando contrabando con los mismos extranjeros cuyas incursiones se suponía que deberían impedir.

El fracaso de John Hawkins en San Juan de Ulúa en 1568 mostró que, como la potencia colonial que era, España gozaba de muy considerables ventajas en las aguas americanas contra las expediciones organizadas por sus rivales europeos. Pero, según se fue desarrollando la ofensiva protestante y, primero los ingleses y después los holandeses, en el siglo xvii, fijaron su atención en las Indias, un imperio español excesivamente extenso comenzó a tomar cada vez más conciencia de su vulnerabilidad. Fue el ataque al Caribe de Drake, en 1585-1586, el que obligó a los españoles a organizar un plan de defensa de las Indias sobre una base sistemática. En 1586, Felipe II envió al ingeniero italiano Juan Bautista Antonelli a revisar las defensas del Caribe. A la luz de su informe, se construyeron elaboradas fortificaciones para la protección de los principales puertos: La Habana, San Juan de Ulúa, Puerto Rico, Portobelo y Cartagena. La eficacia del nuevo sistema de defensa quedó demostrada con la derrota de la expedición de Hawkins-Drake en 1595, pero el coste de la construcción y el mantenimiento de las fortificaciones inevitablemente impusieron una carga muy pesada sobre los ingresos reales en las Indias.

El acceso de Felipe II al trono de Portugal en 1580 representó inicialmente un incremento de la potencia española. Le proporcionó una flota adicional; una nueva costa atlántica, con un puerto de primera categoría en Lisboa; y un nuevo vasto dominio en Brasil. Pero ello fue seguido de la incursión por vez primera de los holandeses en aguas sudamericanas, actuando como transporte de los portugueses; y desde finales del siglo xvi los cargadores holandeses comenzaron a mostrar un malsano interés tanto en el comercio de Brasil como en el del Caribe, adonde se dirigían en busca de sal. La tregua de los doce años de 1609-1621 entre España y las Provincias Unidas tuvo escaso impacto sobre el nuevo interés de los holandeses por las posibilidades de América. Su infiltración en el comercio de Brasil continuó; y en 1615 una expedición holandesa, siguiendo la ruta de Drake a través del estrecho de Magallanes, subió por la costa del Pacífico camino de las Molucas. La aparición de los holandeses en las aguas españolas del Pacífico mostró que una enorme y desprotegida línea de costa no iba a estar adelante libre de ataques. Hubo que construir fortificaciones en Acapulco, y el príncipe de Esquilache, virrey del Perú entre 1614 y 1621, se embarcó en un costoso programa de defensa costera, demasiado costoso en un momento en que España comenzaba a estar seriamente preocupada por la deteriorada posición de los Austrias en la Europa central.

En 1617 y 1618 el Consejo de Hacienda de España se quejaba amargamente del descenso de los fondos de la corona en las remesas de plata indiana y culpaba de ello a la retención de grandes cantidades por los virreyes de México y Perú. Mucho de este dinero se estaba usando para mejorar las defensas contra los ataques de los corsarios, y Perú tuvo también que cargar con el peso adicional de destinar 212.000 ducados cada año a la interminable guerra contra los indios araucanos de Chile. Las cifras de las remesas a Sevilla daban origen a las

quejas de los ministros. Mientras que Felipe II recibía dos millones y medio de ducados al año en la década de 1590, las cifras de los últimos años de Felipe III apenas alcanzaban el millón y, en 1620, cayeron a sólo 800.000 ducados.²¹

Los costes de la defensa imperial, por tanto, estaban subiendo en una época en que los ingresos de la corona procedentes de las Indias mermaban, y cuando el comercio de Sevilla, en el que España estaba participando cada vez menos, comenzaba a mostrar signos de estancamiento. Consecuentemente, los inicios del siglo XVII aparecen como un período crítico en las relaciones entre España y las Indias. Los tranquilos días de la plata fácil estaban terminándose, y en Castilla surgía una creciente preocupación más por los costes del imperio que por sus beneficios. En la medida en que los castellanos durante el reinado de Felipe III iniciaron un gran debate acerca de lo que estaban comenzando a percibir como la decadencia de su país, no es sorprendente que se llegara a poner en cuestión el papel de las Indias. Después de todo, ¿qué beneficios reportaban las Indias a Castilla? Para Martín González de Cellorigo, que escribía en 1600, las consecuencias psicológicas del imperio habían sido desastrosas para sus habitantes, creando falsas ilusiones de prosperidad y persuadiéndoles a abandonar trabajos que los habrían hecho más ricos que todos los tesoros de las Indias.²²

En un momento en que la riqueza de los estados era medida cada vez más por el número de sus habitantes, surgía igualmente una preocupación creciente por las consecuencias demográficas que tenía para Castilla la emigración a Indias. El mexicano Rodrigo de Vivero y Velasco, que escribía a comienzos de la década de 1630 con conocimiento de primera mano de las condiciones a ambos lados del Atlántico, era uno de los muchos españoles del siglo XVII que lamentaban la alta tasa de emigración a las Indias: «Al passo que oy se camina España quedará sin gente y las Yndias podrian correr riesgo de perderse pues se les ba dando mucho mas de lo que comodamente cabe ni combiene en ellas».²³ Vivero describía el gran número de pasajeros que hacían la travesía sin licencia, comprando sus pasajes a los capitanes de los barcos en Sanlúcar, Cádiz o Sevilla, con tanta naturalidad como si estuvieran comprando pan o carne. Esta corriente de emigrantes, quizás a una media de 4.000 al año a lo largo del siglo XVII, ayudó a crear en las Indias una población flotante sin ocupación que constituía una fuente constante de preocupación para las autoridades. Pero desde el lado español del Atlántico el problema parecía incluso más serio, porque las Indias, en lugar de producir tesoros para Castilla, le estaban extrayendo la sangre.

El sentido de desilusión sobre el valor de las Indias marcaba un profundo contraste con la idea del siglo XVI de que la conquista de América era una señal especial del favor de Dios hacia Castilla. El grado en que habían cambiado las actitudes puede medirse por el hecho de que, en 1631, el principal ministro de la

corona, el conde-duque de Olivares (cuyas posesiones familiares en Andalucía exportaban vino a las Indias), se preguntaba en voz alta en una reunión del Consejo de Estado si las grandes conquistas no «han puesto esta monarquía en tan miserable estado que se puede decir con gran fundamento que fuera más poderosa si tuviera menos aquel nuevo mundo».²⁴ Una afirmación como ésta, incluso hecha en un momento pasajero de exasperación, sugiere una especie de distanciamiento emocional que puede en sí mismo haber jugado un papel en el cambio de las relaciones entre España y las Indias en el XVII. A ambos lados del Atlántico surgían fuerzas que tiraban en sentido opuesto, un primer debilitamiento de los lazos de natural afinidad entre la metrópoli y sus dominios ultramarinos.

Y Castilla nunca necesitó tanto a las Indias como tras la llegada de Felipe IV al trono en 1621, cuando expiró la tregua con los Países Bajos y España se encontró una vez más sola con la carga de los enormes y pesados compromisos europeos. La nueva intervención de España en un conflicto que amenazaba con extenderse por toda Europa la iba a obligar a incrementar su dependencia de las posesiones americanas. Amenazada con el colapso de la economía castellana bajo presiones fiscales de guerra, el régimen del conde-duque de Olivares (1621-1643) se dispuso a explotar y movilizar los recursos de los diferentes estados y provincias de la monarquía española, incluyendo los virreinos. El desastroso gobierno de Gelves en México constituyó el primer intento de invertir la tendencia de los decrecientes ingresos. Esfuerzos comparables se realizaron también para aumentar las rentas de la corona en Perú. En 1626 Olivares puso en marcha un elaborado sistema para compartir los gastos de la defensa. Conocido como la Unión de Armas, según este sistema cada parte de la monarquía garantizaría la contribución de un determinado número de soldados de paga durante un período de quince años. Se acordó en Madrid que no era práctico solicitar soldados de las Indias y, en su lugar, el Consejo de Indias propuso en 1627 que el Perú efectuara una contribución anual de 350.000 ducados y la Nueva España de 250.000, dinero que se dedicaría a la organización de una escuadra naval para la protección de la navegación atlántica.

La introducción de la Unión de Armas en Indias demostró ser casi tan difícil como lo fue en la España metropolitana, donde Portugal y los reinos de la corona de Aragón se mostraron más conscientes de los costes que de los beneficios del sistema. El conde de Chinchón, nombrado virrey del Perú en 1627 con el encargo de introducir la Unión, encontró buenas razones para incumplirlo, y no fue hasta 1636 cuando el proyecto comenzó a funcionar doblando las alcabalas del 2 al 4 por 100 y con comparables aumentos en las tasas de aduanas. En Nueva España se subieron también las alcabalas al 4 por 100 con el mismo propósito en 1639, esta vez para financiar un proyecto que había sido discutido durante largo tiempo en España y en las Indias: la creación de una flota especial, la Armada de Barlovento, para vigilar las rutas del Caribe.

Las décadas de 1620 y 1630 pueden considerarse, por tanto, como un período de nueva e intensificada fiscalización en las Indias, lo mismo que en España y en sus territorios europeos. Impuestos aumentados, donaciones y presta-

21. J. H. Elliott, *The revolt of the Catalans*, Cambridge, 1963, pp. 189-190. (Hay trad. cat.: *La revolta catalana*, Barcelona, 2.ª ed., 1989, y cast.: *La rebelión de los catalanes*, Madrid, 1986.)

22. *Memorial de la política necesaria y útil restauración a la república de España*, Valladolid, 1600, p. 15 v.

23. *Du Japon et du bon gouvernement de l'Espagne et des Indes*, trad. y ed. Juliette Monbeig, París, 1972, p. 93.

24. Archivo General de Simancas, Estado, legajo 2.332, Consulta de 7 de septiembre de 1631.

mos forzosos, y la venta de derechos, privilegios y cargos, pueden considerarse como los rasgos más destacados de los años de Olivares a ambos lados del Atlántico, cuando el gobierno de Madrid luchaba por sostener su gigantesco esfuerzo militar y por salvar a Castilla del colapso. Se apelaba a las Indias para soportar los gastos de su propia defensa, mientras simultáneamente también se esperaba que contribuyeran, y cada vez más, a la Hacienda Real.

Pero ¿hasta dónde eran capaces los territorios americanos en estos años de responder a las crecientes demandas de Madrid? Al menos para Nueva España, existen claras indicaciones de que la década de 1620 fue una época de dificultades económicas. En parte esto fue el resultado de los duros esfuerzos de reforma de Gelves, con su desastroso impacto sobre la confianza y el crédito. Pero fue también una época de condiciones climáticas inusualmente malas, reflejadas en una serie de malas cosechas, alta mortalidad en el ganado y, en 1629, una desastrosa inundación en la Ciudad de México causada por el desbordamiento de las aguas del lago Texcoco. Los propietarios de minas, por su parte, informaban del aumento en los problemas de la producción, con escasez en el abastecimiento de mano de obra y el agotamiento de vetas que anteriormente habían sido ricas. Por otro lado, las minas de Zacatecas, que respondían de hasta un tercio del total de la producción de plata mexicana en este período, continuaron produciendo con altos rendimientos hasta mediados de la década de 1630, cuando comenzaron una época de declive que duró 30 años. En las minas de plata de Potosí, en Perú, la producción, aunque nunca alcanzó las cotas logradas a fines del siglo XVI, se mantuvo razonablemente alta hasta los años 1650, ayudada en parte por la disposición de Madrid de dar prioridad a Perú sobre Nueva España en la asignación de las exportaciones de azogue europeo que ayudaba a cubrir el déficit de abastecimiento local desde las minas de Huancavelica.

Mantener las minas en producción, sin embargo, era una operación altamente costosa. Esto era en parte a causa de que la mano de obra era escasa en muchas regiones mineras y porque yacimientos fácilmente accesibles, que habían tenido un alto rendimiento durante el siglo XVI, se encontraban ahora próximos a agotarse. Pero ello reflejaba también el descenso del valor de la plata misma en Europa, donde su abundancia había hecho bajar el valor de un peso de plata con relación al oro. En España, la relación legal oro-plata, que había permanecido en 10,11 a 1 a comienzos del siglo XVI, se desplazó hasta 15,45 a 1 hacia mediados del siglo XVII.²⁵ Las economías mineras del Nuevo Mundo, por tanto, eran menos remunerativas para los productores que en años anteriores; y mientras que la vida económica de Perú y Nueva España se diversificaba durante el siglo XVII con el desarrollo de la agricultura y la industria locales, la fase de transición por la que estaban pasando los dos virreinos los hacía altamente vulnerables al tipo de fiscalismo arbitrario al que se encontraron sujetos en los años de Olivares.

Al solicitar grandes donativos, o al apropiarse, como en Perú en 1629, de 1 millón de pesos de la comunidad mercantil, la corona estaba socavando terri-

25. Earl J. Hamilton, *American Treasure and the Price Revolution in Spain, 1501-1650*, Cambridge, Mass., 1934, p. 71. (Hay trad. cast.: Ariel, Barcelona, 1975.)

blemente la confianza, sacando circulante de regiones donde ya normalmente era escaso y arruinando el sistema de crédito con el que se realizaban las transacciones locales y trasatlánticas. En estas circunstancias, no es extraño que los mercaderes de Indias, viendo su plata sujeta a la apropiación por la corona, bien allí o a su llegada a Sevilla, mostraran una creciente falta de disposición a exponerla a los azares de cruzar el Atlántico. Como resultado, el delicado mecanismo de la carrera de Indias, el vínculo marítimo entre España y el Nuevo Mundo, comenzaba a aproximarse a una ruptura en la década de 1630. Si seguían llegando sumas sustanciales para la corona a Sevilla, sin embargo los particulares se retraían ahora y consecuentemente había menos dinero disponible en la ciudad para invertir en la siguiente flota. En 1640, el año fatal para España cuando Cataluña y Portugal se rebelaron contra el gobierno de Madrid, no llegó flota con metales a Sevilla. Las excesivas demandas fiscales de la corona habían llevado al sistema trasatlántico al punto del colapso.

Durante aquellas décadas centrales del siglo, desde los años 1630 a los 1650, parecía efectivamente como si la monarquía española estuviera al borde de la desintegración. La monarquía era tan extensa, sus líneas de comunicación tan frágiles, sus limitados recursos estaban expuestos a una presión tan intensa como consecuencia de la tensión de la guerra que se estaba librando simultáneamente en varios frentes, que había razones para temer que una parte tras otra se fueran desgajando o que sucumbieran a los ataques de los enemigos. Aunque, bajo Felipe II, el conflicto internacional se había extendido a las aguas del Atlántico, América había permanecido al margen de la lucha. Sin embargo, bajo su nieto las rivalidades europeas adquirieron una dimensión global, en la que el Nuevo Mundo se encontró en la línea frontal de ataque. Los asentamientos ingleses en América del Norte en los años que siguieron a la paz anglo-española de 1604 habían mostrado que las esperanzas de mantener un monopolio ibérico en América eran ilusorias; pero fue la agresividad de los holandeses en los años siguientes al fin de la tregua de los doce años en 1621 la que reveló la verdadera escala del problema de la defensa que ahora tenía que encarar Madrid.

En 1624 una expedición organizada por la recientemente fundada Compañía Holandesa de las Indias Occidentales tomó Bahía, en Brasil. Otra expedición conjunta hispano-portuguesa desalojó a los holandeses al año siguiente, pero ello representó un gran esfuerzo para la maquinaria de guerra española, difícil de repetir en una época en que los recursos estaban fuertemente comprometidos en Europa. En 1630 los holandeses lanzaron su segunda invasión de Brasil y esta vez, aunque Olivares preparó un contraataque, hubo que posponerlo año tras año. Durante la década de 1630, por tanto, los holandeses pudieron consolidar su control sobre las regiones productoras de azúcar en el noreste de Brasil, y la nueva armada finalmente enviada desde Lisboa en 1638 no consiguió nada destacable y se dispersó tras un encuentro sin resultados con la flota holandesa en aguas brasileñas en enero de 1640.

La incapacidad de la corona española para salvar Pernambuco de los holandeses tuvo grandes repercusiones en la península. La unión de las coronas de España y Portugal en 1580 nunca fue popular en este último reino, pero uno de los argumentos a su favor era que ello permitía a los portugueses aprovecharse de

los recursos de España para la defensa de sus propios territorios ultramarinos. Este argumento que ya se había revelado sin valor en las Indias Orientales en los primeros años del siglo, lo perdía ahora con lo que había sido el territorio más rentable de Portugal en ultramar, Brasil. Simultáneamente, los mercaderes portugueses, que se habían beneficiado de la unión de las coronas para introducirse en la América española y especialmente en el virreinato del Perú, se encontraron expuestos en los años 1630 a una creciente hostilidad y discriminación por parte de los españoles y los criollos. Hacia 1640, por tanto, se hacía obvio para la comunidad mercantil portuguesa que la unión no ofrecía ya las ventajas que una vez la habían hecho aceptable; y esto a su vez predispuso a muchos de ellos a aceptar los hechos consumados el 1 de diciembre de 1640, cuando el duque de Braganza fue declarado rey de un Portugal independiente.

La secesión de Portugal fue otro golpe para la carrera de Indias, que socavó aún más la confianza de Sevilla y la privó de las inversiones de Lisboa que tanto hacían falta. Además, al tiempo que Brasil se desgajaba de la monarquía, ésta sufría aún más pérdidas en el Caribe. Aquí, una vez más, fueron los holandeses quienes tomaron la iniciativa. En la década de 1620 fueron flotas holandesas las que facilitaron una protección para que ingleses y franceses pudieran dedicarse a ocupar las despobladas o escasamente habitadas islas de las Pequeñas Antillas. En 1634 los holandeses se establecieron ellos mismos en Curaçao, y a comienzos de la década de 1640 el Caribe comenzaba a ser un lago europeo, con Tortuga, Martinica y Guadalupe ocupadas por los franceses, con los ingleses en Barbados, San Cristóbal y Antigua, y con puestos comerciales holandeses establecidos en las islas de la costa venezolana.

Los españoles respondieron lo mejor que pudieron. La Armada de Barlovento entró por fin en acción en 1640, pero no fue tan eficaz como sus defensores habían esperado, en parte porque frecuentemente tuvo que dedicarse a escoltar a los convoyes trasatlánticos. Los propios colonos tuvieron éxito al rechazar algunos ataques, y la tierra firme y las principales islas estaban defendidas satisfactoriamente gracias a las reforzadas fortificaciones. Pero la captura de Jamaica por los ingleses en 1655 fue sintomática del cambio importante que había tenido lugar en el Caribe durante el medio siglo anterior. Las relaciones directas entre España y Jamaica habían cesado virtualmente veinte años antes, en 1634. En efecto, por entonces España estaba concentrando sus recursos cada vez menores y abandonaba avanzadas lejanas que habían llegado a ser prohibitivamente caras. Esta política funcionó en el sentido de que España salió de sus problemas de mediados de siglo con su imperio de las Indias en gran medida intacto. Lo que, sin embargo, se había perdido para siempre era su monopolio del Nuevo Mundo. Este hecho fue tácitamente reconocido en el tratado de paz de Münster en 1648 que ponía fin a 80 años de guerra con los holandeses, acuerdo que permitió a estos últimos continuar en posesión de los territorios que estaban ocupando aunque se les prohibiera comerciar con las Indias españolas. En 1670 se reconoció en una escala aún mayor en el tratado de Madrid, entre España e Inglaterra, por el que España aceptaba de hecho el argumento inglés de que no era el primer descubrimiento, sino la auténtica ocupación y colonización, lo que proporcionaba el derecho de posesión.

La relación entre España y las Indias experimentó, de este modo, un cambio decisivo como resultado del conflicto internacional desde los años 1620 a 1650. España misma resultó tremendamente debilitada; el Caribe se hizo internacional y se convirtió en una base desde la cual el comercio ilícito podía realizarse a gran escala con la tierra firme americana; y las sociedades coloniales de las Indias se vieron dependientes de sus propios recursos, inclusive en la importante área de la organización militar.

La tarea de defender las Indias de ataques enemigos había recaído tradicionalmente en los encomenderos, de quienes se esperaba que tomaran las armas cuando se divisara una flota en señal de guerra. Pero, como la misma encomienda perdió su eficacia institucional, los encomenderos dejaron de ser una fuerza de defensa eficiente y hacia el siglo xvii la corona encontró más ventajoso apropiarse de una parte de las rentas de sus encomiendas para mantener un cuerpo de hombres pagados. Aunque de España se traían soldados para servir en las guardias virreinales y para las guarniciones de las fortificaciones costeras, las irregularidades y la falta de idoneidad de estas tropas hicieron que los destacamentos tendieran a estar incompletos y los colonos tomaron conciencia de que, en caso de peligro, había poca esperanza de salvación a menos que se salvaran ellos mismos. Las milicias urbanas y las levadas voluntarias jugaron, por tanto, un papel cada vez más importante en la defensa de las Indias conforme avanzaba el siglo xvii. El virreinato del Perú, por ejemplo, respondió al ataque del capitán Morgan al istmo de Panamá en 1668-1670 con una movilización general. El fracaso del esquema de Olivares de una Unión de Armas por toda la monarquía había conducido a los colonos de las Indias a desarrollar sus propios mecanismos de defensa.

Así, militar y económicamente los lazos entre las Indias y la España metropolitana casi se habían perdido, al menos temporalmente, por el enorme debilitamiento de España durante las décadas centrales del siglo. Pero al mismo tiempo las Indias seguían sujetas a presiones fiscales intensas y al duro peso del control burocrático español. La combinación en el siglo xvii de abandono y explotación no podía dejar de tener una profunda influencia en el desarrollo de las sociedades americanas. Creó oportunidades para las oligarquías locales, que se aprovecharon de la debilidad de la corona, para consolidar aún más el dominio en sus comunidades adquiriendo por compra, chantaje o usurpación extensas áreas de tierra. Si para Nueva España y, en menor medida, para Perú el siglo xvii fue el de la formación de los latifundios, ello no dejaba de tener relación con el debilitamiento del control real en las Indias. Ni tampoco, para el caso, dejaba de tenerla otro fenómeno permanente en la vida de América Latina, el caciquismo rural. En el contexto político y administrativo del siglo xvii se presentaban innumerables oportunidades para el magistrado local de convertirse en el patrón local.

Latifundismo y caciquismo eran en cierto modo los productos del abandono metropolitano. Un tercer resultado a largo plazo de la época fue el crecimiento del criollismo, el sentimiento de la diferente identidad criolla, que reflejaba esa otra faceta de la vida en las Indias durante el setecientos, la explotación metropolitana. Las relaciones entre los criollos y los recién llegados de la península, los

llamados gachupines, nunca habían sido completamente cordiales. Por una parte existía resentimiento y por la otra desprecio. El resentimiento venía de los innumerables pinchazos que los recién llegados de España inevitablemente aplicaban a los colonos con sentimientos ambivalentes acerca de la madre patria. Venía también de las frustraciones de una comunidad mercantil irritada por las restricciones que ejercía Sevilla en su monopolio. Pero sobre todo venía del hecho de que tantos y casi los mejores cargos, en la iglesia y el estado, estuvieran reservados a los españoles.

Las órdenes religiosas, en particular, estaban fuertemente divididas por rivalidades entre peninsulares y criollos. Fue para amortiguar estas rivalidades por lo que el sistema de «alternativa» se adoptó de manera cada vez más general durante el siglo xvii. Bajo este sistema el gobierno provincial de las órdenes religiosas se alternaba entre individuos nacidos en la península y criollos. Pero la misma alternativa podía ser causa de conflictos, como sucedió con los franciscanos peruanos en la década de 1660 cuando los españoles, a los que los criollos excedían en número ampliamente, se aseguraron un decreto papal imponiendo el sistema con el que salvaguardaban su propia posición. La verdad era que cada nueva generación de criollos se sentía un paso más alejada de la España metropolitana y, por tanto, cada vez más reacia a aceptar el tipo de tutelaje implícito en la relación entre la madre patria y sus colonias.

Pero los vínculos de parentesco, intereses y cultura que ligaban a la metrópoli con los colonos de las Indias eran profundos y no fáciles de romper. La cultura urbana desarrollada en América era, y continuó siéndolo, fuertemente dependiente de la española. Aunque la Ciudad de México dispuso de una imprenta en 1535 y otras se establecieron en los siglos xvi y xvii en Lima, La Paz, Puebla y Guatemala, la mayor parte de la producción local se reservaba para libros usados en la evangelización de los indios. Para su cultura los colonos dependían de las imprentas de España; y la idea de la proximidad de los lazos y de la notable velocidad de transmisión el hecho de que en 1607, tres años después de la publicación de la primera parte de *Don Quijote*, el caballero de La Mancha y su escudero hicieran su primera aparición americana en una fiesta celebrada en Pausa, en Perú.²⁶

Mientras que los libros y obras españolas mantenían a los colonos en contacto con las últimas tendencias intelectuales de Madrid, los colegios dominicos y jesuitas que se expandieron por el Nuevo Mundo daban la educación hispánica tradicional. En 1538, el colegio dominico de Santo Domingo alcanzó el rango de universidad, según el modelo de la de Alcalá de Henares. La Ciudad de México y Lima tuvieron sus propias universidades en 1551. Sus estatutos, privilegios y programas de estudios fueron tomados de Salamanca, como Francisco Cervantes de Salazar, profesor de retórica en México, señalaba orgullosamente en 1554, en un diálogo imaginario en el que a un visitante se le mostraban las principales vistas de la ciudad.²⁷ La educación escolástica al estilo metropolitano que los hijos y nietos de los primeros conquistadores y encomenderos recibían en las universi-

dades indianas era a la vez un símbolo de alta posición social y un indicativo de su participación en una amplia tradición cultural que no conocía frontera atlántica.

Pero, incluso cuando la cultura hispánica buscó reproducirse a sí misma en ultramar, estuvo sujeta a sutiles cambios. Ello sucedió primeramente con el vocabulario de los colonos que pronto incluyó palabras de origen indígena: cacique, canoa, chocolate. Nuevos estilos de sensibilidad lucharon por encontrar vías de expresión a través de formas artísticas y literarias tradicionales; y había un sentimiento creciente de vinculación territorial entre los españoles americanos con respecto a su propio Nuevo Mundo, una vinculación que comenzó a encontrar expresión literaria en obras como la *Grandeza Mexicana*, el largo poema de Bernardo de Balbuena, publicado en 1604.

Durante el siglo xvii se multiplican los indicios de que los criollos se habían embarcado en la larga búsqueda para establecer su propia identidad. La popularidad del culto a la Virgen de Guadalupe que iba en aumento en Nueva España, por ejemplo, era un medio de proclamar que México era una entidad distinta y separada, sin ir tan lejos como para romper los lazos de lealtad a la corona y a la tierra española. Si se puede encontrar un símbolo que ilustre el recién hallado sentimiento de una comunidad histórica diferenciada en Nueva España es el arco triunfal erigido en la Ciudad de México en 1680 para la entrada del nuevo virrey, el marqués de La Laguna. Por primera vez en un arco de esta clase los dioses y emperadores de los aztecas fueron exhibidos. Una vez que el pasado prehispánico podía ser usado por los descendientes de los conquistadores como un medio de autoidentificación frente a un español metropolitano, es claro que al menos una parte de la sociedad colonial había cruzado una importante divisoria psicológica.

Hacia 1700, por tanto, cuando la dinastía de los Austrias que había gobernado España y las Indias durante casi dos siglos se había extinguido, los Borbones se encontraron con un legado que no se prestaba a una fácil administración. Durante el siglo xvi la corona, a pesar de todos sus fracasos, había conseguido mantener un control notablemente estrecho sobre la nueva sociedad posterior a la conquista que se estaba desarrollando en las Indias. Sin embargo, a fines del reinado de Felipe II, y como sucedía también en la misma España, las tensiones comenzaban a producir sus efectos. Las necesidades financieras de la corona, causadas por sus enormes gastos en la búsqueda de una política exterior inmensamente ambiciosa, la estaban forzando en todos los sitios a compromisos con las comunidades locales y los grupos sociales privilegiados. Y las Indias no fueron una excepción. Allí, como en Castilla o Andalucía, se pusieron a la venta cargos, se arreglaron tácitos acuerdos con las élites locales, y el estado, aunque aún actuaba de manera entrometida, estaba en franca retirada.

Durante el siglo xvii la crisis se agudizó en la metrópoli y si ello ocasionó nuevos intentos de cruda explotación de las Indias para el beneficio de aquélla, también significó mayores oportunidades para las confiadas y firmes oligarquías de América de tomar en su beneficio las desesperadas necesidades del estado. Las restricciones con las que dichas oligarquías operaban seguían siendo las mismas que en el siglo xvi; todo tenía que resolverse oficialmente con referencia a

26. Véase F. Rodríguez Marín, *Estudios Cervantinos*, Madrid, 1947, pp. 573-596.

27. *México en 1554 y Tímulo Imperial*, ed. Edmundo O'Gorman, Ciudad de México, 1963, 22 (diálogo primero).

Madrid. Pero, incluso así, existía un margen cada vez mayor para maniobrar independientemente. Una inflada burocracia indiana daba lugar a interminables oportunidades para inclinar las normas y satisfacer las necesidades locales; una corona lejana y en quiebra podía normalmente comprarse cuando interfería demasiado en los detalles de las relaciones entre la élite colonizadora y la población indígena. En las Indias, como en las demás partes de la monarquía española, el siglo xvii fue eminentemente la época de la aristocracia.

El sistema que los Borbones del siglo xviii encontraron en las posesiones de la América española podría ser descrito, pues, como de autogobierno a la orden del rey. Las oligarquías de las Indias habían alcanzado un nivel de autonomía dentro de un esquema más amplio de gobierno centralizado y dirigido desde Madrid. Era un sistema que no alcanzaba las aspiraciones de Carlos V y Felipe II, pero que aún conservaba a las Indias fuertemente dependientes de la corona española. Reflejando un tácito balance entre la metrópoli y las comunidades de colonos, ofrecía estabilidad más que movimiento, y sus principales víctimas, inevitablemente, eran los indios. Permitted a la América española sobrevivir a las calamidades del siglo xvii e incluso prosperar moderadamente y, a pesar de las depredaciones extranjeras, el imperio americano de España seguía prácticamente intacto cuando el siglo se aproximaba a su final. Quedaba por ver si un sistema tan flexible y cómodo podría sobrevivir a un nuevo tipo de rigor, el rigor de la reforma del siglo xviii.

Capítulo 2

ESPAÑA Y AMÉRICA: EL COMERCIO ATLÁNTICO, 1492-1720

España y su imperio americano, el Viejo Mundo y el Nuevo, estaban unidos por el océano Atlántico. Veleros de madera, frágiles según los criterios modernos, hicieron trabajosamente la ruta de ida y vuelta a América año tras año durante más de tres siglos, con asombrosa constancia y regularidad. Estos barcos, los puertos de donde salían y adonde llegaban, el recorrido que seguían, el tiempo que empleaban y la gente que trabajaba o viajaba en ellos, forman un fascinante capítulo de la historia del mar. La «carrera de Indias», como se llamaba a menudo la conexión marítima hispanoamericana y al comercio que transportaba, era también, por supuesto, un factor económico y, en último término, social y cultural de gran importancia. Las flotas traían a Europa maíz, patatas, azúcar y tabaco, así como oro y plata. A su vez, Europa enviaba, al tiempo que gente y manufacturas, trigo, cerdos, ovejas y ganado bovino que afectaron grandemente la dieta y el paisaje americanos. Este comercio atlántico durante los siglos xvi y xvii se estudiará en las siguientes páginas. La propia «carrera» atravesó una serie de ciclos, cortos y largos, que reflejaban y afectaban al mismo tiempo las condiciones socioeconómicas de la madre patria y de las colonias. Además, a medida que las rivalidades imperiales europeas crecieron, especialmente en el Caribe, la carrera fue amenazada, directamente por piratas y corsarios e indirectamente por los esfuerzos de los contrabandistas del norte de Europa, para sustituirla en su papel de proveedor y cliente del imperio hispanoamericano.

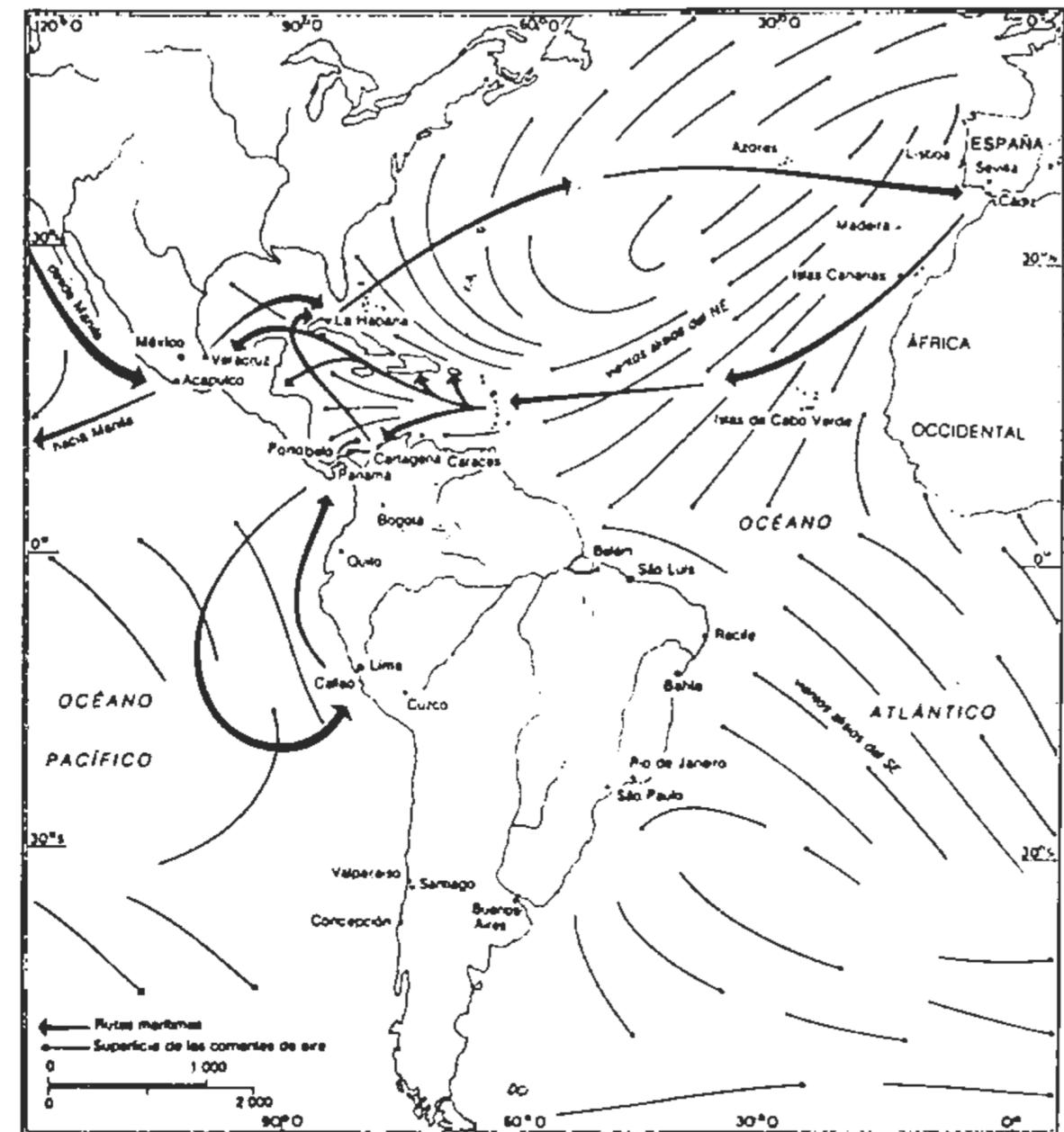
La empresa colonial española, o, para ser más precisos, castellana, en el Atlántico siguió a casi un siglo de exploraciones portuguesas de las costas atlánticas orientales. Portugal había iniciado también la colonización en las islas de la plataforma continental europea y africana. El que Castilla llegara al Nuevo Mundo antes que Portugal fue un accidente: se debió a la decisión de Colón de abandonar Lisboa y la corte de Juan II para buscar apoyo en Fernando e Isabel. El descubrimiento y colonización de América por España fue, así pues, parte de una

expansión ibérica por el Atlántico llevada a cabo durante los siglos xv y xvi y comandada por los portugueses.¹

España y Portugal disfrutaban de una gran ventaja sobre las naciones del occidente europeo por la posesión de la costa y los estuarios entre Lisboa y el río Guadalquivir. Allí se encontraron el Mediterráneo y el Atlántico, de igual modo que sus tradiciones maríneas y sus técnicas de navegación. Había muchos buenos puertos en Galicia, Asturias y el País Vasco, y algunos construyeron y facilitaron barcos a la carrera, incluido el primer barco de Colón, durante los siglos del comercio de las Indias; pero los vientos predominantes en el noroeste de España eran, durante la mayor parte del año, del suroeste. Desde el principio, Sevilla y los puertos cercanos a la desembocadura del río Guadalquivir, en Andalucía suroccidental, fueron la principal conexión de España con las Indias. Los vientos predominantes en el privilegiado suroeste de la península, sobre todo en los meses de verano, eran mayoritariamente del norte. Las ventajas para un velero que intenta dejar las costas ibéricas con rumbo sur u oeste son evidentes. Además, la parte suroeste del océano ofrecía varios grupos de islas escalonadas adecuadas para reparar y repostar, ya fuera el destino la costa de África y la India o el Caribe. Las Canarias se convirtieron en la parada obligada y preferida de la ruta de las Indias españolas, y las Cabo Verde la parada empleada cuando se navegaba la costa de África o al ir con rumbo este. Las Azores y, en menor medida, Madeira eran más adecuadas para las flotas que volvían de América, y los barcos españoles las usaban cuando lo necesitaban y los portugueses lo permitían. Las Canarias llegaron a ser algo así como un laboratorio para la conquista y colonización de Hispanoamérica. Muchas de las técnicas e instituciones de la conquista y colonización y algunas de las nuevas cosechas e industrias se probaban, mejoraban y establecían en Canarias. Ese papel y el de algunas de las otras islas se mantuvo durante los siglos coloniales e incluso continuó después, no sólo como el de estaciones intermedias y laboratorios, sino también como el de colaboradores comerciales y proveedores de inmigrantes a las Indias.

El primer viaje de Colón, la famosa expedición de 1492 con tres carabelas y 87 hombres, siguió una ruta más al norte, hacia el Caribe, que las usadas después. Los tres barcos se lanzaron con rumbo sur-suroeste desde la costa española con el viento tras de sí hasta que llegaron a Canarias, pero entonces la flotilla viró claramente hacia el oeste, con muy poca inclinación hacia el sur hasta el último tercio del viaje. Así llegaron los tres barcos a las Bahamas, que en tiempos coloniales eran más a menudo la salida del Caribe que la entrada a él.

De hecho, Colón se mantuvo demasiado al norte, pero a pesar de ello, gracias a la buena suerte y a su gran habilidad marinera, su primer viaje fue una travesía rápida y, además, su cuarto viaje fue uno de los más rápidos que se hayan hecho nunca a vela en el Atlántico. Sin embargo, las flotas posteriores solían seguir una ruta más al sur, guiadas por los vientos y las mareas. Copiaban la ruta de Colón hasta las Canarias, donde recogían provisiones, géneros de exportación y emigrantes, pero después continuaban hacia el suroeste con los vientos del



España y América: rutas marítimas

1. La historia de la conquista y colonización españolas de América se relata en Elliott, *HALC*, vol. I, cap. 6, y la historia de la colonización portuguesa de Brasil, en Johnson, *HALC*, vol. I, cap. 8.

nordeste tras de sí hasta que alcanzaban los vientos del sureste —si conseguían mantenerse al norte de las terribles zonas de calma chicha—. Impulsados por los vientos del sudeste y ayudados por las corrientes norecuatoriales y del Caribe, los barcos atravesaban una de las entradas del sur, que recorrían las islas entre Trinidad y Guadalupe, hacia el Caribe, deteniéndose a menudo en este segundo grupo de escalas para repostar, cuidar a los enfermos y hacer reparaciones. Entre 1536 y 1650 alrededor del 75 por 100 de los barcos españoles que entraban en el Caribe se pararon en Dominica, Martinica, Guadalupe y las dos islas de Desada y María Galante, una medida muy necesaria para cualquier época de la navegación a vela.

Los viajes de vuelta normalmente seguían una ruta más al norte, saliendo del Caribe por los estrechos que hay entre Cuba y Florida y rodeando las Bahamas. La idea era usar la corriente del Golfo y después coger los vientos del oeste del Atlántico Norte. Los viajes de Colón establecieron también el esquema de los regresos. Estas rutas, que serán examinadas más adelante, fueron factores de gran importancia para el crecimiento y la situación de los puertos españoles en las Indias y para el desarrollo o atraso de zonas económicas y productos en las posesiones españolas.

El barco básico de los primeros tiempos de la exploración atlántica fue la carabela. Era pequeña incluso para la época, con un promedio aproximado de 100 toneladas, pero rápida y marinera. A medida que los viajes se hicieron más continuos y creció el volumen del comercio, se le unió un barco mercante mayor, la nao, de aparejos cuadrados. Alrededor de 1550 el galeón se había perfeccionado y pronto reemplazó a la carabela. Era mayor, tenía alrededor de unas 400 toneladas, estaba mucho más pesadamente armado y tenía más espacio de carga. Su casco recordaba el de la galera mediterránea. Aunque al principio lo usaron españoles y portugueses, el versátil galeón fue pronto adoptado por sus rivales del norte, holandeses e ingleses. Hablando en general, hasta 1700 las flotas españolas mantuvieron barcos más pesados, menos manejables y con más castillos que sus rivales del norte. Cuando la nao y el galeón cobraron mayor importancia, la carabela fue relegada al comercio entre España y Canarias y a la navegación costera en el Caribe.

Se ha investigado poco sobre el promedio de duración de los barcos del siglo xvi. Dependía mucho del cuidado y el mantenimiento, que implicaba un laborioso carenado a intervalos determinados. Los barcos de madera se pudrían pronto en los climas húmedos y tropicales y la parte baja era atacada por los gusanos toredo y el gran número de parásitos marinos conocidos por los españoles como barva. Los naufragios provocados por las deficientes cartas náuticas de las costas, las tormentas del Atlántico y los huracanes del Caribe, los piratas y la sobrecarga acortaban la duración de estos navíos. El *Nuestra Señora del Pilar*, galeón de 640 toneladas, se construyó en La Habana en 1610 e hizo la travesía del Atlántico 18 veces en los siguientes 13 años, siguiendo casi exactamente las rutas de entrada y salida antes descritas. Fue desguazado finalmente en 1623 en Veracruz para aprovechar sus maderos y piezas de metal. Su duración puede ser la típica, o, si acaso, un poco más larga que la media.

Los barcos se construían donde había facilidad para encontrar los materiales necesarios. El complejo de puertos andaluces necesitaba proveerse de grandes

troncos y materiales de barco, por ejemplo, pez y cordajes. Muchos de los primeros barcos se construyeron en los puertos del norte de la península, pero a medida que se extendía la decadencia de España esta zona aportaba pocos barcos, o ninguno, y Holanda y las Indias asumieron el control de la construcción. Hacia 1650 España construía menos de un tercio de las flotas de las Indias, mientras que Holanda y las Indias occidentales producían más de un tercio cada una. El período más bajo de la construcción de barcos fueron las décadas de 1650 y 1660. La construcción de barcos en el Caribe decayó especialmente en las décadas de 1670 y 1680. Después, la construcción de barcos en España y el Caribe aumentó lentamente y recuperaron una mayor participación en los barcos de la «carrera».

En las colonias hispanoamericanas, los astilleros funcionaron pronto y primero fueron los de la costa del Pacífico. Guatulco en Nueva España, y Realejo en Nicaragua, tenían acceso a reservas de pino duro, brea para calafatear, también proveniente de los pinos, y algodón, *cayuga*, *pita* y cactus para las velas; el cordaje y el calafate. Más tarde Guayaquil, cercana a bosques de maderas duras y con su propio lago de brea, tomó un puesto importante y siguió manteniéndolo durante todo el período colonial. El Caribe fue más lento en el desarrollo de astilleros, pero alrededor de finales del siglo xvi La Habana, Maracaibo y Campeche tenían astilleros reconocidos, con dependencias menores en Puerto Rico, Santo Domingo, Jamaica y los pequeños puertos de la costa norte de Tierra Firme. Alrededor del año 1500, cañones fundidos en bronce que podían ser desplazados con el ejército se instalaron en los barcos. Como Portugal, España importaba cañones de Flandes y del norte de Alemania, y cobre de Amberes. A medida que crecía su interés en el Atlántico, España hizo enormes esfuerzos para aminorar su dependencia de los envíos extranjeros. Se establecieron fundiciones de armas en Medina del Campo, Málaga, Barcelona y, ya demasiado tarde, en 1611, en Sevilla. A pesar de este intento de sustituir la importación, las fundiciones de España nunca llegaron a cubrir sus necesidades y siempre siguió siendo necesario importar del norte de Europa.

Las armas a bordo del barco se llevaban primero en la cubierta superior o en los castillos. Las carabelas eran demasiado pequeñas y ligeras para llevar muchas. Los barcos portugueses de la costa africana en el siglo xv solían llevar unos 15 cañones pequeños. A principios del siglo xvi el hecho de abrir escotillas para los cañones en los cascos de los barcos más el creciente uso del galeón y la nao alteraron todo. Las hileras de cañones en cada cubierta eran cosa normal en los barcos de guerra con ruta oceánica desde 1550. Esta cantidad de cañones ligeros tenía dos finalidades. Facilitaban armamento en caso de batalla en el mar o bombardeo y podían ser desembarcados para expediciones en tierra por zonas desconocidas. Los cañones de Cortés en su marcha sobre Tenochtitlan podrían haber sido considerados anticuados y de segunda clase por los principales fabricantes de armas del norte de Europa, pero cumplieron su cometido. Todos se habían sacado de los barcos y después habían sido colocados en plataformas con ruedas. Esos cañones, sacados de los barcos, eran transportados por mulas u hombres. Los marineros impulsaron los de la expedición de Cortés hasta que los subordinados indios los relevaron.

La palabra más usual para describir las tripulaciones de los barcos de los si-

glos XVI y XVII es «abigarrada», pero esto nos dice poco, y de hecho los marineros de la época, como grupo social, han sido poco estudiados. Es evidente que la mayoría de la baja marinería pertenecía a las clases sociales más pobres. Muchos de ellos serían delincuentes menores que escapaban de la última escaramuza con la ley yéndose al mar. También se enrolaba a los hombres por fuerza, bien cuando estaban bebidos o cuando tenían deudas, y se encontraban en el mar antes de que supiesen dónde estaban. Otros eran esclavos o delincuentes condenados, forzados a ser marineros contra su voluntad. Muchos de los primeros marineros de la «carrera» atlántica eran probablemente hombres sin trabajo de las riberas de Sevilla, Cádiz, Palos y pueblos más pequeños de esa costa. Uno puede figurarse que el nivel de entusiasmo y profesionalidad que hubiera entre aquellos hombres sería bajo.

La vida en el mar —que se describe más adelante con detalle— era poco atractiva; era sucia, peligrosa y muy insalubre. La comida y las condiciones de vida eran horribles, de forma que en los viajes más largos los barcos que se retrasaban parecían cementerios cuando atracaban. El escorbuto, resultado de la falta de vitaminas y una dieta inadecuada, aparecía casi inevitablemente tras dos o tres semanas en el mar. Aunque la eficacia de los cítricos no se desconocía del todo a fines del siglo XVII, su uso extendido para protegerse de los devastadores efectos del escorbuto llegó mucho más tarde. La dieta básica de galleta de barco agusanaba, tocino salado de cerdo y agua salada tibia provocaba, notablemente, poco descontento en esta etapa inicial, según podemos inferir de los escasos datos que tenemos, pero el castigo a los pequeños delitos era severo. La pena capital era común y se añadía a los altos niveles de mortandad de los barcos que navegaban por el Atlántico.

La investigación probablemente cambiará en alguna medida el desagradable bosquejo que hemos presentado. Sabemos, por ejemplo, que algunos de los marinos andaluces y portugueses de principios del siglo XVI, y posiblemente algunos del siglo XVII también, provenían de familias de navegantes de los pequeños puertos de la favorecida costa. Esos hombres eran expertos, audaces y animosos. Su experiencia los colocaba frecuentemente en lugares importantes de la tripulación. Los encontramos como pilotos y contra maestres. Los hermanos Pinzón que navegaron con Colón, son los representantes más conocidos de estas familias marineras. Los barcos necesitaban hábiles artesanos. Carpinteros, toneleros para los barriles de vino y agua, herreros, fabricantes de velas y artilleros (los griegos eran reconocidos artilleros en la flota española) podían encontrarse en la mayoría de los grandes barcos.

Parece haberse producido una continua disminución en el número de marineros durante los siglos XVI y XVII. Presumiblemente aquella vida no atraía a muchos que tuvieran alguna posibilidad de elegir. Los artesanos y marineros expertos y hábiles eran aún más escasos y, por supuesto, más imprescindibles. A la vez que crecía el tamaño del barco disminuía la cantidad de marineros y de profesionales por tonelada. Un barco de 600 toneladas llevaba mayor tripulación que uno de 100, pero no mucho mayor. Pero la demanda no llegaba a satisfacerse. Los armadores y patrones que pretendían llegar al Caribe y, dentro de lo posible, volver a España, debían asegurarse de que se embarcara en Sevilla una tripulación completa. Desde luego el más prudente contrataba un número mayor

del que se precisaba en principio. Las muertes en el mar eran frecuentes y, aparentemente, inevitables, y se contaba con estas pérdidas. Encontrarse con menos tripulación de la necesaria para manejar el barco era la pesadilla tanto de los armadores como de los marineros. Entonces el bajel, ingobernable, iría dando bandazos a la deriva por el Atlántico hasta que, en el peor de los casos, la tripulación muriese de sed y enfermedades. También llevar una tripulación demasiado numerosa era un desastre de otro tipo. Los marineros ocupaban sitio que podrían haber ocupado pasajeros de pago y consumían reservas que podrían haber comido también pasajeros de pago. Y lo que era peor aún: ellos y sus bultos de provisiones y barriles restaban un valioso espacio de carga en los pequeños barcos de capacidad reducida. Todas estas circunstancias adversas tuvieron amplios efectos en la «carrera» del Atlántico y, por extensión, en el Nuevo Mundo hispánico.

Los oficiales y los pasajeros distinguidos vivían sobre cubierta, durmiendo en los castilletes u otros pequeños habitáculos de la cubierta superior. A proa del palo mayor estaba el fogón, un hornillo de carbón vegetal que se sostenía sobre una superficie metálica, alrededor del cual se amontonaban los hombres una vez al día para recibir comida caliente cuando el tiempo permitía guisar. Los hombres dormían en yacijas o «petates» entre las cubiertas (las hamacas fueron una introducción posterior) lo mejor que podían, rodeados por los barriles de los pasajeros, sus propios y escasos bultos y provisiones, las cureñas de las armas y los rollos de cordaje. El barco cabeceaba y se inclinaba continuamente, y cuando había tormentas la tripulación dormía, literalmente, en los imbornales, pues el mar barría el barco y el agua salía entre las cubiertas. Tanto los hombres como sus ropas permanecían mojados durante días. Abajo estaban las odiadas bombas de achique, que tenían que usarse en los barcos de madera con más o menos frecuencia según las condiciones del calafateado y las juntas. La bodega de carga estaba en medio del barco. A menudo estaba cerrada y fuera del alcance de la tripulación.

Existen unos pocos relatos de viajes en primera persona, pero, por supuesto, es difícil establecer si son representativos. Uno de los más entretenidos es el del fraile dominico Tomás de la Torre, que viajó desde Salamanca a Ciudad Real de Chiapas entre 1544 y 1545 acompañando al obispo Bartolomé de las Casas y a otros frailes a su nueva diócesis. Su viaje hasta Sevilla duró exactamente un mes, ciertamente un preámbulo fatigoso del viaje oceánico para muchos otros emigrantes. Desde Sevilla, los frailes fueron río abajo hasta Sanlúcar de Barrameda, pero tuvieron que esperar alrededor de cinco meses a la flota de Nueva España, una pausa cara e inútil que era también muy común. Ese año la flota consistía en 25 naos y carabelas y 1 galeón. Entre los viajeros distinguidos se contaba la esposa del virrey, con destino a México.

El 10 de julio los barcos cruzaron la barra de Sanlúcar con ciertas dificultades. De la Torre se queja del mucho calor de estos días de verano, mientras estaban detenidos en la barra a la desembocadura del río, y del mareo que aquejó a muchos durante los primeros días en mar abierto. Se avistaron corsarios franceses, pero éstos no se aproximaron. De pronto, De la Torre se queja de la sed provocada por el calor, las galletas y la comida salada. También murmura contra lo incómodo y promiscuo de las condiciones de vida y del sitio para dormir. El

19 de julio los barcos avistan Tenerife, en Canarias, y el día siguiente atracan en La Gomera, donde permanecen diez días para reavituallarse y descansar. Habiéndose hecho a la mar de nuevo el 30 de julio, muchos enfermaron con los temporales, y pronto volvieron las quejas sobre la sed y la comida deficiente. Hacia el 20 de agosto el barco se encontró sin viento y durante otros siete días calurosos y opresivos avanzó poco. Algún tiempo después, avistaron las islas Desada y María Galante, pero no desembarcaron en ellas por miedo a los indios caribes. El calor, la sed y los vientos inestables continuaron hasta el 3 de septiembre, en que arribaron a San Juan de Puerto Rico. Allí se disgregó la flota; algunos barcos abandonaron porque se habían registrado demasiadas muertes a bordo y otro porque hacía aguas. Doce naos y una carabela continuaron hacia Veracruz.

Se detuvieron en Santo Domingo el 9 de septiembre, exactamente 40 días después de salir de Canarias. Allí abandonaron la flota principal y con un solo barco se encaminaron el 14 de diciembre rumbo a la costa de Campeche. La tripulación y los pasajeros se preocupaban ahora por los piratas franceses porque el barco carecía de armamento y se encontraba solo. Se toparon con la primera tormenta fuerte entre los días 16 y 20 de diciembre y pensaron en abandonar el barco. Finalmente, el 9 de enero de 1545 arribaron a la pequeña villa de Campeche. Pero incluso entonces no acabaron sus penalidades. Mientras navegaban entre Campeche y Tabasco una canoa volcó y 9 frailes se ahogaron en la Laguna de Términos. Una vez en tierra, los supervivientes hallaron el camino igualmente difícil. Tuvieron que cruzar las calurosas e insanas llanuras de Tabasco y afrontar después la tremenda subida de Tabasco a las Tierras Altas de Chiapas. Llegaron a Ciudad Real el 12 de marzo de 1545.

El viaje, incluyendo las largas paradas de Andalucía y las islas, había durado un año y dos meses, aunque parece haber sido bastante normal y, al menos en la parte atlántica, relativamente tranquilo. Lo que parece asombroso hoy día es que un viaje tan largo, arduo y desagradable fuera una experiencia corriente y formara el lazo de unión entre las colonias y la metrópoli.

La regularidad de estos viajes y la precisión de las rutas sigue siendo algo enigmático. A lo largo del siglo XVI se escribieron y publicaron muchos derroteros. En ellos marineros o gente de letras intentaban dar cuerpo a una mezcla de hechos, conocimientos y leyendas para la siguiente generación de navegantes. Quizás el más famoso de ellos fuese el *Arte de navegar* de Pedro de Medina, que se tradujo al francés y al inglés antes de que terminara el siglo XVI. Este libro parece haber sido ampliamente utilizado.

Sin embargo, los pilotos a menudo hacían poco uso de tales manuales. De hecho, algunos los desdeñaban abiertamente. A pesar de una formación rudimentaria recibida en la Casa de Contratación de Sevilla o en Lisboa, muchos pilotos expertos hacían poco uso de la ayuda escrita o técnica y, como Colón, confiaban primordialmente en la improvisación. Sorprende esto cuando los pequeños errores podían hacerse enormes al cruzar el océano. Y sin embargo, los pilotos de la época rara vez se equivocaban en más de 50 millas a menos que fuese por efecto de una tormenta. «No hay quienes naveguen hoy por la estima», escribe el almirante Morison, «ningún hombre actual, limitado a los instrumentos y medios que estaban a disposición de Colón, podría alcanzar nada

parecido a la precisión de sus resultados».² De modo que los primeros marineros de la carrera atlántica continúan guardando sus secretos.

De entre los puertos andaluces del bajo Guadalquivir o cercanos a él, Sevilla se convirtió pronto en el principal y siguió siéndolo hasta que Cádiz la reemplazó en el siglo XVIII. A primera vista esto parece desconcertante. Cádiz era un puerto con mucho tráfico antes del descubrimiento de América, tenía una buena bahía y daba al mar. El mismo Colón partió de Palos en su primer viaje, y Huelva, Moguer y Sanlúcar, aunque pequeños, tenían bahías adecuadas, flotas de pesca y carabelas. De hecho, la mayoría de los primeros viajes salieron de estos puertos. La posición de Sevilla como centro de la economía atlántica data de 1503, cuando la Casa de Contratación se estableció allí. Al principio, la Casa era poco más que un almacén real para depositar el dinero del «quinto» real, que venía de las islas, y cualesquiera otros bienes reales o impuestos que se hubieran recaudado en el Nuevo Mundo. Gradualmente, sin embargo, y según lo requerían las exigencias burocráticas, la Casa se dedicó a regular, normalizar y centralizar. Los embarques a las Indias tenían que salir de Sevilla, y las flotas debían volver allí tras una sola parada en Cádiz o Sanlúcar. En la Casa se obtenían las licencias de personas y bienes para las Indias, los impuestos de importación y exportación se pagaban allí y, una vez reunidos los barcos, se les inspeccionaba y autorizaba para la travesía. Después la Casa adquirió aún más funciones. Se convirtió en puerto militar del Atlántico español, astillero, almacén de carga de los barcos y lugar de formación de pilotos y cartógrafos. Fue, en cierto sentido, una universidad del mar, un lugar donde descansaban derroteros, mapas y veteranos retirados de anteriores travesías. Toda esta actividad se centró en Sevilla cuando la corona asumió el control del Atlántico español.

A primera vista Sevilla no era una elección brillante. Era una ciudad de tierra adentro a la que se accedía remontando muchos kilómetros la corriente de un río lento y tortuoso. El curso del Guadalquivir estaba jalonado por cambiantes barras de arena y barro, de las que no era la más pequeña la última, cercana a Sanlúcar, en la desembocadura del río. Sin embargo, Sevilla, al principio del comercio de Indias, disfrutaba de algunas destacadas ventajas. Por ejemplo, su situación, a 70 millas corriente arriba, era una de ellas: estaba protegida no sólo de las tormentas atlánticas que azotaban el desnudo promontorio de Cádiz, sino también de las incursiones de los piratas y barcos bereberes e ingleses. Además, puesto que los barcos, especialmente las carabelas, eran todavía bastante pequeños en el siglo XVI, la poca profundidad del río no era aún un problema importante. Pero, sobre todo, Sevilla era mejor mercado que Cádiz y los puertos pequeños. Sevilla tenía una clase mercantil bien establecida, una crecida población consumidora y un rico *hinterland* agrícola para abastecer a los marineros, provisionar a los barcos y cubrir las necesidades de los primeros colonos de las islas del Caribe, que desdeñaban el maíz, el frijol y la cazabe nativos y añoraban el trigo, el vino y el aceite andaluces. Sevilla tenía una antigua tradición mercantil y las instituciones financieras adecuadas para respaldarla. Mercaderes del norte de

2. Samuel Eliot Morison, *The European discovery of America: the southern voyages, 1492-1616*, Nueva York, 1974, pp. 176-177.

ridional, impuesta por los vientos y las corrientes, la geografía del Caribe, para un barco que viniera de España, aparecía un poco deformada. Trinidad, Puerto Rico, La Española e, incluso, Cartagena, estaban relativamente cerca de España. La Habana se encontraba a una distancia media, Veracruz y Nombre de Dios-Portobelo eran los puertos del lejano Atlántico, y Florida, bastante cercana a España en distancias geográficas y, por supuesto, más cercana que Cartagena y Veracruz, era el punto de destino más alejado de todos para los barcos que venían de España y con ruta por el Caribe.

Sin embargo, los barcos que salían del Caribe hacia Andalucía tenían que enfrentarse a una distinta geografía del tiempo. Ahora Florida era parte del cercano Atlántico, de hecho, era la parte más cercana del Caribe en relación con España. En cuanto a las islas, a causa de las rutas septentrionales de regreso y del régimen de vientos predominantes, La Habana estaba más «cerca» de España que La Española, que, a su vez, estaba más «cerca» que Puerto Rico. Cartagena, que distaba de España sólo unos 50 días, comparados con los 65 de La Habana, estaba mucho más alejada en los viajes de vuelta. Desde Cartagena los barcos tardaban unos 115 días en tocar un puerto español, mientras que desde La Habana, que ahora se acercaba a España, tardaban solamente 65. Veracruz y Nombre de Dios-Portobelo siguieron siendo los puertos principales del lejano Atlántico, tanto para la ida como para la vuelta, pero mientras que los puertos del istmo estaban sólo a 1 o 2 días de distancia de Veracruz si se venía de España, se alejaban más de 10 días para los barcos que volvían a ella.

Por eso, en general, los viajes a América eran más rápidos que los viajes a España. O bien, en el pensamiento de las gentes de la época, América estaba más cerca de España que ésta de aquélla.

Así pues, si México y Panamá eran el lejano Atlántico, ¿qué decir de Perú? Esta zona podría llamarse quizás el remoto Atlántico. Como en el caso de Manila, el distante apéndice e hijuela administrativa de Nueva España, los viajes de ida y vuelta tenían que cruzar dos océanos y un continente. En términos de tiempo, las Filipinas parecían mucho más remotas de lo que la Luna lo es hoy.

Hemos visto cómo los armadores se preocupaban de la magnitud de las tripulaciones. En vista de las limitaciones del tamaño de los barcos y, sobre todo, de la velocidad, se preocupaban mucho más por su peso, volumen, duración y, por ende, de la rentabilidad de las mercancías que llevaban. El vino y el aceite de Sevilla, que aún podían venderse en Cartagena o Santo Domingo después de 50 días aproximadamente, podían perfectamente haberse convertido en vinagre o en un desecho rancio mientras las vasijas pasaban otras dos semanas cociéndose en una bodega húmeda y calurosa a través del Caribe camino de Panamá o Veracruz. El vino y el aceite españoles se necesitaban no sólo para la vida cotidiana (el agua no solía ser potable y la mayoría de la gente lo sabía), sino también para la Iglesia con fines sacramentales, y no era probable que alcanzaran Lima o Santiago de Chile, y mucho menos Manila, en condiciones de ser usados. No es extraño, pues, que las industrias aceiteras y vinícolas de Perú y Chile comenzaran tan pronto y encontraran tan escasa oposición entre los agricultores y los consulados monopolistas de Andalucía. Compárese este hecho con la prohibición de plantar viñedos y olivares en Nueva España y las islas, prohibición que perduró hasta las guerras de independencia de principios del siglo XIX.

Lógicamente, el peso y el volumen eran todavía más importantes que lo durable de las mercancías a la hora de decidir qué lugares de las colonias eran adecuados para que se produjeran determinadas mercancías. La caña de azúcar, un producto voluminoso que necesitaba un detenido proceso de elaboración según los conceptos de la época, podía, si se plantaba en Cuba, por ejemplo, seguir dando beneficios en Sevilla tras un viaje de 70 días, mientras que si crecía en las tierras bajas de México, cerca de Veracruz, después de un viaje hasta Sevilla de 130 días era mucho menos probable que fuera rentable. De hecho, cuanto más lejos de España se hubieran producido las mercancías, más pequeñas en volumen y, por extensión, menos pesadas tenían que ser para dejar beneficios. Así, el Atlántico próximo era más ventajoso que el lejano, y lo que era rentable cuando iba a Europa desde México, lo era menos si se llevaba de Guayaquil o El Callao, en la costa del Pacífico. El último lugar, y el más lejano en esta cadena de tiempo, era Manila, de donde únicamente los productos más ligeros y caros, como sedas de China, especias exóticas y piedras preciosas, podían enviarse a España con alguna posibilidad de beneficios.

Por supuesto, entraban en consideración otras cuestiones. La plata se convirtió en la principal exportación de México y Perú, no sólo porque suponía un alto valor en un volumen reducido y producía por ello beneficios al ser enviada desde el lejano o remoto Atlántico, sino también porque los yacimientos principales y la mano de obra para trabajarlos estaban en México o Perú y no en las islas o en Venezuela. Además, casi todo dependía del momento en que se encontraran la «carrera» y España. Cuando la «carrera» y la economía española eran florecientes, otros cultivos menores —la cochinilla en Oaxaca o el añil en San Salvador— podían prosperar a la sombra del comercio de exportación de la plata. En tiempos más difíciles, sin embargo, cuando eran pocos los barcos que llegaban a Veracruz y llevaban menos artículos de una España en decadencia, los metales y las piedras preciosas cobraron una total importancia, y se eliminaron los productos marginales. Esa exportación agrícola fue casi siempre imposible desde Perú; no podía, ni aún en el mejor momento de la «carrera», llegar a España y seguir produciendo beneficios.

Un factor importante que complicaba la simple relación entre tiempo, peso, volumen y rentabilidad era, por supuesto, el precio. Cuando algunos productos hispanoamericanos como el chocolate, el azúcar o la corteza de quinina para usos medicinales se hacían necesarios o se ponían de moda y aumentaban así de precio, se los podía enviar desde grandes distancias y seguir obteniendo beneficios.

Otro factor era el valor de los bienes que se llevaban a América. Si se sacaban beneficios en el viaje de ida, se toleraba que éstos bajaran, o incluso que hubiera pequeñas pérdidas, en el viaje de vuelta a Europa. El mismo palo de Campeche podía transportarse a Londres casi como lastre si los productos de la primera revolución industrial inglesa se habían vendido bien en la playa durante las ferias anuales de Veracruz o Portobelo. Después, por supuesto, a medida que el tamaño de los barcos y la velocidad crecieron, el equilibrio de esta ecuación se rompió. Los barcos podían cargar más y llegar a los mercados más rápidamente, con lo que el costo de la carga bajó y aumentaron los beneficios.

La dificultad para calcular los beneficios era grande por los problemas exis-

Italia, de Génova, Bolonia y Pisa, se habían establecido en Sevilla poco después de que fuera reconquistada a los moros, y la perspectiva del Nuevo Mundo los atrajo pronto. Los genoveses eran omnipresentes. «De las 28 casas nobles genovesas recogidas en la ley de 1528, 21 estuvieron representadas en Sevilla durante el siglo xvi.»³ Mercaderes holandeses e ingleses también estaban presentes en la ciudad antes de 1520. Sevilla tenía de igual modo un poderoso «consulado» o asociación de mercaderes, que disfrutaba del favor de la corona. Así que no hubo mucha controversia hasta la segunda mitad del siglo xvii sobre qué puertos deberían manejar el comercio de Indias. En España, los puertos del recodo suroeste atlántico se descartaron a sí mismos a causa de los vientos, la historia y la geografía, y entre ellos Sevilla predominó rápida y naturalmente. Cualquier duda sobre su primacía como el puerto de las Indias fue resuelta rápidamente por las tendencias centralizadoras y reguladoras de la Casa de Contratación. En 1668 una especie de compromiso entre Sevilla y Cádiz llevó a cargar y descargar en Sanlúcar. En 1679, es decir, durante los últimos 40 años del período que aquí se trata, Cádiz llegó a ser el principal puerto del comercio de las Indias.

Por otra parte, dos tipos de circunstancias parecidas determinaron la localización de los puertos caribeños en la colonización española. En la época del descubrimiento europeo, la riqueza demográfica, agrícola y minera de lo que iba a convertirse en Hispanoamérica se concentraba en dos áreas: México y los Andes centrales. Como consecuencia, estas dos zonas, con capitales en la Ciudad de México y Lima respectivamente, fueron los centros del imperio colonial español. Lógicamente, era de capital importancia el conectarlos de forma segura y rápida con Sevilla. Así, ambos necesitaban un puerto en el Caribe. México, la antigua Tenochtitlan, estaba conectada a España por Veracruz y su bahía en San Juan de Ulúa, cerca del lugar donde Cortés y su grupo habían desembarcado. Era, desde luego, el punto con bahía más adecuado que había cerca de la Ciudad de México. Lima y su puerto de El Callao se conectaban con el Caribe y Sevilla por el istmo de Panamá. Diversos intentos por parte de grupos interesados de Nicaragua, Guatemala y Tehuantepec en hacerse con el comercio del istmo, o «trajín», fracasaron a pesar de largas campañas. El estrecho istmo de Panamá era el lugar más lógico para comerciar, vía el Caribe, hacia y desde la costa sudamericana del Pacífico.

A pesar de ello, la ruta panameña causó muchos trastornos. La naturaleza del terreno y la proximidad de los dos océanos hacían imposible el ocultar la ciudad principal tierra adentro, como en el caso de México o Bogotá. Lo angosto del istmo hacía de las ciudades allí establecidas presa fácil para los piratas, al contrario de Lima o Santiago de Chile, bien escondidas lejos de la costa del Pacífico. Por eso las ciudades de Panamá, lazo de unión vital del sistema colonial español, eran difíciles de defender, se veían a menudo atacadas y causaban gran preocupación al gobierno imperial. La costa caribeña de Panamá carecía también de buenas bahías. Nombre de Dios, poco más que un pueblo de chozas en una playa descubierta, fue abandonada en 1598 y se fundó un nuevo puerto

3. Ruth Pike, *Enterprise and adventure: the Genoese in Seville and the opening of the New World*, Ithaca, Nueva York, 1966, p. 2.

cerca, en Portobelo. La bahía era algo mejor, pero no era, ni mucho menos, óptima, y probablemente tan insana como Nombre de Dios.

Estos dos puertos, y por añadidura todos los otros puertos de Tierra Firme del Caribe que no estaban aireados por los vientos, eran focos de epidemias tropicales durante la época colonial. Esto impedía su crecimiento y les daba una única vida de temporada, que provenía de la «carrera» y dependía totalmente de ella. Los adormecidos habitantes de pequeños grupos de chozas como Portobelo se despertaban de pronto al llegar las grandes flotas de España. Cuando empezaba la feria, verdaderas ciudades de tiendas de los mercaderes surgían en la playa, los alquileres de los tenderetes y los precios de la comida se elevaban a niveles extraordinarios, la población se duplicaba o triplicaba y los funcionarios reales acudían rápidamente, como moscas a la miel, para recaudar impuestos, controlar las peleas y el juego, o intervenir en ellos, publicar órdenes e inspeccionar la carga y descarga de los barcos. Una vez que éstos habían partido, todo aquel que podía permitírselo abandonaba rápidamente las calurosas, insanas y raquílicas ciudades.

Otros puertos servían a zonas secundarias. Cartagena era el puerto principal de la costa norte de Tierra Firme y del interior de Nueva Granada. Tuvo una importancia considerable durante el apogeo de la «carrera» en el siglo xvi y se convirtió en la base y lugar para repostar la «carrera» de Panamá. Alrededor de 1620, sin embargo, había retrocedido a una posición secundaria. Diversas bahías pequeñas y poco adecuadas casi vacías durante la mayor parte del año comenzaron a funcionar en el golfo de Honduras y cubrieron las tierras altas de la Audiencia de Guatemala.

La propia «carrera» y las características de su ruta dieron lugar a algunos de los puertos isleños. Santo Domingo, la primera ciudad de las Indias, fue, en cierta medida, un caso aparte, aunque debía mucho de su primera vitalidad al comercio con España. La Habana, a pesar de sus relaciones con el interior de Cuba y con otras partes del Caribe, vivió y murió al socaire de la «carrera» durante los años anteriores al desarrollo de su industria de azúcar. Era un último lugar para repostar con su hijuela de San Agustín de la Florida, antes del largo viaje de vuelta a Sevilla. Las flotas de San Juan de Ulúa y Portobelo se reunían allí. El papel de La Habana era más o menos el de servir de islas Canarias del Caribe. Su importancia dentro de la ruta fue reconocida por la corona, que ayudaba a su existencia por medio de diversas subvenciones provenientes de México y otros favores. Estaba bien fortificada, ya que, como Panamá, su importancia y su localización expuesta atraían la atención de los piratas y de las fuerzas extranjeras hostiles.

Mucho más importante que la distancia geográfica entre los puertos era la distancia en el tiempo. Los barcos de vela eran lentos y no podían mantener una velocidad fija en grandes distancias. El promedio de un viaje desde los puertos andaluces a Trinidad en el siglo xvi y principios del xvii duraba alrededor de 32 días. Lo que se olvida con frecuencia hoy en día, es el hecho de que si el destino final de un barco era Veracruz o Nombre de Dios-Portobelo, cuando llegaba a Trinidad no había cubierto ni la mitad del viaje. Un viaje medio hasta Veracruz duraba 75 días y uno al istmo de Panamá, 1 o 2 días más. A causa de la ruta me-

tentes en valorar la oferta y la demanda. En los inicios y a mediados del siglo xvi esta cuestión ni siquiera se planteaba. Las colonias aún no habían creado muchos productos alternativos a la importación y los rivales europeos de España todavía no habían empezado a competir en serio como proveedores con Sevilla. Pero una vez que el comercio entre las colonias comenzó a desarrollarse, y una vez que los contrabandistas holandeses e ingleses empezaron a introducirse desde sus centros distribuidores y sus enormes almacenes, como Curaçao y Jamaica, los mercaderes españoles al tener conocimiento, por ejemplo, de que había mucha demanda de ollas y cacerolas en Veracruz, podían llevar una carga allí a toda prisa y 6 u 8 meses más tarde encontrarse al llegar con que el mercado estaba saturado por obra de un colono más rápido o de un negociante extranjero.

Sin embargo, todos estos factores de complicación se desarrollaron lentamente y no fueron de importancia hasta finales del xvi o, en muchos casos, finales del xvii.

Durante la primera fase de la «carrera de Indias» —desde el viaje inicial de Colón hasta el final de las conquistas en Tierra Firme (es decir, los primeros 40 años)— la gente era la carga principal que salía de Europa. Al menos 200.000 personas, posiblemente unas 300.000, fueron al Nuevo Mundo antes de 1600, y quizás un tercio, casi todos españoles, emigró durante las dos primeras décadas. Alrededor de 450.000 se desplazaron durante el siglo xvii. Los primeros emigrantes representaban ampliamente la sociedad española, con alguna excepción significativa. Tanto el extremo más alto como el más bajo de la escala social estaban poco representados: los muy ricos y la alta nobleza, presumiblemente, porque no tenían razones acuciantes para viajar a Indias, y el campesinado porque no podía costearse el viaje o bien porque se le impedía hacerlo. La baja nobleza, los hidalgos, más tarde personificados por Don Quijote, una clase con limitados medios financieros pero de antigua tradición marcial y grandes expectativas, pudo muy bien ser la más abundante, por lo menos en los primeros años de las Antillas y las conquistas. Los muy viejos y los muy jóvenes tampoco se encuentran en las primeras listas de pasajeros. Las circunstancias poco seguras y los largos viajes los mantenían en la península. A medida que se consolidaban las ciudades y la vida se hacía más estable, cada vez con más frecuencia los parientes y los hijos se añadían a los primeros emigrados. Se puede afirmar que las mujeres constituían alrededor del 50 por 100, o más, de la población peninsular, pero eran sólo el 6 por 100, más o menos, de los llegados a las Antillas en la primera época. Según se hacían más seguras las condiciones de vida, llegaron más esposas e hijas. En la década de 1540, en torno al 20 por 100 de los inmigrantes eran mujeres y este porcentaje fue aumentando lentamente a lo largo del siglo. Podemos imaginar que el suroeste de España proporcionaba la mayor parte de los emigrantes. Andalucía occidental y el centro y el sur de Extremadura, especialmente las ciudades principales como Badajoz, Cáceres, Huelva, Córdoba y, sobre todo, Sevilla, enviaban grandes contingentes. Sevilla sola aportó probablemente alrededor del 40 por 100 de todos los emigrantes urbanos del siglo xvi.

Durante los primeros años muchos volvían a España. Después de todo, pasaron 28 años antes de que las noticias sobre el descubrimiento de Tenochtitlan empezaran a cambiar la opinión de la corona acerca de la importancia de sus po-

sesiones en el Nuevo Mundo. Las islas constituyeron una gran desilusión, e incluso tras las conquistas decisivas de Tierra Firme mucha gente volvía a casa. La primera generación de conquistadores de Nueva España y Perú no parecía tener mentalidad de colonos. En general, su idea era la de acumular la suficiente riqueza, bien como botín u obteniendo excedente de los indios, para volver a España y tener allí una vida cómoda, o, quizás, ascender en la escala social comprando tierras, casas o mayorazgos, o incluso, como máxima ambición, un título o un puesto en la administración. Muchos conquistadores murieron en el intento, otros nunca consiguieron lo suficiente como para volver con una mejor situación y se resignaron, como Bernal Díaz del Castillo, a llevar una vida de relativa comodidad y considerable prestigio en algún lugar tranquilo de las tierras recién conquistadas. Pero algunos de los conquistadores lograron trasladar sus riquezas a España y volver. Unos pocos, a menudo jefes como Cortés y Alvarado, cruzaron el océano muchas veces. Las últimas generaciones de emigrantes estaban formadas por más colonos permanentes.

Una vez que había pasado la etapa de la conquista y la burocracia asumió el control que antes habían tenido los jefes de las huestes, la emigración a las Indias fue, en cierto modo, menos espontánea. Grupos numerosos se desplazaban juntos. Un caso muy típico sería el traslado a Indias de altos cargos civiles o eclesiásticos recién destinados. Tales personas llevaban consigo no sólo a los miembros de su familia, sirvientes y esclavos, sino también un enjambre, a veces en número de 100 o más, de parientes lejanos, socios subordinados, parásitos y amigos. Toda esta gente, subempleada pero ambiciosa y bien relacionada, tenía que ser colocada por el titular del cargo tan pronto como fuera posible una vez que estuviera instalado en Indias, y este hecho influyó seriamente en la estructura económica y social de la colonia.

El principal cargamento que se traía de vuelta durante la primera etapa de la «carrera» era el oro. De forma general, cuando se invadía una nueva zona, se arrebató a la población aborígen como botín, especialmente a las élites, toda la cantidad de aquel metal que tuvieran acumulada. Esto decidió a los españoles a buscar las fuentes locales de suministro. El lavado de oro en los ríos cercanos empezó y se intensificó a medida que se extendieron las noticias sobre los ríos mejores. Los esclavos indios solían efectuar el trabajo, aunque algunos ríos de Nueva España producían tanto que, aunque de forma reducida, se importaron esclavos negros con los beneficios obtenidos. El lavado de oro se agotó en pocos años y la producción se redujo después a una cantidad mínima o a nada. Raramente duraron estas efímeras fiebres más de diez años en ningún río. Así, la producción de oro en el medio siglo aproximadamente de descubrimiento y conquista pasó por una serie de ciclos interrelacionados, cada uno un poco más largo que el anterior por causa de la suma acumulativa de nuevos territorios, los tesoros de la élite y nuevos ríos. Cuando Santo Domingo empezó a agotarse alrededor de 1510, Puerto Rico, Panamá y Cuba empezaron a producir. Cuando su producción disminuye, hacia 1520, o un poco después, México y Centroamérica entran en escena, y cuando decaen empieza Perú. La producción de oro en el período colonial español alcanzó probablemente su nivel más alto uno o dos años antes de 1550.

Sabemos poco acerca de los niveles de producción. No quedaba mucha cantidad del metal precioso en el Nuevo Mundo, al menos comparada con los porcentajes de plata que después se retenían, pero la nueva burocracia imperial que se estableció en España no había adoptado todavía un sistema regular que ofreciera estadísticas anuales. Pierre Chaunu estimó que de 25 a 30 toneladas de oro fueron a España desde las islas durante el primer ciclo. México produjo 20 toneladas antes de 1540, y Perú, quizás, más o menos las mismas antes de que el ciclo acabara. Aunque estas cantidades distan mucho de ser impresionantes, era tal el valor y el prestigio del oro que tuvo un impacto considerable en el comercio atlántico. Chaunu y otros han señalado una breve depresión en el comercio atlántico en la década de 1550 y en España, entre 1550 y 1562. Quizás una pausa dentro de un largo periodo de crecimiento, por otra parte uniforme, sea una mejor perspectiva. Esta pausa, la década de los 50, está demasiado cerca del final del ciclo del oro como para ser ignorada. Puede explicarse como la mera ruptura entre el debilitamiento de la edad del oro y el inicio del predominio de la edad de la plata. Quizás era más bien la pausa entre la época del botín, de recoger las riquezas previamente acumuladas y superficiales, y los siguientes ciclos superpuestos de tributos, encomiendas y minería de plata, empresas que, todas ellas, requerían mucha más organización, inversión y empleo de tiempo y energía.

Si el final del ciclo del oro provocó un reajuste total en la economía de las Indias, el alto valor del oro tuvo también sus efectos en España. Aunque las cantidades enviadas a Andalucía parecen escasas, crecieron lenta y tímidamente a lo largo del medio siglo posterior a 1492. Este hecho atrajo la atención, gradualmente, de mercaderes, armadores y, sobre todo, de la corona hacia las Indias, una zona que en la época de Colón y sus sucesores inmediatos había parecido un descubrimiento pobre y de segunda categoría. Al principio, la corona había casi confiscado el oro, recolectando hasta los dos tercios de la cantidad que llegaba a España. Hacia 1504 se dio cuenta de que la industria del oro podía tener futuro y decidió estimularla. En 1504 se fijó el impuesto real en un quinto, el famoso «quinto real». Con el tiempo se redujo el «quinto» a una décima parte, para promover la producción casi en todas partes y, finalmente, en Perú y Alto Perú en 1736.

El oro fue también el estímulo básico para la creación de la primera «carrera» premexicana. Su prestigio impulsó a la corona a establecer un comercio regular y controlado por la administración. Su valor, en comparación con lo compacto y denso de su naturaleza, le permitía obtener un amplio margen de beneficios en Sevilla, incluso en la época de los embarques intermitentes y sin inventariar de las débiles carabelas pobremente diseñadas para el transporte de mercancías.

Antes de 1550, el oro desempeñó un papel primordial también en la revolución de precios que asoló España y la mayor parte del resto de Europa. Pierre Vilar y otros autores han señalado que la expansión económica europea era anterior al influjo del oro americano y que se basaba principalmente en factores endógenos como la expansión demográfica y económica. Entre las importaciones europeas, las especias podían haber producido un impacto más fuerte en el crecimiento de fines del siglo xv y principios del xvi que el ocasionado por el oro.

Sin embargo, aunque el oro americano fue un factor tardío dentro de esta fase de expansión, estaba estrechamente ligado al rápido aumento de precios de la primera mitad del siglo xvi, y esta subida, a su vez, estimuló más tarde el volumen de la circulación monetaria, de los negocios e intercambios.

Los cueros eran la compañía fundamental del oro en los viajes de regreso a España. En los 20 años que siguieron a 1492, los cueros se embarcaban hacia España y las cantidades transportadas crecieron uniformemente durante casi un siglo. Los cueros constituían un comercio básico en el siglo xvi, y su uso era mucho más frecuente de lo que es hoy día. Aunque España había sido uno de los principales productores de Europa durante muchos años, siempre escaseaba la oferta en el occidente europeo. En muchos lugares, el hombre y su agricultura competían con los animales domésticos por el espacio, reduciendo así la cantidad de ganado bovino que producía la piel necesaria para el cuero.

En el Nuevo Mundo, el ganado bovino y los caballos se extendieron por vastas zonas, se multiplicaron rápidamente, encontraron pocos enemigos naturales y escasa competencia. A menudo podían pastar en los campos, antes cultivados y fertilizados, de campesinos muertos o trasladados. De alguna forma, el ganado bovino semisalvaje llenó el hueco demográfico dejado por los indios. A principios del siglo xvi había muy poca demanda de carne. Los españoles y africanos eran escasos en número y los indios aún no se habían acostumbrado a la carne de vacuno. Como consecuencia había pocas matanzas sistemáticas en los enormes rebaños salvajes que aparecieron en las islas mayores, México y Centroamérica poco tiempo después de la conquista. En lugar de ello, se acorralaba, mataba y despellejaba a estos animales cuando era necesario. No se había invertido ningún esfuerzo en alimentarlos, con la posible excepción del trabajo agrícola que habían hecho los indígenas precolombinos. Se gastaba poco en transportes hasta los puertos de las islas, de forma que los cueros, a menudo sólo parcialmente curados o curtidos, podían amortizar el viaje a Europa y además producir beneficios, escasos pero seguros.

El ganado bovino atravesó también por un ciclo demográfico aparentemente inevitable. Las razones no están claras, pero a finales del siglo xvi los colonos se quejaban de que la cabaña ganadera estaba disminuyendo. Quizá se había matado a demasiados animales sin necesidad, para obtener cueros. En algunas zonas los rebaños nómadas pudieron haber provocado presiones malthusianas sobre la tierra; además, a medida que crecían las ciudades hispanas y que la población india que quedaba se acostumbró al sabor de la carne de bovino, renació un suministro de carne organizado, la producción de carne de vacuno salada y secada al sol, y un control más cuidadoso de las matanzas. El resultado fue la decadencia del comercio de cueros.

Los primeros años del descubrimiento y la conquista vieron también el envío de objetos exóticos al Viejo Mundo. Se enviaban a España extraños animales, pájaros y plantas, útiles y curiosos. Del mismo modo, fueron también enviados algunos vestigios de las grandes civilizaciones amerindias, los cuales, se esperaba, serían interesantes para los monarcas u otros personajes. Tocados de plumas, corazas y brazaletes, ornamentos de oro, jade y plata que habían escapado a los cazos de fundición de los conquistadores, se enviaban a la patria y formaron parte

de las colecciones reales y de los museos de Europa occidental y central. Códices que no habían sido destruidos o quemados como pruebas de idolatría eran también enviados, aunque algunos cruzaron el Atlántico mucho más tarde. Los objetos exóticos con los que los conquistadores daban pruebas de sus éxitos y nuevas conquistas iban a convertirse en muestras inapreciables para las modernas generaciones de etnohistoriadores, antropólogos e historiadores del arte. Finalmente, las perlas de Margarita y otras pequeñas islas tuvieron cierta importancia en los primeros años, y siguieron pasando a España de modo intermitente durante el período colonial.

La gran era de las flotas españolas siguió a la conquista de los dos núcleos continentales con mayor densidad de población y al comienzo de la explotación de la plata en gran escala. Alcanzó sus mayores cotas alrededor de 20 años después de la mitad del siglo, algo antes en México, después en Perú, y comenzó su lenta decadencia alrededor de la década de 1590, de forma segura en la década de 1620.

Los españoles del continente vivían de los excedentes que obtenían de la sociedad india. Esto se hacía por medio de dos instituciones importantes, la encomienda y los tributos. La encomienda, que, al menos en teoría, era un contrato por el que los indios se confiaban al cuidado temporal y, en cierta manera, espiritual de un español como contrapartida a su trabajo y parte de sus excedentes de producción, se desvirtuó gradualmente como fuerza económica a medida que la corona pudo desplazar la fuerza de trabajo en México y Perú.⁴ Tan sólo en regiones periféricas como Paraguay, Tucumán o Caracas antes del cacao y el azúcar, siguió siendo la encomienda un medio para forzar a los indios a ejecutar el trabajo. El tributo o impuesto personal indígena se relacionaba directamente con la encomienda. Pagado en razón de su vasallaje y sometimiento, el tributo lo recolectaban los encomenderos y revertía en ellos o en la corona. Después de que se derogara la obligación de trabajar, el tributo se convirtió en la relación principal entre indios y encomenderos. Los indios que no pertenecían a encomiendas particulares, aquellos que estaban, en palabras de la época, «en la corona», pagaban sus tributos directamente a los funcionarios reales.

Tal sistema funcionó bien en una época en la que gran número de indios proveía de capital a un reducido número de conquistadores, pero empezó a debilitarse cuando decreció la población india, se incrementó la legislación real y la población de españoles y casta o mestizos creció. Uno de los problemas que afectaban tanto a la encomienda como al tributo era cómo hispanizarlos. Al principio Cortés y sus hombres prefirieron continuar el sistema de Moctezuma. Éste incluía algunos artículos, como plumas, obsidiana y pieles de animales salvajes, que tenían una utilidad limitada para los españoles. Estos productos se eliminaron pronto. Pero casi todos los tributos de la preconquista se habían recolectado en especie. ¿Qué se iba a hacer, por ejemplo, con las enormes cantidades de maíz recogidas en los primeros momentos, así como con todos los tejidos y los frijoles? Una parte se podía comer o usar, pero incluso entonces habría pro-

blemas de distribución. Ni siquiera la mayoría de los españoles eran encomenderos, clérigos o funcionarios reales. De ese modo, ni la corona ni los acreedores de España podían esperar recibir sus pagos en mazorcas de maíz enmohecidas en los muelles de Sevilla. De alguna manera, la parte de la corona y las otras porciones de tributo destinadas a España para individuos particulares tenían que transformarse en bienes transportables, preferiblemente plata o monedas, antes de ser embarcadas. La última dificultad estribaba en que el maíz era un alimento básico de los indios, que sólo consumían los españoles cuando no se encontraba trigo o éste era demasiado caro. Esto producía dos problemas: cómo devolver parte del maíz recolectado como tributo a la sociedad india y cómo obligar a ésta a pagar al menos una parte de su tributo en un producto agrícola europeo, como el trigo.

Los españoles usaron muchas fórmulas para hispanizar y convertir en moneda, parcialmente, el tributo, para redistribuirlo y preparar una parte con destino a la carrera de Indias, en beneficio de la corona y de España. Dos de estos mecanismos destacan en particular. Muy pronto, los encomenderos y funcionarios reales pusieron en marcha un sistema de subastas mediante las cuales algunos productos voluminosos del tributo, como maíz, frijoles y tejidos de algodón, se vendían a los que los necesitaban, a cambio de monedas, plata o, muy raramente, otros productos u objetos que fueran más manejables o necesarios. Este mecanismo tenía varios fines. Distribuía maíz y otros artículos de primera necesidad a españoles, mestizos y castas que no eran encomenderos, clérigos ni funcionarios reales, y devolvía parte de esos artículos básicos, a menudo a través de uno o dos intermediarios, a la sociedad india. Sin embargo había problemas inherentes a él, uno de los cuales era el del acaparamiento. Los encomenderos tendían a retener el maíz justo hasta antes de la siguiente cosecha, esperando así obtener precios más altos. Otro problema era que los funcionarios reales dominaban la mayoría de las subastas, de forma que el caudal monetario que se obtenía iba en primer lugar a los cofres reales y se filtraba a España demasiado rápidamente para el bien de la colonia, desmonetizando el sistema de intercambios nuevamente y reduciéndolo al trueque. Este problema pudo remediarse cuando las minas de plata estaban en expansión, pero se convirtió en un serio impedimento para los intercambios y el comercio en general cuando la producción de plata comenzó a declinar.

El segundo mecanismo era el de los experimentos efectuados por los encomenderos y funcionarios con el tributo. En la primera mitad del siglo xvi las cantidades que recolectaban en especie se redujeron gradualmente y crecieron las cantidades recolectadas en moneda. En un momento determinado, esta tendencia se desarrolló demasiado y el tributo llegó a ser casi enteramente un impuesto en dinero. Sin embargo, la administración retrocedió en su postura y alrededor de finales del siglo xvi el tributo se estableció como un impuesto mixto, aproximadamente la mitad en artículos de consumo básico y la otra mitad en moneda.

Había varias razones para estos reajustes. Está claro que si las monedas podían obtenerse directamente de la sociedad india, la cobertura y extensión de las subastas tributarias se reducirían correlativamente y el dinero podría ir directamente a los cofres reales o a las bolsas de los encomenderos. Al mismo tiempo,

4. Para una explicación y tratamiento detallados del sistema de la encomienda, ver MacLeod, *HALC*, III, cap. 5 y Gibson, *HALC*, IV, cap. 6.

si se retirase menos maíz y productos básicos de la sociedad india, menos podría redistribuirse tras el proceso de las subastas. Pero se necesitaba un equilibrio entre moneda y bienes. Si el tributo fuera pagado en su totalidad en moneda, los indios podrían sentir la tentación de irrumpir como comerciantes en los mercados dominados por los españoles y castas, y los alimentos baratos de la agricultura india no llegarían a las ciudades españolas en cantidad suficiente. Si el tributo fuera pagado totalmente en especie, los nuevos comerciantes encontrarían difícil el forzar a los indios a vender sus productos o su mano de obra o a viajar a lejanos lugares de trabajo. Como resultado de estos diferentes experimentos, la encomienda y el tributo se normalizaron. Ello ayudó a revivir el pequeño comercio indio, constituyó un compromiso entre las necesidades de la carrera de Indias y la corona y las nuevas clases dirigentes coloniales, y aportó gran parte del capital inicial que permitiría a algunos encomenderos más previsores desprenderse de su dependencia respecto a una base de población india decreciente. En lo que atañe a nuestro propósito, desempeñó un papel principal en la recaudación de plata y monedas que iban a los ahorros de los particulares y a los cofres reales, y de aquí a los galeones con dirección a España.

Las famosas minas de plata de Nueva España y Perú eran, desde luego, la mayor fuente de plata para los barcos con rumbo a España. El oro había sido una característica de las islas y las tierras bajas, de la primera época y de las conquistas. La plata procedía de las minas de las tierras altas, que al principio estaban vinculadas con grandes poblaciones indias y, en menor medida, con la encomienda. Más tarde, las minas de plata, especialmente las de Potosí en el Alto Perú, estarían más estrechamente conectadas con los equipos de trabajo temporales de los indios (repartimientos o mitas). México dependería más del trabajo libre.

Las minas constituían una gran fuente de impuestos y otros ingresos para la corona. Zacatecas y Guanajuato comenzaron a ser explotadas en 1548 y 1558, y Potosí, algo más lenta en su desarrollo al principio, en 1545. La producción de estas zonas combinadas creció gradualmente durante el siglo xvi, alcanzando enormes sumas. Desde la década de 1570 hasta la década de 1630 Potosí fue probablemente la mina más rica del mundo.

El uso del mercurio como amalgama para separar la plata de la ganga creó una industria subsidiaria. La mortífera mina de Huancavelica en Perú proveía de mercurio a las minas de esa zona y enviaba parte a México por la ruta costera del Pacífico. El otro proveedor de México era Almadén, en Andalucía occidental, y el mercurio constituía gran parte de los cargamentos que partían con rumbo oeste en la carrera a Veracruz a fines del siglo xvi.

Toda la plata que se conseguía no fluía hacia España, como sí ocurría con el oro. La burocracia colonial española y las economías locales necesitaban más plata para pagar sueldos, intercambios financieros y cubrir la circulación monetaria. También había demanda de plata para el comercio intercolonial. El trueque no podía competir con un comercio cada vez más complejo, y la plata y la moneda, destinadas en gran parte a las flotas que se dirigían a España, se introdujeron en el comercio entre México y Perú, México y Guatemala, México y Venezuela y Perú y Chile. Cuando se estableció la conexión entre Acapulco y Ma-

nila, después de 1567, hubo un recorte aún mayor de la plata destinada a España. Muchas importaciones orientales que llegaban a México y Perú se pagaban con plata de las minas de Zacatecas, Guanajuato y Potosí. La corona era incapaz de detener estos intercambios coloniales, aunque sin duda la prohibición frenaba su desarrollo.

Tal fue el crecimiento de la producción de plata y el nivel de su envío a Sevilla que su disminución respecto al total embarcado no ocasionó mayores problemas en el siglo xvi. Potosí aumentó su producción hasta la década de 1590, llegando a suponer para esa fecha la mitad o más de toda la plata española. Hasta 1630 su decadencia fue bastante lenta. El volumen total de México creció también durante la mayor parte del siglo, y su decadencia evidente no comenzó hasta la década de 1630.

Alrededor de la década de 1530 la plata sobrepasó al oro en el peso de los cargamentos. Unas 86 toneladas se embarcaron durante esa década, frente a sólo unas 14 toneladas de oro. Entre 1560 y 1570, con la introducción en México del procedimiento de patio o amalgama, la plata se disparó por encima del oro en peso y valor. La producción mexicana fue la principal hasta 1575 aproximadamente y fue desplazada entonces por los dos Perús, que ahora usaban el mercurio de Huancavelica. Las rentas de la corona procedentes de las Indias, compuestas por el quinto real, parte del tributo indio, alcabalas, parte del diezmo eclesiástico y varios impuestos menores y monopolios, creció a lo largo del siglo y en la última década era cuatro veces mayor de lo que había sido en la década de 1560. La plata real podía suponer alrededor de una cuarta parte del total importado. En el siglo xvi casi toda ella fue empleada en pagar primero a los banqueros alemanes y luego a los genoveses. En total, hasta 1600, las flotas habían llevado a España probablemente unas 25.000 toneladas de plata, una cantidad impresionante para ser introducida en una Europa occidental antes hambrienta de plata, en un lapso de tiempo tan reducido. La afluencia de metal precioso causó graves tensiones y dislocaciones en las economías hispanoamericana, española y europea.

En México y Perú el rápido crecimiento de la disponibilidad de dinero antes de 1580 causó, combinado con otros factores, la inflación de los precios. Mientras que el coste de los productos básicos seguía pareciendo bajo a los recién llegados de la península, los que llevaban largo tiempo establecidos en el Nuevo Mundo sintieron el impacto y se quejaban de él. La subida de precios coincidió con el descenso de la población rural india, hechos que no estaban totalmente desconectados, y el resultado fue la escasez de comida y precios más altos para los artículos de primera necesidad en las ciudades españolas en expansión. Muchos ciudadanos se trasladaron al campo para escapar de esta inflación y satisfacer sus necesidades básicas fuera del mundo urbano. Este fue sólo uno de los factores que causaron un vasto reajuste en las colonias españolas entre las décadas de 1580 y 1620.

La oleada de plata llegada a España, que alcanzó su primer máximo hacia la década de 1590 con unos 11 millones de pesos anuales, ocasionó un impacto aún mayor en su destino. Aunque el tesoro americano representaba tan sólo una parte de los ingresos de la corona —quizás alrededor de una quinta parte a fines del siglo xvi— su manera de llegar y su naturaleza le hacían estar dotado de un

gran poder de impacto político y psicológico. Llegaba a Sevilla al son de los clarines, en una sola masa brillante y fungible. No llegaba poco a poco, a diferencia de los impuestos castellanos. La corona disponía gracias a él de medios para proyectos espectaculares y cuantiosos pagos en moneda, de manera que atraía la atención de muchos y los celos de las potencias rivales. Llegaron intereses de todo tipo, desde indolentes mercenarios sin empleo hasta sagaces banqueros alemanes y genoveses, impresionados por ese enorme y regular aluvión de dinero, y el impacto psicológico de la llegada anual de plata a Sevilla significaba así más soldados para las campañas de la corona, en una era anterior al establecimiento de ejércitos regulares, y banqueros ansiosos por proporcionar los créditos que financiaran los planes más grandiosos de la monarquía. En la economía europea, la plata fue la base de un sistema monetario que, en su etapa inicial, no estaba respaldado todavía por papel moneda o un sistema de crédito muy perfeccionado. La acuñación de monedas, en su mayoría de plata o cobre, era el medio principal de difundir el circulante, de forma que la plata americana fue mucho más importante de lo que pueda sugerir la mera cantidad embarcada a España.

No carecen de valor las grandes remesas de metal precioso americano por y para individuos particulares. Los envíos privados eran 2,5 y 3 veces mayores que los de la corona a fines del siglo xvi, y algunos llegaban a las arcas reales por medio de impuestos internos, especialmente en el caso de Castilla. Igualmente, en raras ocasiones la corona confiscaba todo el metal precioso a su llegada, prometiéndolo devolverlo más tarde con intereses. Nada de todo esto era controlado cuidadosamente, incluso teniendo en cuenta las formas de la época. Los gastos excedían con mucho a los ingresos, y ello cada vez más rápidamente, a todo lo largo de los reinados de Carlos V y Felipe II. Las finanzas reales estaban en crisis hacia 1575 y en bancarrota cuando fue anunciada la segunda suspensión de pagos en 1596.

La plata contribuyó también al continuo aumento de los precios, que bajaron un poco después de 1550, aunque siguieron alterando la economía española. El alza de precios comenzó en Andalucía, como era de esperar: allí llegaba el metal precioso y allí se acuñaba gran parte del mismo, poniéndolo en circulación. Durante el siglo xvi, Andalucía introdujo la inflación de los precios en el resto de España, y España en su conjunto la extendió a Francia e Inglaterra. El influjo de la plata afectó incluso a la periferia europea, donde la abundancia de moneda hizo extinguirse el sistema de trueque, produciéndose el inicio del intercambio monetario.

La importación de todo este metal precioso se equilibraba con un creciente comercio español de exportación. La mayor flota y cargamento de todos se mandó al Caribe en 1608. España era un país agrícola y lo esencial de sus exportaciones a las colonias se componía de cereales, vino y aceite de Castilla y Andalucía, alimentos básicos muy deseados por los colonos. Sin embargo, hay que señalar que había aún un considerable equilibrio, si se compara con posteriores momentos, entre materias primas y bienes manufacturados nacionales. De hecho, incluso en el siglo xvi demasiados bienes manufacturados que se exportaban desde Sevilla eran reexportaciones que tenían su origen en Francia y en los Países Bajos, y demasiados de los comerciantes del consulado de Sevilla eran poco más que testaferreros de los banqueros genoveses u holandeses y sus casas

comerciales. Sin embargo, durante gran parte del siglo xvi, España envió grandes cantidades de manufacturas nacionales a América, incluyendo mobiliario, utensilios de hierro, ropa hasta y fina, confeccionada o no, productos alimenticios regionales y artesanías. España casi producía lo suficiente como para pagar el flujo de la plata a mediados de siglo e incluso más tarde.

El crecimiento del sistema de flotas en la segunda mitad del siglo xvi reforzó la confianza en el monopolio mercantil. España y sus grandes consorcios o consulados de mercaderes de Sevilla, Cádiz, Veracruz y Lima se apoyaban en un comercio y un sistema de convoyes basado en la exclusión de los rivales, en una programación rígida y en puertos monopolísticos donde el comercio pudiera ser controlado —siendo los dos más notables Sevilla y Panamá— y en la subordinación de las colonias a las prioridades españolas. Los extranjeros y sus productos no fueron los únicos a los que se intentó excluir. Puertos menores españoles y americanos, como los de Galicia y el Río de la Plata, fueron objeto de rígidas, aunque infructuosas, prohibiciones de participación en el comercio de Indias.

La capacidad y fiabilidad del sistema de flotas estimuló también la creación de nuevas industrias, mercados y rutas en la misma América. La cochinilla, un solido tinte rojo, procedía de varias zonas de Centroamérica, sobre todo de Oaxaca. Su producción y embarque dependían de varias circunstancias que no afectaban a la minería, como el granizo, los vendavales y las plagas de los escarabajos productores del tinte y de los cactus. Como resultado, las cosechas y el total de los envíos fluctuaban ampliamente de año en año. El mayor embarque que se registra antes de fines del siglo xviii fue en 1587, y se aprecia una sensible disminución después de 1595. El valor de los fletes es una cuestión aparte, por supuesto, porque el precio de la cochinilla fue afectado por una rápida inflación después de 1604. El cargamento de 1587, de 25.000 arrobas, valía sólo 381.150.000 maravedíes, mientras el de 1619, de sólo 8.306 arrobas, tenía casi igual valor, 373.370.000 maravedíes.

El índigo, un tinte vegetal azul, nunca fue tan valioso como la cochinilla. Los azules vegetales se podían encontrar en Europa, el proceso de elaboración era simple comparado con el de la cochinilla, y el índigo se venía importando del lejano Oriente desde hacía tiempo por parte de portugueses y otros; sin embargo se enviaban cantidades mucho mayores tanto desde Veracruz como desde la bahía de Honduras. El tinte se producía en muchas partes de Nueva España, Centroamérica, Venezuela y las islas, pero la fuente principal era la costa del Pacífico de Guatemala y San Salvador. El ciclo de la producción del índigo empezó más lentamente pero se mantuvo mejor que el de la cochinilla, por lo menos en lo que atañe a los fletes hacia Sevilla. En 1614, el mejor año, llegaron a España 280.950 libras. Los precios sufrían grandes oscilaciones según la calidad, la demanda y las partidas que llegaban de zonas rivales fuera de Hispanoamérica. El gran cargamento de 1614, por ejemplo, tuvo un valor de 168.379.900 maravedíes, mientras que un flete mucho menor, dos años antes, fue estimado en 236.625.000 maravedíes.

Otros productos americanos que acompañaban a la plata en su camino hacia Andalucía durante el siglo xvi eran palos de tinte, muchos de los cuales procedían de Campeche, Isla de Términos y Tabasco; palobrasil de las Grandes Antillas; azúcar, en su mayor parte de Santo Domingo antes de la década de 1590;

perlas y cueros. En 1589, 143.734 cueros llegaron a España, cantidad no igualada hasta el siglo XVIII.

A fines de siglo algunas mercancías nuevas empezaron a aparecer en los registros. Sedas chinas y damascos, procedentes de Filipinas y Nueva España, se fletaron en cantidades pequeñas pero muy valiosas durante la década de 1580 y alcanzaron niveles considerables en la segunda década del siglo XVIII. Después decayeron también. Se importaba de vez en cuando algodón, casi siempre para hacer velas de barcos, y trenzado de pita para calafatear las juntas. Durante los últimos 30 años del siglo XVI y los primeros 20 del siglo XVII, se fletaba en notable cantidad, desde Veracruz, Campeche y bahía de Honduras, zarzaparrilla, una raíz medicinal que se consideraba un remedio para multitud de enfermedades. También se mencionan en los registros artículos como jengibre, ámbar, tabaco, que tan importante iba a ser en el siglo XVIII, y bálsamo. Apenas aparecen todavía el chocolate y la vainilla, especia que solía acompañarlo. Tendrían que esperar el cambio de los gustos europeos en el siglo XVII, siendo populares sólo en el Nuevo Mundo.

La plata y las flotas estimularon también el crecimiento de una industria naval en la costa del Pacífico y en el Caribe. En general, la economía de Nueva España se amplió más rápidamente que la de Perú y, desde la época de Cortés, una pequeña flota de barcos llevaba productos de Centroamérica, como esclavos indios, pez, tinte y algodón, a Guayaquil y El Callao. México reexportaba también cantidades imprecisas aún, pero probablemente considerables, de sedas chinas a fines del siglo XVI. A su vez, Perú mandaba plata, en parte para las flotas destinadas a España y en parte para pagar a los comerciantes de México y Manila. La plata peruana siempre tuvo escasa consideración, aunque en términos relativos, por supuesto. Cuando se acuñaba moneda allí, a menudo estaba falta de peso, devaluada por aleaciones, reacuñada y recortada. Pero la plata tenía el valor suficiente como para crear un sistema secundario de flotas por sí misma. Una vez al año se la trasladaba en una flota protegida desde El Callao a Panamá; y desde allí, en recuas de mulas, atravesaba el istmo hasta Nombre de Dios, pasando luego a Portobelo, para reunirse con las flotas que iban a Sevilla.

Bastante antes de que terminara el siglo, Perú enviaba también vino, aceitunas y aceite de oliva a Panamá y Nueva España, para preocupación de los comerciantes y funcionarios reales de la madre patria, que se esforzaban denodadamente en controlar este comercio. Al verse incapaces de hacerlo, prohibieron formalmente la exportación de vino y aceite peruanos a Panamá en 1614 y a Nueva España en 1620. En general, todo el comercio entre México y Perú se prohibió en 1631 y no renacería oficialmente hasta el siglo XVIII. Las prohibiciones no surtieron efecto, pero pueden haber contribuido a reducir la cantidad y la frecuencia de los envíos a mediados del siglo XVII.

También florecieron rutas interiores más cortas a lo largo de la costa del Pacífico después de la mitad del siglo. Guayaquil enviaba maderas y pez a El Callao; Chile enviaba trigo; Guatemala intercambiaba su cacao, un producto casi básico para los indios mexicanos, por tejidos y plata de México.

Los envíos de plata favorecieron también el comercio caribeño. Aparte del tráfico de comestibles que se desarrolló en lugares como Caracas y Costa Rica que, en parte, se llevaba a cabo para aprovisionar a la carrera de Indias, había un

volumen de negocios considerable entre Veracruz y La Habana. La Habana, importante puerto de la carrera y donde había una guarnición militar, se abastecía de cereales, tejidos, armas y subsidios monetarios desde México. Por otra parte, había también un importante comercio de azúcar entre las islas y las tierras altas del interior mesoamericano.

Sin embargo, muchos de estos productos eran meros acompañantes en el comercio de la plata. La carrera, con sus dos troncos principales que se extendían hacia Veracruz y el istmo de Panamá, y regreso, vivió y murió gracias a la plata y los productos españoles y europeos que se reexpedían para pagarla.

Las remesas oficiales de plata a España parecen haber tocado techo en 1595. Se mantuvieron bastante bien, aunque en un nivel más bajo, hasta 1619 y después fueron decayendo uniformemente, a pesar de alguna buena flota ocasional, hasta que el comercio se hizo escaso e intermitente en las décadas de 1640 y 1650. Excepto una corta reactivación en la década de 1670, la tendencia a la baja en las importaciones oficiales siguió hasta fines del siglo. Otra cosa era, por supuesto, el metal precioso no oficial, propiedad de particulares. El año de 1595 fue también uno de los mejores en cuanto al valor de todos los bienes remitidos a España, aunque debe recordarse que el valor se mantenía más que el volumen, porque a medida que la plata se iba haciendo más escasa su precio crecía rápidamente. El oro y la plata alcanzaron los precios más altos del siglo entre 1660 y 1680. El envío de más valor de los siglos XVI y XVII llegó en la flota de 1624, aunque la cantidad de metal que traía era menos de la mitad del de 1595.

El volumen y el valor de los otros artículos que se enviaban a España llegaron a su punto oficial más alto algo después que la plata, probablemente sobre 1618 o 1619, pero cuando se produjo la decadencia los cargamentos secundarios descendieron con más rapidez que la plata. De hecho, la necesitada corona parece haber reservado espacio para la plata y excluido otros productos cuando las flotas eran pequeñas e intermitentes. Así pues, cargamentos como los de cochinilla, añil o azúcar se restringieron de manera importante.

Las exportaciones desde el complejo de puertos de Sevilla hacia América, la mayoría de las cuales se pagaban en plata, estaban en agitada correspondencia con las importaciones de metales preciosos, de manera que no es sorprendente encontrar que la exportación oficial de productos españoles y europeos alcanza su máximo hacia la misma época. El año más importante para las exportaciones legales españolas antes del siglo XVIII, tanto en volumen como en variedad, fue 1608. En adelante, aunque en general se mantuvieron mejor que las importaciones desde América, el tamaño de las flotas, la regularidad de los envíos y el valor de los productos decayeron rápidamente.

De esta forma, el comercio atlántico tuvo una serie de momentos buenos en los años comprendidos entre 1580 y 1620. Evidentemente estas eran décadas de cambio y reajuste en España y sus colonias. Medio siglo de crecimiento se había detenido, manteniéndose en tono menor durante unos pocos años, antes de deslizarse hacia abajo a mediados de siglo. Había muchos factores diferentes pero interrelacionados en juego.

La década de 1570 fue crucial para la población indígena de Nueva España que había venido disminuyendo desde el primer momento del contacto. Ahora,

en la década de 1570, una serie terrible de epidemias asoló la zona reduciendo su número a una pequeña parte de lo que había sido en la época de la conquista. La producción y el comercio resultaron afectados de diversas formas: decayeron las prestaciones de servicios y el pago de los tributos; subieron los precios; hubo que retener más plata en el Nuevo Mundo para pagar los precios más altos, de forma que llegaba menos a España. Sin embargo, los efectos del descenso en el abastecimiento de la mano de obra sobre las economías de plantación, sobre el azúcar, la cochinilla y el añil, no resultan aún suficientemente claros. El azúcar en las islas ya había llegado a depender de los esclavos negros. Presumiblemente los otros dos productos también sufrieron el impacto, aunque nunca necesitaron tanto trabajo intensivo como el azúcar. Es seguro que ambos vieron reducida drásticamente su producción después de la década de 1620 y probablemente incluso antes. Los turnos de mano de obra, o mita, abastecían a Potosí suficientemente y, en México, un uso creciente de la fuerza de trabajo libre y de esclavos completó las necesidades.

No obstante, las minas de plata se hallaban sumidas en su propia crisis. La producción comenzó a descender: en Potosí, después de 1592, una caída que duró mucho más de un siglo, y en Nueva España, aproximadamente desde 1630 hasta casi finales del siglo xvii. Una de las causas de este fenómeno era la dificultad de disponer fácilmente de suministros de mercurio. Las minas de Huancavelica, por su parte, iniciaron el descenso de su producción alrededor de 1595. El mercurio de Almadén comenzó a escasear cuando el sistema de flotas empezó a debilitarse, a comienzos de la década de 1630. En el norte de Nueva España algunas de las más importantes vetas comenzaron a trabajarse aproximadamente por la misma época. Además, a medida que desaparecía la población indígena, el precio de los alimentos subía y costaba más mantener a los mineros. Y el descenso del número de indios forzó a la población no indígena a retener más metal precioso en el Nuevo Mundo para pagar los precios más altos, justo en el momento en que la producción minera estaba disminuyendo.

Al tiempo que las colonias empezaban a enviar menos a España, también necesitaban menos en retorno y la madre patria se mostraba cada vez más incapaz de enviar los bienes que los colonos deseaban comprar. El volumen de la sustitución de importaciones durante estas cruciales décadas probablemente se ha sobrestimado, pero México, Perú y Chile llegaron a autoabastecerse de granos y, en cierta medida, de vino, aceite, artículos de hierro y madera y muebles. Los españoles no podían seguir contando con la población indígena para abastecerse de productos básicos y las estancias y haciendas de los españoles comenzaron a llenar este vacío. Esta reducción de la dependencia con respecto a España coincidió con la decadencia de la metrópoli. A medida que decaía su industria, sus exportaciones consistían cada vez más en materias primas y productos sin elaborar y menos en bienes manufacturados. Y precisamente las materias primas y los productos alimenticios eran los más percederos en el largo viaje atlántico y los que menos se necesitaban en las colonias.

La decadencia de España a fines del siglo xvi y en el xvii ha sido objeto de largas discusiones. La débil clase dirigente no renunció a ninguna de sus extravagantes ambiciones, los impuestos aumentaron sin cesar en Castilla, la industria y la agricultura se arruinaron ante la vigorosa competencia extranjera y, alrededor

de la década de 1620 o incluso antes, las flotas y los cargamentos que salían de Sevilla eran controlados por comerciantes extranjeros y transportaban productos de la misma procedencia. Para complicar aún más las perspectivas del triste siglo xvii, España se vio afectada por una serie de violentas plagas, pérdidas de cosechas y hambrunas prolongadas. Su cohesión política fue sacudida por revueltas en la periferia y una suma de derrotas en el mar y en los campos de batalla de Europa debilitaron su prestigio y pusieron en discusión su poderío. El metal precioso de Indias, reducido en su cantidad y con llegadas esporádicas, se filtraba rápidamente hacia las economías en expansión del noroeste de Europa. No es de extrañar, pues, que el sistema de flotas, tan próspero y regular hasta la década de 1620, se viniera abajo tan rápidamente. Hacia mediados del siglo las flotas eran una sombra de lo que habían sido antes: salían a destiempo, eran incapaces de mantener su ritmo anual, estaban compuestas por barcos viejos e inseguros, contruidos muchos en el extranjero, y con frecuencia se posponía su salida por la mera razón de que los cargamentos eran insuficientes o de escaso valor, por lo que no merecía la pena llevarlos a América. Por otra parte, las grandes ferias de Portobelo y Jalapa también decayeron y muchos puertos tropicales de las Indias se convirtieron en ciudades fantasmas.

En todo ello la corona y su Casa de Contratación jugaron un papel negativo, siendo especialmente perniciosas las confiscaciones de los cargamentos de plata indiana. Estas injerencias comenzaron muy pronto en el siglo xvi cuando, en varias ocasiones, Carlos V se apropió de las riquezas de particulares llegadas de América para pagar a los ejércitos o a sus acreedores. En la mayoría de los casos estas confiscaciones fueron pagadas en «juros», o libramientos anuales garantizados por la Real Hacienda. Después de 1600 estos procedimientos eran comunes y no se limitaban a las remesas de metales. Al cabo de algunos años toda la carga que llegaba a Sevilla se confiscaba y se prometía su pago con «juros», evidentemente devaluados, de una tesorería obviamente en bancarota.

Sin duda, estas intromisiones del estado afectaron al comercio y a la productividad en general. Podemos imaginar cuánto desanimaría la expectativa de una confiscación a los comerciantes de las colonias. Muchos, de buen o mal grado, renunciaron a reinvertir o a desarrollar sus medios productivos y se transformaron en rentistas o en propietarios de tierras. Otros todavía intentaron progresar financieramente a pesar de los tiempos adversos, se volvieron hacia el comercio interior hispanoamericano o al trato con los contrabandistas nacionales o extranjeros.

A mediados del siglo xvii se habla de la construcción de una independencia y autosuficiencia hispanoamericana. Evidentemente se había producido una importante sustitución de las importaciones, especialmente en el caso de los productos de alimentación; pero estos indicios de autoabastecimiento debieron restringirse a ámbitos locales, dando lugar a algunos tipos de autarquías regionales, porque no hay muchas evidencias de crecimiento en el comercio interregional indiano después de la tercera década del siglo xvii.

De hecho, al observar el problema, se encuentran pruebas de decadencia en el comercio hasta una o dos décadas antes de terminar el siglo. Los fletes peruanos a Panamá, Realejo y Acapulco disminuyeron considerablemente cuando la plata de Potosí fue menos abundante. Muchos eran ilegales y ello exigía costes

adicionales para los contrabandistas. Durante varios años, en torno a mediados de siglo, no existen signos de actividad mercantil por barco entre México y Perú (habría que señalar que algunos estudiosos distinguen un aumento en la navegación local de cabotaje). El comercio de Filipinas decayó también a medida que los envíos de los galeones de Manila se espaciaban y se hacían menos rentables, si hemos de creer a los observadores de mediados del siglo. También se vieron afectados los fletes entre las islas del Caribe. La Habana, que había comerciado mucho con Cartagena, Honduras, Santo Domingo, Yucatán y Veracruz en los primeros años del siglo xvii, se desconectó prácticamente de todos aquellos lugares, excepto de Veracruz, en las décadas de 1650 y 1660. Todos habían llegado a ser autosuficientes en cuanto a alimentos de primera necesidad, incluyendo el azúcar, y no tenían mucho que intercambiar. Incluso desapareció el recuerdo de este comercio que una vez había sido vigoroso. Cuando se reanudó, a finales de siglo, quienes lo realizaban pensaban que estaban iniciando nuevas rutas e intercambios.

Desde luego, había excepciones, pero incluso cuando se encuentran nuevos comercios florecientes éstos tienden a reforzar la impresión de una cuasi interrupción de los intercambios en el tercer cuarto del siglo xvii. El cacao es un buen ejemplo. Cuando se extinguieron los indios y los arbustos de cacao en Centroamérica, las poblaciones indígenas del centro de México que consumían chocolate, que seguían siendo considerables, tuvieron que abastecerse en otro lugar más lejano. Guayaquil comenzó a enviar semillas de cacao a México a fines del siglo xvi, pero este comercio fue prohibido por una corona celosa y por el consulado de Sevilla, que lo consideraban como un subterfugio para introducir vino y aceite peruanos, y lo era en realidad en algunas ocasiones. Pero no acabó aquí esta cuestión. El cacao de Guayaquil se llevaba de contrabando a Realejo y Sonsonate, en Centroamérica, donde se le daba el carácter de producto local, y se enviaba a Puebla y Ciudad de México. Mas, por razones aún desconocidas, el cacao de Guayaquil sufrió a su vez una caída de precios a mitad del siglo xvii de la que no comenzó a recobrase hasta fines de la década de 1680.

Caracas se benefició de las dificultades de Centroamérica y Guayaquil. Obligada por la decadencia del sistema de flotas a abandonar su papel de proveedor de trigo de los navíos en Cartagena y Portobelo, la región comenzó a mandar cacao silvestre a Veracruz en la década de 1620. El comercio registró un crecimiento uniforme hasta alrededor de 1660 y después cayó drásticamente hasta 1670, sin que volviera a alcanzar los niveles anteriores hasta 1680. Después de esta fecha, las exportaciones se reanudaron, creciendo rápidamente hasta bien avanzado el siglo xviii.

Otros dos hechos apagaron el comercio interregional en las colonias después de 1630 aproximadamente. Uno fue la piratería. Los Chaunu han tratado de demostrar que tuvo pocos efectos en el desarrollo de la carrera. Con excepción de los famosos, aunque escasos, años en que holandeses o ingleses capturaron toda la flota con el tesoro —como hizo el almirante Piet Heyn en la bahía de Matanzas, cerca de La Habana, en 1628— la carrera tenía la suficiente envergadura y el suficiente armamento como para luchar contra las mejores armadas o, incluso, ignorarlas. Otros estudiosos llegan a la conclusión de que los Chaunu han subes-

timado las pérdidas, pero, en todo caso, los efectos de la piratería sobre la navegación costera fueron mucho más graves. Barcos piratas aislados o en pequeñas flotas de dos o tres, que evitaban los galeones y las principales ciudades fortificadas, hacían estragos en las pequeñas e inermes canoas, lanchas y carabelas y, con frecuencia, incendiaban ciudades secundarias como Trujillo, Campeche o Río de la Hacha. Apenas hay relato de viaje por el mar Caribe que no haga mención de, al menos, un ataque pirata. La Armada de Barlovento, flota de barcos de guerra cuya misión era proteger el Caribe español, resultó ser menos que inútil. No podía abarcar una zona tan amplia, no contaba con tripulación suficiente, estaba compuesta de viejas carracas y nunca se encontraba donde era necesaria. Aunque los piratas nunca fueron una seria amenaza en el Pacífico, su presencia inhibió el comercio español de cabotaje a todo lo largo del camino desde Valparaíso a Acapulco durante el siglo xvii.

El impacto de los piratas fue cambiar el comercio desde las bodegas de los barcos a los lomos de las mulas. Antes de la mecanización y de que existieran caminos apisonados, el transporte por tierra era, lógicamente, más lento y más costoso. Las rutas terrestres en el continente americano planteaban problemas adicionales. Si las recuas seguían caminos de montaña, las roturas, el tiempo, la duración de los viajes y los costes del transporte se incrementaban notablemente. Por otra parte, si las recuas de mulas transitaban las rutas de las tierras bajas, con pocas excepciones como la costa de Perú o el área que rodeaba a Buenos Aires, se encontraban en la zona húmeda tropical, de manera que el atravesarla sólo era posible en la estación seca que apenas existía en algunos lugares como Tabasco. Se diría que el comercio interregional debió decaer y ralentizarse, restringiéndose a las rutas interiores más cortas. Esto es, desde luego, lo que afirmaba la gente de la época.

El otro factor que sofocó el comercio interregional a mediados de siglo fue la falta de circulante. Las colonias venían sufriendo una fuerte escasez monetaria con severos resultados. Los sistemas comerciales locales eran demasiado pequeños como para desarrollar sofisticados mecanismos de cambio y crédito. El comercio, de hecho, estaba respaldado por un tipo de moneda de plata que era generalmente aceptado, y sin tal respaldo inevitablemente decaía porque tenía que usar voluminosos sustitutos, como semillas de cacao o cántaros de vino o, incluso, regresar al antiguo trueque que era difícil de mantener a largas distancias.

No podemos asegurar cuáles fueron los destinos de la plata producida en México y Perú durante 1640 y 1680. Aunque el comercio oficial trasatlántico había descendido en intensidad, la corona seguía recaudando sus impuestos y rentas con sorprendente eficacia, dadas las condiciones de la época, y bien pudiera ser que una mayor proporción de plata de lo que se piensa estuviera siendo canalizada hacia España. A principios de siglo se retenían grandes cantidades de plata en el Nuevo Mundo, pero estos remanentes de moneda habían desaparecido hacia 1650, excepto quizás en México central. Por otra parte, parece poco probable que se dirigiera hacia Filipinas mucha más plata de la que salía antes, y probablemente menos. El comercio local por mar, salvo la ruta Caracas-Veracruz y quizás el de cabotaje desde Guayaquil a Santiago de Chile, estaba en decadencia.

Parte del problema estriba en la larga historia de fraude y falsificación en

Perú. La moneda peruana había sido sospechosa desde la conquista y, a medida que escaseaban los suministros de plata del sur, se fue depreciando cada vez más. Esto alarmó a la corona que necesitaba la plata, y por medio de sus autoridades coloniales cometió la insensatez de recurrir a una serie de resellos, revaluaciones, devaluaciones, retiradas de moneda y, finalmente, reacuñaición de las sospechosas «macacas» y moneda recortada, que en la década de 1650 destruyó la confianza de los comerciantes en la moneda. El dinero mexicano permaneció relativamente bien controlado y acuñado, y esto condujo al ineluctable funcionamiento de la ley de Gresham. Los mexicanos almacenaban buena moneda, la enviaban a España o la reservaban sólo para los negocios más lucrativos. Los mercados locales estaban abiertos a las devaluadas y recortadas monedas peruanas en las que no confiaba nadie. Los comerciantes criollos tuvieron que afrontar algunos graves problemas después de 1630. La carrera de Indias venía sufriendo un proceso de desprestigio y decadencia durante, al menos, 30 o 40 años. Cuando la flota lograba salir, su llegada a Sevilla podía atraer a una ávida corona en bancarrota que confiscaba los cargamentos y premiaba años de esfuerzos con «juros» casi sin valor. Muchos otros complejos comerciales estaban también a punto de extinguirse, asolados por los piratas o forzados a restringirse a una escala muy reducida. La autosuficiencia local era en muchos casos una especie de autarquía en lo relativo a alimentos básicos y tejidos. Esta situación no dejaba mucho con lo que comerciar entre las regiones autárquicas.

Para el terrateniente que seguía interesado en la agricultura comercial y para el comerciante que seguía soñando con un comercio a larga distancia, la solución eran los extranjeros. Pero antes de que se presentara esta solución, los impacientes criollos tuvieron que esperar a que los acontecimientos encajaran con sus expectativas. El contrabando no se extendió hasta que las últimas naciones que llegaron al Caribe realizaron toda una serie de experimentos y transiciones propios. El contrabando necesitó casi un siglo para desarrollarse como el medio básico de comercio en el Caribe y en el Río de la Plata. Varios obstáculos se le interpusieron. Los principales fueron la guerra y la piratería. El contrabando y la piratería son normalmente excluyentes entre sí, porque hasta los contrabandistas deben tener una mínima confianza con su contrapartida en la costa.

El período que transcurre entre 1620 y la década de 1680 fue el gran momento de la piratería caribeña, de los ataques navales europeos a las posesiones españolas, del *no peace beyond the line*. Las potencias extranjeras no permitieron a España disfrutar en exclusividad de su nuevo imperio. En un momento tan temprano como 1521, corsarios que actuaban entre las islas Canarias habían empezado a desvalijar a los barcos rezagados de los que iban a América y, según crecían los rumores de la riqueza que llegaba a Sevilla, los piratas y corsarios de Europa occidental se hicieron más numerosos. Las incursiones esporádicas, pero destructivas y temerarias, de los primeros corsarios franceses y, después, de los héroes de la época isabelina inglesa, Hawkins, Drake y Raleigh, causaron gran preocupación a la corona española, pero ésta respondió, dada la época, de forma rápida y efectiva. El experto naval y adelantado de Felipe II, Pedro Menéndez de Avilés, fue designado responsable, en 1575, de la organización de dos pequeñas flotas en el Caribe, una en Cartagena para proteger el istmo y otra en Santo Domingo para salvaguardar la seguridad de las flotas que se dirigían, con rumbo

este, hacia España. Estas escuadras suplementarias funcionaron bien hasta que la carrera entró en decadencia. Eran mucho más eficaces que la errante flota defensiva del siglo xvii, la inepta Armada de Barlovento. Por esta época España inició también la construcción de importantes fortificaciones en Indias. Entre 1580 y 1620, bajo la dirección de los ingenieros militares italianos Juan Bautista Antoneli, padre e hijo, se construyeron poco a poco sólidas defensas en varios puertos relevantes, como La Habana, San Juan y Veracruz. El coste de estas flotas y fuertes era, desde luego, alto y las ciudades más pequeñas, desprotegidas y menos estratégicas se quejaban, entonces, de recibir una mayor y más dura atención por parte de los piratas. En cualquier caso, hasta la década de 1620, e incluso un poco más tarde, la defensa española de sus flotas y posesiones fue razonablemente buena.

Los primeros que desafiaron el poder español con seriedad fueron los holandeses. A fines del siglo xvi eran la única nación europea con el suficiente poderío en el mar como para poderse enfrentar a España y Portugal en el Nuevo Mundo y en las Indias Orientales. La flota naval holandesa era la mayor de Europa, doblando el tamaño de la inglesa en la década de 1560. La prolongada guerra de independencia holandesa contra España (1568-1648) les proporcionó un incentivo extra a sus ataques. Después de 1590, cuando empezaron a surgir los primeros problemas en la carrera de Indias, llegaron al Caribe barcos holandeses en número considerable. Se produjeron ataques en el mar y a las ciudades, pero esta no era la principal razón por la que los holandeses estaban allí. Ellos esperaban capturar la flota y, aunque este segundo objetivo se contradecía directamente con el primero, esperaban comerciar con cueros, azúcar, chocolate y tintes. Durante años tuvieron cierto éxito comerciando clandestinamente con Venezuela y las islas de mayor importancia. E igualmente se sintieron atraídos por las grandes llanuras de sal de la costa de Tierra Firme. La sal que obtenían, combinada con las pesquerías de Terranova, les permitió dominar el comercio europeo del bacalao salado y el arenque, ambos elementos básicos de la dieta cotidiana.

Parte de esta actividad se extinguió con el siglo xvi. Durante la tregua de los Doce Años de la guerra hispano-holandesa, entre 1609 y 1621, los holandeses retiraron la mayor parte de sus barcos del Caribe. Los ingleses, por su parte, no tan numerosos, también firmaron un «alto el fuego» con España. Pero tan pronto como terminaron las treguas, se renovaron las hostilidades en el Caribe y la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales (fundada en 1621), una alianza que permitía a los privados y poderosos intereses mercantiles unirse al apoyo entusiasta y al soporte militar del estado, supuso una nueva y amenazadora iniciativa. Consiguió un gran éxito en 1628, gracias al almirante Piet Heyn, y envió un gran número de barcos, al menos 80 en un año, para arrasar la navegación española, saquear pequeños puertos y comerciar aquí y allá, si era posible.

Sin embargo, para muchos en Holanda e Inglaterra comenzaba a ser evidente que sería imposible hundir el imperio español, aunque estuviera en decadencia, por medio de la piratería y de ataques a la carrera. Sir Francis Drake, de alguna forma, representó el modelo de una estrategia alternativa: la de capturar puertos

vitales estrangulando el sistema comercial español. Él, que durante tantos años había odiado profundamente a España, se había dado cuenta de que el sistema de comercio monopolístico de las Indias dependía de unos pocos cuellos de botella estratégicos y de que al menos dos de ellos, el istmo de Panamá y La Habana, eran bastante vulnerables a un ataque por mar. Pero sin contar con el apoyo pleno de la reina Isabel, con menos organización que los españoles y sin una base en la zona, logró poco más que lucrativos ataques por sorpresa y ocupaciones temporales. Así, saqueó Panamá en 1572, pero se fue con la mitad del oro que había ido a buscar; tomó Santo Domingo en 1585 y de nuevo salió con una cantidad decepcionante; abandonó su ocupación de Cartagena al año siguiente, antes de conseguir el rescate a causa de la fiebre que aquejaba a su tripulación; y tuvo que regresar a Inglaterra después de pasar por el istmo y La Habana e incendiar la pequeña San Agustín de Florida en un arrebato de ira, a causa de la escasez en los abastecimientos y las muertes en su tripulación. En 1596 murió frente a las costas de Panamá, casi avistando Portobelo, incapaz de llevar a cabo su sueño de estrangular el sistema comercial español apropiándose de sus puntos estratégicos. Sir Francis tenía la imaginación, pero no los medios. Medio siglo más tarde, Oliver Cromwell, que no odiaba menos a España, hizo revivir el plan de Drake. Una expedición enorme para la época, con 2.500 hombres a bordo, zarpó en 1655 para conquistar Santo Domingo y, después, si era posible, La Habana. Fue derrotado dos veces ante las murallas de Santo Domingo e, intentando evitar la total desgracia y regresar a la patria con un premio de consolación, ocupó la isla menor de Jamaica, donde vivían un pequeño puñado de españoles y esclavos. Casi como en un último recurso, Inglaterra, como Holanda y Francia, había capturado pequeños espacios de territorio en el Caribe que España no había considerado necesario ocupar de manera efectiva. Durante las décadas de 1630 y 1640 los holandeses habían ocupado Curaçao y establecido enclaves comerciales en las islas de Venezuela. Los franceses habían ocupado Guadalupe, Martinica y algunos puertos en la costa noroeste de La Española. Y ahora los ingleses se establecían en Barbados y Jamaica, así como en Antigua. Y la piratería no había llegado a su fin. Una larga y dura lucha se mantuvo en Jamaica, por ejemplo, entre el partido de los piratas apoyados por algunos de los primeros gobernadores y plantadores, que querían cultivar azúcar y añil en las islas y no tener competencia desde el continente, y el partido de los comerciantes que querían relacionarse mediante el contrabando con las ciudades españolas de Cuba, Nueva España y Centroamérica. Durante unos 30 años después de la ocupación inglesa de 1655, la época del auge de Port Royal y de Henry Morgan, el bando de piratas y plantadores consiguió mantener su influencia, y los mercaderes españoles de las tierras cercanas a Jamaica, que estaban ansiosos de comerciar con los ingleses, tuvieron que esperar a mejores días.

Había toda una serie de razones logísticas y geopolíticas que explican por qué los rivales de España no tomaron una parte mayor de su imperio en el siglo xvii y por qué la piratería y el saqueo siguieron siendo preferibles al comercio de contrabando.

El primer obstáculo para los que llegaron más tarde era la geografía humana y epidemiológica del Caribe. Los españoles se habían establecido allí primero y

habían conseguido aclimatarse, y esto no era cosa de poca importancia. Las principales ciudades, tales como Ciudad de México, Puebla y Bogotá, se encontraban tierra adentro, prácticamente inaccesibles al tipo de ejércitos que los europeos podían enviar a través del Atlántico en los pequeños barcos de la época. Sobre todo, la población colonial de las Américas vivía en su mayor parte fuera de las zonas de las peligrosas enfermedades tropicales, y visitaban los puertos como Veracruz, Portobelo o La Guaira sólo cuando era necesario. Los europeos que se arriesgaban a vivir en los trópicos morían en grandes cantidades, y especialmente los recién llegados de Europa. De hecho, según la opinión de la época, se suponía que los recién llegados caían enfermos, para sufrir un proceso de aclimatación en los primeros meses de estancia. Sólo si el inmigrante sobrevivía a sus primeros, aparentemente inevitables, brotes de malaria, disentería u otras enfermedades tropicales, podía tener esperanzas de prosperar en el Caribe. Los estrategas españoles lo sabían y se aprovechaban de ello. Drake evacuó Cartagena en lugar de esperar a ver satisfechas todas sus solicitudes de rescate, porque mientras más tiempo permaneciera en la ciudad mayor número de sus marineros enfermos morirían de malaria y disentería. Penn y Venables, los jefes de la expedición de Cromwell de 1655, fracasaron en la toma de Santo Domingo en parte por su propia incompetencia, pero también porque fueron tan inocentes como para acampar durante el largo asedio de la ciudad en los pantanos que la rodeaban para regocijo de los defensores españoles, que sabían lo que les sucedería si prolongaban su estancia allí. En poco más de una semana, la disentería y la fiebre comenzaron a diezmar a los atacantes y los supervivientes se vieron obligados a partir. Otros muchos miembros de la misma expedición iban a morir después de la ocupación de Jamaica antes de completar su aclimatación.

Había otros factores que impedían el desarrollo del comercio extensivo de contrabando con el imperio español. Los holandeses y, en menor medida, los ingleses fueron capaces de hacer descender muchos precios españoles desde fines del siglo xvi hasta casi las guerras de independencia, pero se enfrentaban con graves problemas de oferta y demanda, almacenamiento y transporte de mercancías voluminosas. Si la Casa de Contratación de Sevilla tenía problemas para estimar las necesidades de los mercados de Portobelo, Veracruz y Lima con seis meses de antelación, ¿qué decir de los comerciantes de Amsterdam, excluidos legalmente de la información de los negocios coloniales y que dependían a menudo de rumores subrepticios recogidos en oscuras playas por piratas, contrabandistas o renegados españoles? Tampoco podían esperar los intrusos establecer un almacén en el Nuevo Mundo mientras no tuvieran claro que la demanda y los precios se decantarían en su favor. No tuvieron almacenes en las islas antes de la década de 1630, y no se les ocurrió la idea de usar las islas capturadas para este propósito hasta mucho más tarde, cuando ya había terminado el enfrentamiento entre piratas y comerciantes. Tampoco podían los recién llegados producir y proveer en cantidad, lo que habría disminuido los costes y reducido las pérdidas potenciales. Se enfrentaban con el mismo inconveniente de los barcos pequeños con poco espacio de carga que tenían los españoles, aunque los holandeses, en especial, tenían mejores barcos y sus exportaciones venían de una Europa que estaba empezando a reorganizarse para las primeras etapas de la revolución industrial. Aún faltaba tiempo para que aparecieran la producción en

masa y la distribución rápida a los mercados. Solía ser mucho más fácil recibir artículos del Nuevo Mundo y mandar de vuelta allí los productos del norte vía Sevilla, donde la bancarrota de España y el colapso de su agricultura, industria y comercio permitían al extranjero hacerse con todo el negocio y el comercio.

La piratería, el arruinar los puertos y capturar las islas, sobre todo, reflejaban la mentalidad de la época. Compañías privilegiadas como la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales y la Compagnie de Commerce de Colbert habían sido el principio, y el cacao de contrabando holandés se enviaba de Venezuela a Amsterdam en grandes cantidades, pero el *no peace beyond the line* había durado demasiado como para desaparecer rápidamente. No se comerciaba con el enemigo si se tenía la fuerza suficiente para arrebatarse sus bienes y asolar sus flotas y ciudades. «La guerra y el comercio seguían siendo los vecinos más cercanos», ha escrito el profesor A. P. Thornton, «y aquellos que los veían como enemigos naturales pensaban de forma demasiado radical para su propia época».⁵

Sin embargo, a finales de la década de 1680 varias alteraciones significativas prepararon el camino del cambio hacia la era del contrabando o imperialismo informal. En Jamaica la clase comerciante ganó su larga lucha contra los piratas y sus protectores, los plantadores más proteccionistas. El gobernador Lynch, un converso al partido del comercio, sustituyó al famoso Henry Morgan como gobernador de Jamaica en 1681. El duque de Albemarle, que ocupó brevemente el gobierno (1687-1688), representó una cierta vuelta a la política anterior y se inclinaba más hacia los plantadores proteccionistas y sus aliados piratas. Pero a la muerte de Albemarle el gobierno inglés ordenó rápidamente un giro hacia el fomento del comercio pacífico y el abastecimiento de esclavos africanos. La confianza mutua no se estableció de un día a otro, pero alrededor de 1690 la gran época de la piratería había pasado. A medida que los comerciantes criollos españoles se iban convenciendo de que los gobernantes extranjeros de las islas eran sinceros en sus esfuerzos por capturar y eliminar a los piratas que quedaban, creció su confianza, así como su interés en comerciar con los enemigos de España.

De este modo, Barbados, Curaçao, St. Kitts, Jamaica —y finalmente (1685) Santo Domingo (el tercio occidental de La Española)—, que habían sido capturadas como trofeos de consolación que España no echaba mucho de menos, y que se habían usado durante muchos años como plantaciones y nidos de piratas y sólo incidentalmente como reserva y almacén de esclavos, se convirtieron, con cierta sorpresa por parte de sus colonos y de la administración local, en una solución parcial a los problemas que habían ido retrasando el desarrollo de un contrabando vigoroso: problemas de oferta y demanda, peso, volumen de las mercancías, distancia y rentabilidad. Especialmente Jamaica y Curaçao llegaron a ser grandes almacenes donde podían mantenerse los productos y los esclavos hasta que los precios y la demanda en las colonias españolas fueran fuertes. Estaban cerca del mercado y podían obtener de él noticias bastante precisas. Los barcos pequeños, tan limitados en la larga carrera del Atlántico por razones de tiempo y espacio de carga, podían entregar mercancías de Jamaica en Veracruz o de Curaçao en Cartagena sin grandes costes adicionales.

5. A. P. Thornton, «Spanish slave-ships in the English West Indies, 1660-1685», *HAHR*, 35/3 (1955), pp. 384-555.

Los rivales imperiales de España irrumpieron también en otro terreno del comercio americano del siglo xvii: era el comercio de esclavos africanos, que se necesitaban principalmente como población sustitutiva en las islas y costas tropicales donde se había aniquilado la población india. España había manejado su propio comercio de esclavos en el siglo xvi. No tenía establecimientos, factorías ni colonias en la costa esclavista de África, pero podía hacer contratos con agencias privadas que se surtían en los mercados portugueses y holandeses. La oferta resultaba adecuada a la limitada demanda, aunque algunas regiones se quejaban de escasez de vez en cuando, y la anexión de Portugal por parte de Felipe II ayudó a asegurar un fácil acceso a las fuentes. Hasta la rebelión portuguesa de 1640 los concesionarios portugueses proveían a las colonias de la mayor parte de los esclavos que necesitaban, pero desde 1640 ya no pudieron utilizarse más como proveedores. Sin embargo, la demanda era baja entonces, y las colonias, aletargadas, con poca moneda, no podían permitirse comprar mucho. El «asiento», o sistema de arrendamiento contractual, se dejó de utilizar durante unos veinte años, otro signo de la debilidad de España y de la decadencia de la producción.

En 1663 se revitalizó el sistema del asiento. Al principio avanzó lentamente en manos de inexpertos prestamistas de la corona, los banqueros genoveses y los comerciantes Grillo y Lomelín. El período del asiento de Grillo duró hasta 1678. Su principal fuente de aprovisionamiento parece haber sido Curaçao, donde el precio era más bajo que en las islas inglesas, y su destino más frecuente eran Portobelo, Veracruz y La Habana. Entre 1685 y 1689, tras unos años más de intentar funcionar sin un asiento, la corona española se lo concedió de mala gana a la firma holandesa de los Coyman. Los orígenes de esta empresa no están claros, pero podía haber sido una tapadera de un grupo con intereses más amplios. De cualquier modo, durante algún tiempo los Coyman resultaron ser el clavo ardiendo, y la corona española no tenía otro lugar adonde acudir para abastecerse. Estos barcos holandeses de esclavos de Curaçao transportaban gran cantidad de mercancía prohibida, y, como en otras cosas, fueron los pioneros de la nueva era del contrabando.

Los franceses le daban menos importancia al contrabando, aunque también participaban en él, y antes de 1702 y de la alianza formal franco-española se dedicaron con más ahínco a dominar el comercio legal que partía de Cádiz y Sevilla. Por lo que sabemos, parece que el capital y las mercancías francesas constituían más de la mitad del total de la «carrera» a fines del siglo xvii, cuando funcionaba. Esto dejó a los ingleses como los principales rivales de los holandeses y en condiciones desfavorables. Pese a contar con sus piratas, envidiaban a los holandeses su entrada en el mercado colonial español. Podían observar que algunas regiones padecían restricciones de mano de obra y parecían dispuestas a pagar un buen precio por los esclavos: quizá la creciente necesidad de esclavos pudiera ser usada como un medio para introducirse. El gobernador Lynch, astutamente, deseaba usar la maniobra de los esclavos y publicó una proclama en 1683 invitando a los barcos españoles a ir a Jamaica, garantizándoles la total protección y una recepción cordial. Su invitación, para su pesar, fue prematura. Todavía quedaba mucho recelo hacia los piratas y había demasiados pocos esclavos. Poco tiempo después empezó el «asiento» de los Coyman.

Hacia la década de 1690 había cambiado mucho la situación, y los barcos de esclavos ingleses llegaban en mayor número desde la costa de África. La propia Jamaica absorbía más esclavos, y los franceses empezaban sus fuertes importaciones a Santo Domingo, que se iba a convertir en la más grande de todas las colonias azucareras. Parte de esta nueva provisión de africanos pasaba subrepticamente a las colonias españolas, inclusive las islas principales, acompañada, debemos suponer, por algunos productos de la industria inglesa. Aunque había que guardar las apariencias, los registros españoles de lugares como los pequeños puertos de la bahía de Honduras muestran que eran superficiales e insuficientes. Los funcionarios españoles, a todos los niveles, estaban involucrados en el juego.

Tras la muerte del último y patético Austria español, los borbones franceses llegaron al trono de España y comenzó la alianza hispano-francesa. El asiento se le concedió a la Compañía de la Guinea Francesa en 1702, y durante unos 11 años Francia no sólo dominó la carrera legal, incluso aportando los barcos de guerra necesarios para protegerla, sino que irrumpió en el comercio de esclavos e intervino en buena medida en el contrabando del Pacífico y el Caribe.

Cuando terminó la Guerra de Sucesión española en 1713, también los ingleses obtuvieron concesiones. Mediante el tratado de paz obtuvieron un derecho limitado a comerciar con esclavos legalmente. Un barco perteneciente a la Compañía del Mar del Sur fue autorizado a vender esclavos en las ferias anuales que se llevaban a cabo cuando llegaban las flotas de España. Estos derechos, que para todos los que estaban involucrados eran una forma de iniciar la penetración, se ampliaron más en 1716, cuando se acordó que el barco anual podía ir a Cartagena y Portobelo incluso los años en que no había ni flota ni feria, que resultaron ser la mayoría. Los ingleses, argumentando que había que cuidar a los esclavos antes de venderlos, construyeron pronto un barracón en Portobelo, que casi en seguida se convirtió en almacén. El contrabando podía entrar ahora libremente, y los ingleses apenas se molestaban en esconderlo. Y esto no sólo ocurría en los puertos mencionados. En Buenos Aires, donde comerciantes portugueses, holandeses y franceses habían sido los pioneros de un comercio de contrabando clandestino con Potosí y Lima, la Compañía del Mar del Sur construyó una gran factoría o enclave comercial, aunque casi no había comercio de esclavos allí en aquella época.

Todas estas innovaciones juntas: la presencia de Jamaica y Curaçao como almacenes y reservas de esclavos y el esclavo africano como vía de entrada involuntaria en el mercado colonial español, sentaron las bases para una solución a los problemas del comercio directo entre las colonias españolas y el noroeste de Europa. Sin embargo, los cambios en esta zona, especialmente en Inglaterra, pueden haber desempeñado un papel igualmente importante.

Entre 1660 y 1689 los fletes ingleses crecieron rápidamente en cantidad y tonelaje. Gran parte de este crecimiento se registró en los grandes barcos oceánicos más que en los pequeños bajeles costeros. Es especialmente notable el crecimiento, en número y tonelaje, de los que iban a las Indias Occidentales y a América. Su cantidad se duplicó entre 1663 y 1686. Aunque este crecimiento se hizo un poco más lento posteriormente, la reorientación del comercio inglés con-

tinuó. El país se encontraba en una rápida evolución desde el interés central en el comercio con el continente europeo hacia un comercio oceánico con Oriente, el Ártico y las Américas. Igualmente era notable el crecimiento del negocio inglés de reexportación, que estaba sobrepasando a Holanda en su papel inicial de intermediario entre Europa y el mundo colonial.

A medida que aumentaban el volumen y el tonelaje y que crecían las ventajas del comercio a gran escala, bajaban los costes del transporte en los viajes largos. Mercancías inglesas que no amortizaban el transporte hasta Jamaica en la década de 1660 podían hacerlo ya alrededor de 1700. Por supuesto, las mercancías resultaban baratas y más abundantes cuando se cargaba también la cubierta de los buques. Se había resuelto parte del problema de equilibrar peso, volumen, espacio de carga y tiempo en relación con la rentabilidad. Ahora los comerciantes de las ciudades coloniales españolas podían reinvertir más en la agricultura de exportación y en la minería y vender sus mercancías a las naciones en expansión del norte de Europa.

Los años comprendidos entre 1680 y 1720 en Hispanoamérica han sido poco estudiados y presentan varios aspectos desconcertantes y paradójicos. En España, el reinado de Carlos II fue débil, pero estudios recientes nos muestran de forma convincente que la peor época de la depresión tuvo lugar a mediados de siglo. Después, las regiones de la periferia empezaron a recobrase lenta pero significativamente. Las zonas del centro y el sur, es decir, las dos Castillas, Andalucía y Extremadura, que habían sido las más ligadas a las colonias, tuvieron una recuperación más lenta por causa de las epidemias de 1676-1685 y de una rápida inflación que duró hasta 1686 aproximadamente. Después las áreas centrales llevaron a cabo una lenta expansión hasta finales de siglo.

La historia de la «carrera» en estos años es complicada. Sabemos que continuó la reducción del número de barcos y de su tonelaje, que por esta época partían de Cádiz y regresaban allí en su mayor parte. El metal precioso registrado siguió también decayendo, salvo en la década de 1670, en la que se observa una mínima recuperación, hasta bien entrado el siglo XVIII. Los envíos de metal precioso ilegal, sin embargo, parecen haber aumentado, lentamente después de 1670, cayeron durante un corto espacio de tiempo a principios de la década de 1680, y después se aceleraron otra vez hasta finales de siglo. Los consulados pagaban con largueza «indultos» y otros sobornos a la indigente corona, y ésta, a su vez, se veía obligada a hacer la vista gorda en las inspecciones de los barcos que llegaban y a descuidar la persecución de mercaderes que abiertamente eran culpables de fraude y contrabando. Gran parte de la información proviene de cónsules extranjeros residentes en el sur de España, fuente muy diferente de la que se ha usado en estudios de años anteriores, y esto crea un problema de comparación. Sin embargo, el aumento de la cantidad de metal precioso americano enviado a España parece generalmente aceptado y necesitaría un nuevo examen y explicación. Evidentemente las flotas, en decadencia, ponían especial énfasis en los metales preciosos, excluyendo así, sin duda, otros cargamentos. También puede haber tenido un papel en este proceso el relanzamiento de la minería de plata y mercurio en el Nuevo Mundo a fines del siglo XVII.

La recuperación se notó más en la década de 1690, pero el comercio legal volvió a recaer entre 1700 y 1720, años dominados por la guerra de Sucesión es-

pañola, antes de recuperarse de nuevo bajo la forma de un sistema más libre y diferente de barcos con licencias durante la mayor parte del siglo. Tal fue la situación de debilidad durante la guerra que los barcos tenían que zarpar de Cádiz bajo la protección francesa. No hubo ninguna feria en Portobelo entre 1708 y 1722 y las flotas que llegaban esporádicamente a Nueva España eran más pequeñas que las de la década de 1690. Además, en los antiguos centros del imperio se registraron muchos signos de tensión durante este período de veinte años. Revueltas, una nueva escasez de moneda, cosechas fallidas y hambres dominaron el panorama del sur de México y Centroamérica.

Sin embargo, parece evidente que había comenzado una nueva época de expansión. España estaba haciendo denodados esfuerzos, algunos prácticos, la mayoría ilusorios, por reformar su armada y su comercio marítimo y por hacer revivir los astilleros. Cádiz, puerto de aguas profundas, reemplazó definitivamente a Sevilla. Los «avisos», o barcos-correo, empezaron a navegar con mayor frecuencia, acercando de ese modo la oferta y la demanda.

Aparecieron comerciantes extranjeros en pequeñas ciudades coloniales donde hacía un siglo que no se veían. La producción de plata volvía a aumentar en Nueva España y pronto reviviría en Perú. Las exportaciones de cacao de Venezuela a Nueva España, España y Curaçao alcanzaron nuevos máximos. Creció el comercio entre México y Perú, México y Filipinas y Perú y Buenos Aires. La Habana estableció rutas a muchos puertos del Caribe. Nuevas regiones cobraron importancia. Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo, mejor provistas de esclavos ahora, se convirtieron en islas de plantación que comerciaban el azúcar con los extranjeros y con la metrópoli. El contrabando extranjero era el principal vehículo del comercio en casi todas partes, aunque también prosperaba el comercio ilegal con España.

Hacia 1720, la escena estaba preparada para un nuevo período de expansión, aunque en gran medida esta situación tenía su origen en intercambios ilegales con la madre patria y en el comercio con potencias rivales de España. Hispanoamérica había resurgido después de casi medio siglo de aislamiento parcial y había reorientado sus productos y mercados, especialmente en áreas antes periféricas como Cuba, Venezuela y Buenos Aires. El intento de España por desprenderse de su atraso y su letargo y recuperar su comercio colonial de los contrabandistas extranjeros llenaría gran parte de la historia del siglo XVIII.

La conexión atlántica entre España y sus colonias americanas fue a la vez un resultado fundamental de la expansión de Europa y una manera de reforzarla. También fue al mismo tiempo un resultado y un refuerzo del mercantilismo monopolístico. Las colonias justificaban su existencia como bases de las cuales extraer los productos que se deseaban, y otros rivales que pudieran hacerlo a su vez tenían que ser excluidos dentro de lo posible. Estos planteamientos dieron lugar a una Hispanoamérica dependiente, monocultural, orientada a la exportación, y estas características han perdurado desde los mejores días del comercio de Sevilla hasta el presente. Las excepciones temporales a esta dependencia estaban, y están, causadas por factores extraños a Hispanoamérica. La carrera fue el fundamento de esta dependencia de la exportación durante los dos primeros siglos de mandato español y sus necesidades imponían una estructura de comuni-

cación en Hispanoamérica por la cual todas las rutas principales se encaminaban desde las ciudades, plantaciones y minas hasta el puerto de mar. Las áreas productivas dentro de cada masa continental colonial no necesitaban estar conectadas entre sí. De hecho, esto se evitaba. Sólo había un comercio interregional limitado, los monoprodutores de materias primas tenían poco que intercambiarse mutuamente, y aun en la actualidad muchas naciones latinoamericanas disfrutaban de mejores comunicaciones con Europa y Norteamérica que con sus vecinos.

La carrera provocó un profundo impacto en la economía europea. El oro y la plata americanos causaron, al menos, parte de la revolución de los precios europeos. La creación de un mercado americano ayudó a desarrollar las bancas genovesa y holandesa, las minas de Idria, la industria textil de Flandes y el movimiento de una fuerza de trabajo francesa que emigró hacia el sur atravesando los Pirineos. Este mercado, a diferencia de los del lejano Oriente, demandaba principalmente productos de consumo europeos y contribuyó de este modo a la movilización de las fuerzas de producción tradicionales dentro de Europa. Tras la pausa, crisis o reajuste del siglo XVII, las exportaciones de metal precioso de América a Europa, especialmente después de que se revitalizara Potosí, ayudaron a regenerar el comercio europeo. Además, en esta fase, Europa hizo grandes inversiones en las plantaciones intensivas, su creación capitalista ultramarina por excelencia. Los estudios de plantaciones de azúcar concretas nos muestran cómo casi todo en ellas se ordenaba desde el Viejo Mundo: fuerza de trabajo, maquinaria, gestión, incluso hasta parte de la comida. Toda la empresa, en grado mucho mayor que la hacienda o incluso que la mina de plata, se dominaba desde el centro europeo.

Una cuestión fundamental que viene dada por el influjo del metal precioso americano es: ¿Cuál fue su papel en la creación de un sistema mundial europeo? Muchos autores han creído que la plata americana, en sí misma resultado de la inicial expansión de Europa, proporcionó más tarde la fuerza o el lubricante para la transmisión de una estructura capitalista de imposición europea a gran parte del mundo. Lo que aún nos queda por explicar de forma satisfactoria es cómo se llevó esto a cabo. La plata llegaba a Sevilla o Cádiz desde América y pasaba a Europa occidental. En el siglo XVII España, con palabras de Wallerstein, actuaba poco más que como «cinta transportadora». Por esta época, también, gran parte del metal precioso iba a Amsterdam, y sirvió para costear en buena medida la expansión holandesa en Oriente. Así pues, en general, el metal precioso americano contribuyó a financiar la penetración europea en el mundo oriental. Desde luego, el metal precioso americano desembocaba allí en grandes cantidades. Esa era, según la frase de Braudel, la «necrópolis» de la plata americana. No toda llegó allí a través de la carrera y los mercados de Europa occidental. En parte lo hizo directamente, por medio del galeón de Manila. Otras cantidades, cuyos totales exactos no se conocerán jamás, fluía al Brasil por obra de los mercaderes portugueses de Lima y de la base de contrabando de la Colônia do Sacramento, y de allí, rodeando el Cabo de Buena Esperanza, hasta la India. Pero una buena parte de la plata salía por Europa para pagar las especias orientales, los ejércitos y los sobornos a la población del este. Quedan por desvelar todavía los detalles concretos acerca de cómo Europa usó el metal precioso ex-

traído de su lejano oeste para abrir nuevas zonas en el este, pero la carrera de Indias, en un sentido más general, fue una parte decisiva del complejo de factores que aportaron el nacimiento del capitalismo, la revolución industrial y la hegemonía de Europa en todo el mundo.

GUÍA DE LECTURA:

A) "España y América en los siglos XVI y XVII".

1. ¿Por qué la conquista española creó la posibilidad del primer imperio de dimensiones mundiales?
2. Diga en qué período se consolidó la estructura colonial y ¿Cuál fue la eficacia de la misma?
3. ¿Cuáles fueron las principales instituciones de la administración colonial? Señale sus funciones.
4. ¿Qué eran y cómo se distribuían las audiencias en el Nuevo Mundo?
5. ¿Cuáles fueron las principales instituciones económica dedicadas a la extracción del excedente y de su transferencia a España?
6. ¿En qué consistieron las demandas de los criollos a las corona?
7. ¿Mencione los nombres y las características de los personajes que se desatacaron en la administración colonial?

B) "España y América; el comercio Atlántico 1492-1720".

1. ¿En qué consistió la llamada "Carrera de Indias"?
2. Aparte del factor económico, que otros aspectos desarrollo la "Carrera de Indias"?
3. Describa las principales rutas de Españoles y portugueses.
4. Describa la organización comercial tomando en cuenta los siguientes elementos: rutas, barcos, puertos y control institucional.
5. ¿Cómo se llevó a cabo el comercio de la plata y cuáles fueron las regiones de América que sobresalieron en la extracción de metales?
6. ¿Por qué la plata se convirtió en la principal exportación de México y Perú?
7. ¿En qué consistió la crisis de la minería?
8. ¿En qué consistieron las principales Reformas Borbónica y qué efectos tuvieron en la actividad comercial?
9. ¿Cómo influyeron los metales preciosos en la creación de un sistema mundial europeo?